



CUARTO INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) EN EL PODER JUDICIAL

Periodo de julio 2019 a julio 2020
San José, Costa Rica

347.013

C837t Costa Rica. Poder Judicial.

Cuarto informe de avances en la implementación agenda 2030 y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Poder Judicial: periodo de julio 2019 a julio 2020 / Coordinado por Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales – 1ª. ed. –San José, C.R.: Departamento de Artes Gráficas, 2020.
140 p. 12 Mb (Documento digital en PDF)

ISBN: 978-9930-552-37-7

1. Informes 2. Poder Judicial 3. Desarrollo sostenible
I. Título

Coordinadora General

MBA. Karen Leiva Chavarría
Jefa a.i. OCRI

Coordinador de Contenido Temático
MPM. Yonathan Alfaro Agüero
Coordinador del Área de Cooperación Regional y Relaciones Internacionales

Equipo Profesional de Apoyo
Lic. Alexis Mora Cambroner
Coordinador del área de Derecho Internacional

Licda. María Fernanda Calvo Aguilar
Coordinadora del área de Cooperación Bilateral y Relaciones Internacionales

MPM. Zaira Chavarría Garita
Coordinadora de área de Cooperación Multilateral y Relaciones Internacionales

Licda. Ana Isabel Hernández Ruíz
Coordinadora Administrativa

Diseño e impresión
Departamento de Artes Gráficas

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI

Teléfono: 506 2295-4077 / ocri@poder-judicial.go.cr / <http://www.poder-judicial.go.cr/ocri/>

Advertencia

Esta compilación fue producida con fines no comerciales. Está prohibida su venta.
Versión disponible en: <http://www.poder-judicial.go.cr/ocri/>

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
UNA JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO	9
I. COMPROMISO DEL PODER JUDICIAL CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9
II. UNA VISIÓN RETROSPECTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL	11
III. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER JUDICIAL	23
IV. ABORDAJE TRANSVERSAL Y MULTIDIMENSIONAL DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL	29
V. AVANCES DEL PODER JUDICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS	33
ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO	33
DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS	67
SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	81
ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS	98
VI. AVANCE EN EL PROCESO DE MEDICIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	109
VII. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PODER JUDICIAL EN LOS ODS	123
VIII. LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES	127
ANEXOS	129



PRESENTACIÓN



Dr. Fernando Cruz Castro
Magistrado Presidente Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial de la República de Costa Rica

El compromiso internacional asumido por el Estado costarricense en septiembre de 2015 al firmar la resolución 70/1 “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de las Naciones Unidas, ha permeado y calado en el quehacer del Poder Judicial.

La institución, entendiendo la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el beneficio que conllevan para la ciudadanía, se adhirió al “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica” en setiembre del 2016, asumiendo la responsabilidad de continuar promoviendo los derechos humanos en la Administración de Justicia.

En este sentido, al tener la misión de “Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país”, le ha permitido establecer en el marco de los ODS, una estrategia para el desarrollo sostenible con una visión transformadora en el ámbito judicial.

De esa forma, en el presente informe se podrá dilucidar que, durante el primer quinquenio en la implementación de la Agenda 2030 en el Poder Judicial, se han realizado múltiples esfuerzos para lograr una efectiva apropiación, armonización y alineamiento de los ODS en todo el quehacer institucional.

Esta ha sido una labor que se ha desarrollado de manera conjunta con los tres ámbitos que conforman esta institución, jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo, que reconoce desde hace muchos años, la primacía del ser humano como eje del servicio público que se brinda a la ciudadanía, tomando en cuenta las necesidades y particularidades de la población, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

En este contexto y al analizar la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial, se establece como punto de partida el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que indica:

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”

No obstante, al estudiar detalladamente las metas del ODS 16 se encuentra como eje principal del quehacer del Poder Judicial, la meta 16.3, que establece:

“Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”

Que es una función que realiza el Poder Judicial desde su origen, aunado a la promoción de políticas, iniciativas y proyectos para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos a todas las personas que acuden en busca de protección o restitución de éstos.

En este sentido, visibilizar y reconocer los esfuerzos que realiza el Poder Judicial para el desarrollo sostenible, es el objetivo de este cuarto informe de avance en la implementación de la Agenda 2020 que muestra y reafirma una vez más, que el aporte que brinda al desarrollo sostenible, se basa sobre el concepto del ODS 16+.

Es decir que, la tarea fundamental que tiene la institución de garantizar el acceso a la justicia es un mecanismo instrumental para alcanzar todos los demás derechos, lo cual se logra con independencia judicial en un Estado de Derecho que concede la protección de los derechos humanos a las personas.

La institución comprometida ante la ciudadanía realiza cada año este ejercicio voluntario, transparente y responsable de rendición de cuentas, donde se destacan los esfuerzos realizados y donde el análisis y la reflexión evidencia que persisten algunos desafíos que deben ser atendidos en aras de contribuir con el Desarrollo Sostenible.

Desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, continuaremos impulsando el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030, por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), como enlace oficial del Poder Judicial en este tema.



Además, continuaremos defendiendo la independencia judicial y el fortalecimiento del Estado de Derecho, es importante destacar que el acceso a la justicia para todas las personas es fundamental para vivir en sociedades pacíficas, justas e inclusivas fundamentadas en el respeto de los derechos humanos, “para que nadie se quede atrás.

EL PODER JUDICIAL NUESTRO COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE





“Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social, y el desarrollo sostenible del país”

UNA JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO

I. COMPROMISO DEL PODER JUDICIAL CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El Poder Judicial de Costa Rica, Supremo Poder de la República, tiene la obligación de hacer respetar las leyes y administrar la justicia; objetivo fundamental que le designa la Constitución Política, se dirige por las directrices legales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, No.7333.

El Poder Judicial representa uno de los pilares fundamentales en que descansa el sistema democrático costarricense. Desde sus orígenes se planteó la división de poderes de la República: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, designándosele a este último como tarea prioritaria, la Administración de Justicia, consistente en resolver los conflictos sometidos a su conocimiento.

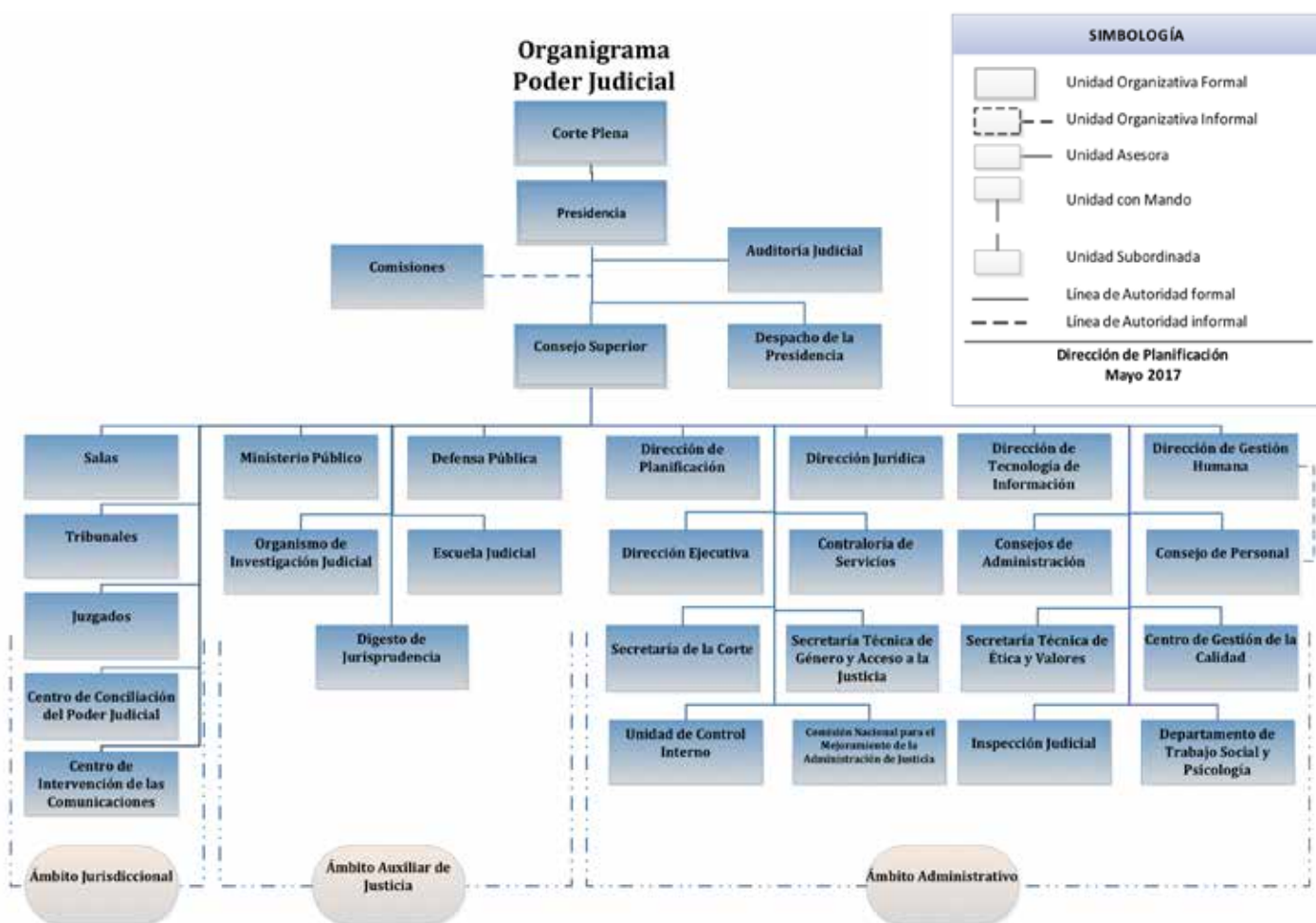
Se sustenta en el principio de independencia que se reafirma en el artículo 9 de la Constitución Política, que otorga a este Poder de la República una independencia total y absoluta, como garantía de que la justicia se imparte en Costa Rica en estricto apego al espíritu de la Ley.

El Poder Judicial tiene la misión de **“Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social, y el desarrollo sostenible del país”**, ha reconocido expresamente la primacía del ser humano como eje principal del servicio público que brinda a todas las personas; de manera prioritaria a las poblaciones en condición de vulnerabilidad que no pueden considerarse ajenas ante la Administración de Justicia.

Esto le ha permitido impulsar y promover políticas y acciones institucionales para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos a todas las personas que demandan sus servicios.

Para el logro de sus objetivos, el Poder Judicial está conformado por una estructura dividida y organizada en tres ámbitos diferentes, que dependen de la Corte Suprema de Justicia; a saber: ámbito Jurisdiccional, ámbito Auxiliar de Justicia (Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública, la Escuela Judicial) y ámbito Administrativo, tal y como se observa en el siguiente organigrama.





Todas las instancias judiciales llevan a cabo su labor orientada a brindar un mejor servicio para todas las personas sin ningún tipo de discriminación, aspirando “Ser un Poder Judicial que garantice al país, pleno acceso a la justicia, que resuelva los conflictos de manera pacífica, eficaz, eficiente, transparente y en apego a la ley, con personas servidoras comprometidas con su misión y valores, conscientes de su papel en el desarrollo de la sociedad.”

La información que se presenta en este Cuarto Informe de Avances en la Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), incluye los aportes brindados por las instancias judiciales que atendieron la consulta realizada y la información que se ha estado desarrollando de manera integral y estratégica desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

INDEPENDENCIA JUDICIAL: FORTALEZA DE NUESTRA DEMOCRACIA



II. UNA VISIÓN RETROSPECTIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL

Se reafirma la contribución del Poder Judicial a los 17 ODS

Desde el 13 de julio del año 2016, al realizar el lanzamiento de los ODS en el Poder Judicial, se ha venido trabajando en una estrategia de apropiación, alineación y armonización del quehacer institucional para el avance en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

De acuerdo con la naturaleza de las funciones que realiza el Poder Judicial, podría identificarse con el Objetivo 16: “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, no obstante, al analizar detalladamente los alcances y aspiraciones de cada uno de los 17 ODS y sus 169 metas, se confirma que, actualmente, **la institución contribuye al cumplimiento de 17 Objetivos de la Agenda y a 103 metas;** que, de manera transversal, se articulan para el bienestar de todas las personas, la paz y el planeta.

En este sentido, la institución ha realizado esfuerzos y desarrollado iniciativas para cumplir con el compromiso asumido por Costa Rica ante las Naciones Unidas en setiembre del 2015, cuyos avances se han plasmado en tres informes voluntarios que ha elaborado y rendido ante la ciudadanía, disponibles en: www.poder-judicial.go.cr/ocri

Compromiso en el ámbito nacional

En seguimiento al compromiso asumido al suscribir el Pacto Nacional y al establecerse la gobernanza país de los ODS por medio del Decreto N°40203-PLAN-RE-MINAE, el Poder Judicial por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) participa activamente en el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS.

En ese sentido, la institución tiene la oportunidad de:

- Interactuar con las instancias nacionales suscriptoras del Pacto Nacional, en conjunto con representantes del: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica en su rol de Secretaria Técnica, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Asamblea Legislativa, Defensoría de los Habitantes, Tribunal Supremo de Elecciones, la academia, Consejo Nacional de Rectores, Unión Nacional de Gobiernos Locales, empresas privadas, Organizaciones basadas en la fe, Organizaciones de sociedad civil, entre otras.
- Mantener contacto con el Sistema de Naciones Unidas en nuestro país, para trabajar de forma conjunta en iniciativas sobre la Agenda 2030 y brindar acompañamiento técnico en los procesos de sensibilización sobre ODS al personal judicial.
- Participar en actividades de rendición de cuentas, sesiones de trabajo, ferias, concursos, intercambio de documentos, entre otras actividades que convocan las instituciones rectoras, con el objetivo de compartir la experiencia que el Poder Judicial ha desarrollado en los últimos cuatro años.



Respaldo institucional por los ODS

El apoyo al más alto nivel jerárquico que ha brindado el Poder Judicial a los ODS, liderado por la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y sobre todo el apoyo de las instancias judiciales, han sido la clave del éxito en el avance que se ha logrado institucionalmente y que, además, ha sido reconocido a nivel nacional e internacional. Tanto la Corte Plena, como el Consejo Superior y los Órganos Superiores del Poder Judicial, han reconocido la importancia de la implementación de los ODS en la institución, al generar acuerdos y compromisos, como se muestra de seguido:

1. Suscribir el Pacto Nacional por el Avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su Decreto Ejecutivo 40203-PLAN-RE-MINAE de fecha 15 de febrero de 2017 – Estructura de Gobernanza Nacional.
 - Acuerdo del Consejo Superior, Sesión N° 86-16, celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.
2. Liderar desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI, como **Enlace Oficial en el tema de los ODS**, ha permitido desarrollar una estrategia sólida y visionaria, para impulsar los procesos en la institución.
 - Acuerdo de Corte Plena N° 27-17, del Acuerdo del Consejo Superior, Sesión N° 32-17, celebrada el 04 de abril de 2017, Artículo LXX y Circular 59-17 divulgada el 27 de abril de 2017.
3. Solicitar a todas las instancias judiciales para que incluyan dentro de sus presupuestos anuales, **acciones que promuevan el cumplimiento de los ODS** según el tema de competencia.
4. Instar a todas las instancias y representantes de Comisiones Institucionales del Poder Judicial para que **participen en las actividades que la OCRI convoque sobre los ODS**.
5. Brindar en tiempo y forma, información cuando la OCRI la solicite, incluyendo insumos y datos para la elaboración de informes de Estado que deban rendirse ante instancias institucionales, nacionales e internacionales.
 - Acuerdo del Consejo Superior, Sesión N° 32-17, celebrada el 04 de abril de 2017, Artículo LXX. (Punto 4, 5 y 6)
6. **Declarar de interés institucional los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, plasmados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - Acuerdo de Corte Plena, Sesión N° 27-17, celebrada el 21 de agosto de 2017, Artículos XIV y Acuerdo de Corte Plena, Sesión 56-18, 10 diciembre del 2018 número XXIII.
7. Ratificar el **compromiso de parte de todos los jerarcas de la institución**, al suscribir públicamente, la Carta de compromiso del Poder Judicial por los ODS, el 12 de julio de 2017.



Esta iniciativa promueve, entre otras cosas, “[...] el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Judicial al suscribir el “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica “[...]”.

8. **Alineación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024 con los ODS:** se está definiendo desde el mes de marzo de este año, una metodología virtual que permita realizar la alineación de las acciones estratégicas contenidas en el PEI con los ODS, la cual se llevará a cabo por medio de sesiones de trabajo con la participación de representantes de las instancias judiciales de los ámbitos jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo.

Esta es una iniciativa que coordina la Dirección de Planificación Institucional, con la asesoría de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales como punto focal del tema de la Agenda 2030 y los ODS en la institución.



Foto: Rendición de cuentas del año 2017 / Foto: Evento Firma Pacto Nacional

Proceso de sensibilización y co-construcción institucional en ODS

Dar a conocer al personal judicial la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ha sido parte de la labor que ha realizado la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial desde el 2016 cuando inició este proceso.

A la fecha, se han llevado a cabo actividades y acciones para el fortalecimiento de las capacidades en el personal judicial, incluyendo la promoción de espacios para el diálogo, la co-construcción e instrumentalización de los procesos institucionales y la rendición de cuentas voluntaria sobre el avance en el cumplimiento de los ODS, en el cual la gestión del conocimiento ha sido fundamental para enfocar la prospectiva y el avance institucional.

De esta manera, se ha logrado implementar diversas estrategias y metodologías de aprendizaje presencial y virtual, como parte del proceso de apropiación, alineamiento y armonización de los ODS, que ha sido elaborado con la asesoría metodológica de la Escuela Judicial “Licenciado Edgar Cervantes Villalta” y la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

Parte de la estrategia de trabajo que lleva a cabo la OCRI, es la coordinación directa con las instancias judiciales de los diferentes ámbitos que componen el Poder Judicial; el diseño, la programación y ejecución de las sesiones de sensibilización, con la finalidad que las personas funcionarias judiciales conozcan sobre la Agenda 2030 y los ODS, y además, visualicen cómo el quehacer de cada instancia dentro de la institución contribuye al desarrollo sostenible, así como su rol como personas, en el compromiso con los ODS.

Enfoque construccionista, un abordaje efectivo para el aprendizaje

Las metodologías utilizadas en las sesiones de trabajo presencial responden al enfoque constructivista, procurando una participación y un compromiso por parte de quienes participan, tanto en las sesiones plenarias como en las dinámicas de trabajo grupal que son muy enriquecedoras para el proceso, dada la diversidad de temas que contiene la Agenda 2030, así como los aportes que cada una de las personas representantes pueda brindar.

En cuanto al proceso de sensibilización virtual y dada la coyuntura del año 2020 debido a la emergencia sanitaria del COVID-19, desde la OCRI se ha generado la necesidad de diseñar modalidades virtuales a algunos procesos, por medio de Microsoft Teams, que es la plataforma oficial de uso en el Poder Judicial. Para el periodo de este informe, se incluye lo realizado de manera virtual y documental sobre el tema de los ODS.

- **Curso virtual: La Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial**

Durante el 2019 y hasta el primer semestre del 2020, se llevó a cabo el proceso de diseño instruccional y de producción de la acción formativa de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en modalidad virtual, utilizando la plataforma C@pacitate.

Para este proceso, la OCRI y la Dirección de Gestión Humana desarrollaron el contenido teórico, la propuesta creativa, guionización, planteamiento didáctico, propuesta gráfica, diagramación y los ajustes a la Versión 1 y 1.0. del curso virtual cuyo lanzamiento se realizará en el mes de julio de 2020.

Para el segundo semestre del 2020, iniciará y estará a disposición del personal judicial, dado el carácter de interés institucional que tiene el tema, lo que permitirá sensibilizar a la mayor parte de la población judicial en todo el territorio nacional.

Esta es una oportunidad que brinda el uso de las tecnologías de la información y comunicación, que se ajusta a la disponibilidad de tiempo del personal judicial debido a las funciones propias.

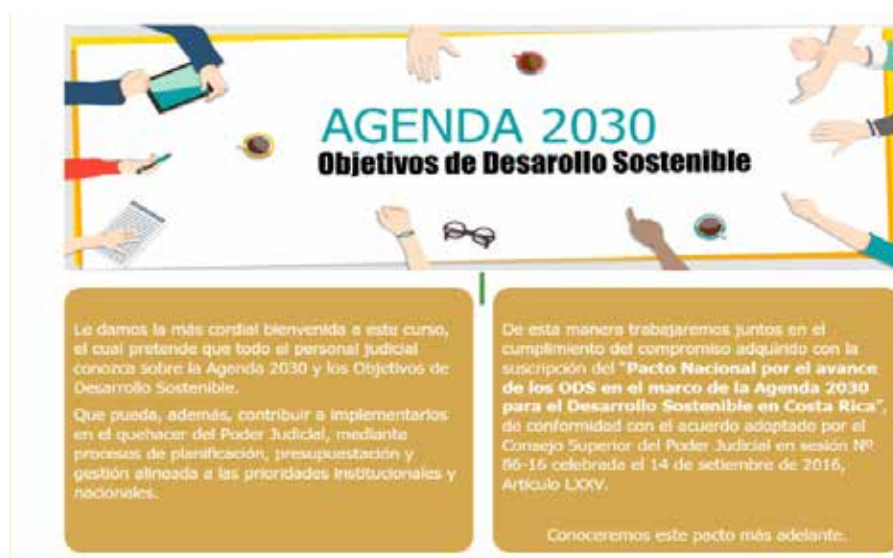


Ilustración del curso virtual, Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.



- **Sesiones de sensibilización de la Agenda 2030 y los ODS**

En el mes de mayo de 2020 se desarrolló un diseño curricular para formación virtual, participativo, dinámico e innovador, que se lleva a cabo utilizando la plataforma virtual de comunicación oficial en el Poder Judicial.

Esta iniciativa se inició por la necesidad de continuar la labor de sensibilización por las condiciones y medidas institucionales implementadas durante la emergencia sanitaria del COVID-19.

De parte de la OCRI se brindó contenido sobre los ODS y se establecieron dinámicas participativas para realizar en el ambiente virtual con la asesoría y acompañamiento metodológico de la Unidad de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública.

El 18 de junio de 2020, producto del trabajo conjunto entre ambas instancias, **se realizó por primera vez**, el taller de sensibilización virtual sobre ODS, con la participación de un grupo de funcionarias y funcionarios de la Defensa Pública de todo el país y el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Foto: Participantes de la Defensa Pública en el primer taller virtual sobre ODS, 2020.

Desde la OCRI se pone a disposición de las instancias judiciales este tipo de iniciativas para realizar, de manera virtual, sesiones de sensibilización sobre el tema, como una forma de promover la sostenibilidad en los procesos institucionales para informar al personal judicial sobre los ODS.

Durante el primer semestre del 2020, se han realizado el acercamiento con la Unidad de Capacitación del Ministerio Público para coordinar un proceso de sensibilización en ODS al personal de la fiscalía en los próximos meses.

El proceso de sensibilización sobre la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial se lleva a cabo en modalidad presencial desde el 2016, el cual se activará nuevamente hasta que las circunstancias lo permitan.

- **La Agenda CONAMAJ 2020 dedicada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se apoyó a la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (CONAMAJ), en la elaboración de la **Agenda CONAMAJ 2020 dedicada al tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y la implementación en el Poder Judicial.

Esta es una iniciativa que reafirma el compromiso del Poder Judicial de brindar un servicio público centrado en las personas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad y conocer sus necesidades y particularidades, es fundamental para asegurarles el acceso a la justicia.

La agenda CONAMAJ 2020 para el Desarrollo Sostenible, es un instrumento de formación y sensibilización para las personas usuarias del servicio de Administración de Justicia y la ciudadanía en general, que permite informar y visibilizar, los esfuerzos que realiza el Poder Judicial para brindar una justicia con rostro humano.

Para esta labor, la OCRI como instancia que coordina el tema en la institución, desarrolló una estrategia de abordaje temática y una metodología de trabajo que le permitió definir:

- El tema y contenido informativo para cada mes de la agenda.
- La información de las principales acciones que realiza el Poder Judicial para el cumplimiento de los ODS, que fue colocado en cada semana de mes.

Adicionalmente, brindó asesoría en el tema de derechos humanos y de los ODS a la CONAMAJ y a la persona a cargo de las ilustraciones de la Agenda; para lo cual se definieron algunos criterios que tomaron en cuenta las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta, entre ellos:

1. **Las personas:** siendo que la Agenda 2030 tiene como base los derechos humanos, era necesario reflejar en todo el documento a las personas, sobre todo mostrar la diversidad y la inclusión de todas las poblaciones, incluyendo las que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
2. **Naturaleza:** se debe proteger el Planeta donde vivimos, por eso, este elemento se incorporó con el propósito de generar en las personas una reflexión sobre su importancia, tanto en el presente como en el futuro.
3. **Mensaje:** el tema y la ilustración que se definió para cada mes incluye información y un mensaje de reflexión sobre la importancia de disfrutar una vida próspera y plena en sociedades pacíficas, justas e inclusivas en un lugar mejor.
4. **Actores.** La Agenda 2030 es un compromiso asumido por los Estados ante las Naciones Unidas, lo cual genera una gran cantidad de involucrados tales como: los países, todas las partes interesadas y las personas, este fue un elemento que se buscó incorporar en la Agenda CONAMAJ, para concientizar que el compromiso es de todas las personas.



5. **Identidad gráfica:** La definición de los colores, la identidad gráfica de las ilustraciones y diseño de la agenda se acopló a la establecida de manera oficial por las Naciones Unidas sobre los ODS.

Este proceso se desarrolló de marzo a diciembre de 2019, mes en el cual se presentó oficialmente la Agenda CONAMAJ 2020, bajo la coordinación del Despacho de la Presidencia, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y la CONAMAJ.

“Los objetivos en la agenda 2020 son de suma importancia para la población costarricense. CONAMAJ se ha consolidado como un valioso instrumento que brinda información clave en los servicios que ofrece el Poder Judicial con iniciativas de protección al planeta”.

Dr. Fernando Cruz Castro
Presidente de la Corte Suprema de Justicia
Costa Rica



Foto: Dr. Fernando Cruz Castro, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrado Román Solís Zelaya, Presidente Conamaj, Facilitadores Judiciales, Representantes de la Fundación Omar Dengo y la OCRI, durante la ceremonia de presentación oficial de la Agenda Conamaj 2020 dedicada a los ODS.

- **Poder Judicial reafirma su compromiso con el Desarrollo Sostenible**

Como una evidencia gráfica del compromiso que asumió el Poder Judicial con la Agenda 2030 y los ODS, el 14 de agosto de 2019, se procedió en la colocación de las letras 3D en la Plaza de la Justicia del Primer Circuito Judicial de San José.

Esta iniciativa pretende dar a conocer de manera pública el compromiso asumido por la institución al suscribir el “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”.

Desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, se apoya e impulsa la Agenda 2030 y los ODS, con la coordinación del Magistrado Román Solís Zelaya y la asesoría de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), como punto focal en este tema dentro del Poder Judicial.

Esta fue una propuesta de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales que tuvo el apoyo y colaboración de la Dirección Ejecutiva, el Departamento de Artes Gráficas y el Despacho de la Presidencia.



Foto: Sr. Román Solís Zelaya, Magistrado Coordinador de los ODS en el Poder Judicial, Sra. Diana Montero Montero, Directora de la Defensa Pública, representantes de las diversas instancias judiciales que integran la Red de Enlaces de Cooperación y Relaciones Internacionales y de la OCRI.

Mecanismo de coordinación de los ODS en el Poder Judicial

La implementación de la Agenda 2030 y de los ODS, se ha llevado a cabo desde la OCRI por medio de un mecanismo de coordinación institucional que se ha implementado bajo la estrategia de **apropiación, alineamiento y armonización** de los ODS en el Poder Judicial, en el cual establecen procesos articulados y sostenibles con una dinámica colaborativa y participativa con y entre las diversas instancias judiciales y otros actores nacionales e internacionales, según se muestra en la ilustración.



Los procesos establecidos en el mecanismo corresponden a:



Preparación y toma de decisiones: son las estrategias y acciones que se generan con el fin de orientar a las instancias judiciales del Poder Judicial y que refuerzan el compromiso institucional para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.



Sensibilización: son las iniciativas institucionales que se desarrollan desde la OCRI y que se llevan a cabo de manera colaborativa con las instancias judiciales, para formar a la población judicial en el tema de la importancia de la Agenda 2030 y los ODS.



Trabajo especializado: se refiere a las iniciativas y acciones estratégicas que realiza la institución para desarrollar procesos que evidencien resultados e información del cumplimiento de los ODS. Cabe resaltar que son acciones con enfoque de derechos humanos, orientados a brindar un mejor servicio en la Administración de Justicia.



Rendición de cuentas del Poder Judicial: es una práctica voluntaria que ha establecido la institución para informar, anualmente, sobre los avances en el proceso de implementación de los ODS. Cada año se realiza una consulta en los tres ámbitos del Poder Judicial, donde la OCRI establece la estrategia metodológica, recolecta, analiza y sistematiza la información y los datos que se plasman en documentos de rendición de cuentas.

La rendición de cuentas se realiza también en el ámbito nacional e internacional, en espacios de participación y trabajo colaborativo del Poder Judicial con la participación de instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales, entre otros actores.

Además, participa en el proceso nacional de rendición de cuentas que lidera el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), para la elaboración del Informe Voluntario del país ante las Naciones Unidas y otros que solicita el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por medio de las representaciones de nuestro país en el exterior.



Monitoreo y seguimiento: este es un proceso que en el Poder Judicial se realiza con el objetivo de analizar temas y alinearlos con las tendencias nacionales e internacionales, que permitan realizar asesorías y coordinaciones internas y externas, para la implementación de los ODS en la institución y promover el intercambio de experiencias.

Esta es una labor que ha sido posible llevar a cabo desde el año 2016, al designarse a la OCRI como el enlace oficial para coordinar el tema de los ODS en la institución.



Profundización, revisión, mejora e innovación: como todo proceso sujeto a una mejora constante que atiende a cambios y a las necesidades y requerimientos de las personas, en la institución se realiza una revisión profunda de las acciones que se están desarrollando, con el objetivo de establecer estrategias de mejora e innovación que permitan el cumplimiento de los ODS.

Estas acciones han permitido propiciar el lema “a objetivos afines mayores alianzas”, lo que ha generado el intercambio de conocimiento y acercamiento con socios estratégicos en el ámbito nacional e internacional, con instituciones públicas y privadas entre otras; con la finalidad de contar con una visión ampliada de la realidad, identificar desafíos y oportunidades que permitan fortalecer la Administración de Justicia para brindar un mejor servicio público de acceso a la justicia y contribuir al cumplimiento de los ODS.

El Mecanismo de Coordinación de los ODS en el Poder Judicial, cuenta con el apoyo y colaboración de los siguientes actores:

- **Magistrado/a encargado/a del tema:** Desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se coordina el tema de los ODS, por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, con el/la Magistrado/a a cargo del tema de los ODS, es designado por el Presidente/ta de la Corte Suprema de Justicia, para orientar el proceso de trabajo institucional que permita atender el compromiso asumido con los ODS.
- **Colaboradores que brindan datos e información:** este grupo de trabajo está conformado por las instancias judiciales que conforman el Poder Judicial, en su mayoría forman parte de la Red de Enlaces de Cooperación y Relaciones Internacionales y que por la naturaleza de sus funciones cuentan con datos e información relevante para visibilizar los aportes institucionales al desarrollo sostenible.

Además, son instancias con las cuales se realizan sesiones de trabajo para los procesos de sensibilización, apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en el Poder Judicial, con el propósito de encauzar procesos institucionales y sostenibles sobre el tema.

- **Colaboradores de Procesos (asesores):** Son las instancias judiciales que orientan y brindan acompañamiento a la OCRI, para llevar a cabo los procesos relacionados con la planeación y redacción de estrategias metodológicas en materia de ODS para la sensibilización del personal judicial, formación virtual, la visualización y obtención de datos estadísticos de acuerdo con la clasificación de los indicadores país, definidos por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC). Así como armonizar los planes estratégicos institucionales a las acciones planificadas por las instancias, el diseño e implementación de campañas de promoción y sensibilización, impresión de los informes, desplegados, afiches y cualquier otro tipo de material que sea necesario para apoyar la difusión del tema.

Para tales efectos la OCRI cuenta con la colaboración de la Dirección de Gestión Humana, la Dirección de Planificación Institucional, el Subproceso de Estadísticas, el Despacho de la Presidencia, el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, la Escuela Judicial, el Departamento de Artes Gráficas, las Unidades de Capacitación de los órganos auxiliares, los Digesto de Jurisprudencia de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, el Centro de Información Jurisprudencial, entre otras.

Estrategia de difusión

Con el objetivo de dar a conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la institución, la OCRI desde el 2016, en coordinación con el Departamento de Prensa y Comunicación Institucional, con la colaboración



del Departamento de Artes Gráficas; ha venido desarrollando una estrategia de comunicación que incluye el desarrollo de acciones de sensibilización a lo interno y externo de la institución, a saber:

Materiales de trabajo sobre ODS

- Diseño gráfico y eslogan de apropiación de los ODS para el Poder Judicial: “Nuestro Compromiso con el Desarrollo Sostenible” según se muestra en la imagen. Es la que se promueve para el tema de los ODS en la institución tanto en los materiales impresos como virtuales.



- Diseño y reproducción de las Resoluciones de las Naciones Unidas 70/1 y 71/313: “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” y “Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, respectivamente.

Esta es una publicación que ha sido de mucha utilidad en las sesiones de trabajo que se han realizado, por cuanto permite el análisis de cada ODS con las metas y los indicadores correspondientes. Además, es un material que ha sido compartido con diversas instancias nacionales e internacionales tanto impreso como digital.

- Diseño de materiales de ODS para realizar sesiones de trabajo y análisis de cada uno de los objetivos, incluyendo acciones diarias que se pueden realizar para sensibilizar en el tema y además apropiarse del concepto del desarrollo sostenible, así como material promocional.

Campañas de comunicación

- Se diseñó una campaña de información sobre cada uno de los 17 ODS incluyendo las metas que le corresponden, que ha sido divulgada en la Intranet desde el año 2016 y se ha reiterado y difundido constantemente. Este material ha sido compartido a varias instancias nacionales e internacionales.



- Se diseñó una campaña de sensibilización sobre el servicio que se brinda a las personas usuarias, incluyendo la población en condición de vulnerabilidad, que, por medio de casos, se muestra el quehacer institucional para asegurarles el acceso a la justicia y la tutela de sus derechos.
- Se recomienda a las instancias judiciales incorporar los ODS en las campañas de difusión que elaboran, donde la OCRI brinda asesoría para incorporarlos tomando en cuenta el tema de la campaña.

Publicaciones

- Se han divulgado los Informes de Avances en la implementación de la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial para los periodos de julio de 2016 a julio 2017 (I Informe), julio de 2017 a julio 2018 (II Informe) y julio de 2018 a julio de 2019 (III Informe).
- Se han realizado publicaciones en los que se resaltan los compromisos e iniciativas realizadas por el Poder Judicial en el marco de la Agenda 2030 y los ODS como es la revista Independencia Judicial: Retos y Oportunidades para el Fortalecimiento del Estado de Derecho.

Material audiovisual

- Se elaboraron videos sobre la labor del Poder Judicial para el cumplimiento de los ODS en ocasión de la realización de los foros internacionales realizados en el 2019 sobre independencia judicial y ODS.

La información y documentos mencionados anteriormente, puede ser consultada en el siguiente enlace:
<https://ocri.poder-judicial.go.cr/documentos-de-interes/publicaciones>



III. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial consciente de la necesidad de ir sumando los esfuerzos que se realizan cada año para el avance en el cumplimiento de los ODS, ha establecido una estrategia para el desarrollo sostenible sobre la base del contenido de la Resolución 70/1 de Asamblea General de las Naciones Unidas titulada: **“Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**.

La estrategia constituye un marco orientador que busca proyectar las acciones institucionales al año 2030, es decir, una **Visión transformadora en el ámbito judicial**, que pretende continuar garantizando el acceso a la justicia sin ningún tipo de discriminación.

Esta visión transformadora consta de tres pilares en los que se desarrollan diferentes iniciativas, acciones, compromisos, que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho y al cumplimiento de los ODS, a saber:



COMPROMISO

Un Poder Judicial contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho, sociedades pacíficas, justas e inclusivas.



JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO

Primacía de las personas que demanden sus derechos ante la institución.



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Con un marco orientador institucional dirigido al cumplimiento de la Agenda 2030.

Estos pilares se articulan con las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta detalladas en la resolución mencionada anteriormente y que corresponden a: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Seguidamente, se detallan cada uno de los pilares que comprenden la Estrategia para el Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial, que constituye el marco orientador para describir algunas iniciativas, que han sido identificadas para el presente informe.

Compromiso

- El Poder Judicial es un Poder de la República que contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho, a sociedades pacíficas, justas e inclusivas.
- Es una institución comprometida para generar acciones de cambio, transformadoras e inclusivas para brindar un mejor servicio público.



- Promueve el acceso a la justicia ante la ciudadanía usando como herramienta la justicia abierta para garantizar el acceso de esta a todas las personas.
- Está comprometido a generar cambios a lo interno y promover una buena gobernanza institucional que permita el acceso a la justicia para todas las personas.
- Promueve la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas en los procesos institucionales que se están realizando para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.

Justicia con rostro humano

- Expresa el compromiso institucional con la primacía de las personas que demanden sus derechos ante la institución.
- Se expresa la universalidad, integralidad e indivisibilidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se asegura el respeto de los derechos humanos y la dignidad de las personas, la igualdad y no discriminación.
- Se enfatizan las necesidades y particularidades de todas las personas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad.
- Se promueve la colaboración de diversos actores internos y externos a la institución que comparten una misma visión.

Fortalecimiento Institucional

- Ha establecido una visión transformadora en el ámbito judicial que constituye un marco orientador institucional dirigido al cumplimiento de la Agenda 2030.
- Enfoca su quehacer en la alineación, apropiación y armonización para el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establece relaciones de colaboración en los ámbitos económico, social y ambiental de la Agenda 2030, identificando oportunidades que permitan beneficios para las personas.
- Reconoce las particularidades y prioridades de las distintas instancias judiciales que lo integran, las cuales de manera conjunta llevan a cabo un trabajo colaborativo y de articulación, coordinado desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.
- Estimula el empoderamiento del personal judicial sobre la implementación y cumplimiento de la Agenda 2030 para potenciar acciones de mejora para el futuro.

Gestión para el cambio institucional

Este es un proceso de transformación y de gestión para el cambio institucional que el Poder Judicial continuará realizando para avanzar en el cumplimiento de los ODS y sus metas de cara al 2030.

El proceso está orientado al empoderamiento del recurso humano en la institución para definir un nuevo paradigma sobre el desarrollo sostenible y sobre todo, para brindar un mejor servicio público en el acceso a la justicia para todas las personas y sin ningún tipo de discriminación.

Para realizar este proceso, se tomarán en cuenta cuatro aspectos fundamentales:

- **Evidencias:** que corresponde a estadísticas, datos, políticas, circulares, directrices y normativa institucional que se establezca para el desarrollo sostenible.



- **Aprendizajes e intercambio de experiencias:** las oportunidades que tenga la institución de proyectar su aprendizaje en la Administración de Justicia en el ámbito nacional e internacional, establecer sinergias de trabajo con diversos socios estratégicos, promover espacios para la interacción y el intercambio de información y experiencias.
- **Agentes multiplicadores del cambio:** todas las instancias judiciales y el personal que lo integra, que esté comprometido y empoderado con el desarrollo sostenible.
- **Comunicación, difusión y promoción de la labor del Poder Judicial para el cumplimiento de la Agenda 2030:** por diversos medios y estrategias tanto a lo interno como externo.

Acciones para seguir avanzando de cara al 2030

A efecto de continuar sobre la visión transformadora en el ámbito judicial, se han identificado algunos aspectos que contribuirán al avance significativo de los ODS en el Poder Judicial y que con una orientación estratégica y temática hacia el 2030, se han establecido tomando en cuenta los avances logrados a la fecha.

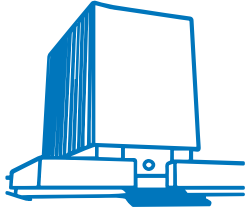
Algunos de los procesos y acciones estratégicas que se han proyectado para los próximos 5 años, según se muestra a continuación:

Tipos de actividades (insumos) Visión transformadora en el ámbito judicial (2016-2020)		Cambios a mediano plazo (2021-2025)
 COMPROMISO	• Generar acciones de cambio, transformadoras e inclusivas para brindar un mejor servicio. • Promoción del diálogo sobre el acceso a la justicia ante la ciudadanía (justicia abierta) • Fortalecer los procesos de trabajo institucional para el cumplimiento de los ODS, la transparencia y rendición de cuentas. • Dar seguimiento a la normativa institucional para el cumplimiento de los ODS. • Brindar información y datos sobre los avances en el cumplimiento de los ODS.	En el ámbito internacional • Promover los ODS en los diversos mecanismos internacionales en los cuales participa el Poder Judicial (Cumbre Judicial Iberoamericana, Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe, otros). • Fortalecer el diálogo y compromiso de avanzar en el cumplimiento de los ODS (16 plus). • Intercambiar experiencias y buenas prácticas en el ámbito judicial con instituciones internacionales. • Promover alianzas con diversos actores de la cooperación internacional.



Tipos de actividades (insumos) Visión transformadora en el ámbito judicial (2016-2020)	Cambios a mediano plazo (2021-2025)
 JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO	En el ámbito nacional • Brindar el acceso a la justicia de las personas que lo demande ante el Poder Judicial. • Impulsar el respeto la independencia judicial como pilar de la democracia. • Promover el diálogo y el trabajo conjunto con diversos actores sociales para definir temas de interés común. • Intercambio de experiencias en la implementación de los ODS en el Poder Judicial, con diversas instancias nacionales, públicas, privadas, no gubernamentales, sociedad civil, academia, gobiernos locales, entre otros. • Promover alianzas con diversos actores para el intercambio de experiencia y conocimiento sobre la implementación de los ODS. • Impulsar alianzas para articular esfuerzos y armonizar la información de datos estadísticos nacionales con los institucionales. • Continuar expresando públicamente el compromiso con el Desarrollo Sostenible.



Tipos de actividades (insumos) Visión transformadora en el ámbito judicial (2016-2020)		Cambios a mediano plazo (2021-2025)
 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	• Promoción del diálogo para la alineación, apropiación y armonización de los ODS en el quehacer institucional. • Apoyo a la comunicación, la sensibilización y la concientización sobre la importancia en el cumplimiento de los ODS para las personas. • Promover la movilización de recursos disponibles para beneficio de las personas usuarias del servicio de la Administración de Justicia. • Impulsar redes de colaboración institucional para un trabajo participativo e inclusivo para asegurar el acceso a la justicia. • Generar un aumento en las capacidades humanas del personal judicial sobre el desarrollo sostenible para la Administración de Justicia. • Generar sinergias y diálogo con iniciativas que promuevan el acceso a la justicia en la sociedad.	En el ámbito institucional • Continuar realizando esfuerzos para promover acciones a favor de las personas en condición de vulnerabilidad. • Mantener el compromiso institucional de la transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas ante la ciudadanía. • Promover la lucha contra todas las formas de corrupción y crimen organizado. • Promover el diálogo y la co-construcción de iniciativas y acciones para el desarrollo sostenible. • Promover el empoderamiento de las personas como actores claves para la transformación. • Continuar realizando procesos de apropiación, alineamiento y armonización de la Agenda 2030 y los ODS. • Impulsar un sistema de información y datos de los indicadores globales y de derechos humanos. • Promover políticas institucionales para fortalecer acciones a favor de los derechos humanos y el desarrollo sostenible. • Fortalecer los procesos institucionales que impulsan el cumplimiento de los ODS en la institución. • Desarrollar campañas de difusión en diversos medios disponibles y formas de hacerlos de conocimiento del personal judicial y la ciudadanía. • Continuar promoviendo la planificación y presupuestación para el cumplimiento de los ODS.



**Desde el año 2016 el Poder Judicial definió
un abordaje de trabajo de los 17 ODS.**

IV. ABORDAJE TRANSVERSAL Y MULTIDIMENSIONAL DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL

Desde el año 2016 el Poder Judicial definió un abordaje de trabajo de los 17 ODS, el cual se compone de tres grandes ejes temáticos y uno transversal, que, para la institución se entiende de la siguiente manera:



Acceso a la justicia y prevención del conflicto: El Poder Judicial orienta su quehacer hacia la humanización de la Justicia, para brindar un servicio de calidad de acuerdo con las necesidades y particularidades de las personas.

La misión institucional es clara en que la tarea que tiene encomendada constitucionalmente es administrar justicia, contribuir a la paz social y a la democracia inclusiva.

Se ha apoyado en reformas procesales de diferentes jurisdicciones e iniciativas para asegurar la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección de sus derechos y la resolución pacífica de sus conflictos orientada a la prevención, para no judicializar los procesos únicamente, sino brindar un abordaje diferente que sea de beneficio de las personas.



Desarrollo integral de las personas: El Poder Judicial, desde hace ya varias décadas, ha reconocido la primacía del ser humano como pilar para brindar el servicio público y la garantía del acceso a la justicia, como mecanismo para alcanzar todos los demás derechos.

El quehacer del Poder Judicial se orienta al reconocimiento de las necesidades y particularidades de las personas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad, brindando un servicio más cercano, participativo y más abierto a la ciudadanía.

Con la visión de la búsqueda de un mundo mejor y el reconocimiento de que ningún ser humano merece vivir en pobreza, que tiene derecho a un ambiente sano y equilibrado, en un mundo en el que nadie se quede atrás.



Sostenibilidad y Gestión Ambiental: El Poder Judicial promueve el desarrollo sostenible y está comprometido con el ambiente; así se muestra en las políticas y acciones para el uso sostenible de los recursos, la reducción del impacto que generan sus actividades, la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental.

Busca la mejora continua en todas sus actividades, fomentando la sensibilización, formación y educación en gestión ambiental entre todas las personas servidoras judiciales para brindar un servicio de calidad a las personas usuarias.



Eje transversal. Alianzas para lograr los ODS: El Poder Judicial reconoce la importancia de establecer mecanismos de diálogo, entendimiento y colaboración entre diversos actores de la sociedad, especialmente los orientados a una sociedad más inclusiva y participativa; este es un aspecto clave para el logro de los Objetivos y el bienestar de la humanidad.

En su conjunto y luego de varios años de trabajo orientado en la apropiación, alineamiento y armonización institucional de los ODS y la Agenda 2030, se afirma para el periodo de este informe, que el Poder Judicial contribuye al cumplimiento de los **17 ODS y 103 metas** bajo la estrategia de abordaje ODS16+; que de manera transversal y multidimensional se articulan para garantizar el acceso a la justicia y al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Este dato se fundamenta en el análisis de la información recolectada de parte de las instancias judiciales que atienden a la convocatoria anual que se realiza desde la OCRI, lo que permitió determinar que, en este periodo, el Poder Judicial contribuye a 103 metas, es decir, 7 metas adicionales a las reportadas el año pasado.

La variación se desarrolla en un contexto en el cual las necesidades y los requerimientos constantes y cambiantes de las personas usuarias y de la sociedad, demandan la evolución del servicio que debe brindar la institución, las cuales deben ser atendidas con respuestas y acciones atinentes para una atención y un servicio público de acceso a la justicia de calidad.

A manera de ejemplo, se puede mencionar brevemente algunas acciones que se generaron durante el periodo que comprende el presente informe y que contribuyen al cumplimiento de estas 7 metas.

- Se incorporó la contribución a la meta 16.9 sobre proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, la cual está siendo promovida por el Poder Judicial al suscribir un Convenio Interinstitucional con el Tribunal Supremo de Elecciones que tiene como fin promover soluciones de identidad nacional.
- La resolución de la Sala Constitucional en respuesta a la tutela de los derechos de educación de personas con necesidades especiales y que deben ser aplicados en centros educativos privados. Sentencia por medio de la cual se está contribuyendo a una meta nueva que se incorporó a este informe y que corresponde a la meta 4.a para adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de las niñas, niños y las personas con discapacidad.

Se puede reafirmar que el accionar del Poder Judicial va más allá de la contribución al ODS 16 y por esa razón, se tiene establecida la estrategia ODS 16+, que de manera gráfica se presenta de la siguiente manera:





Acceso a la Justicia y prevención del conflicto (1, 5, 10, 16)

Acceso a la justicia para todas las personas
Independencia Judicial
Justicia pronta y cumplida
Gobierno Judicial
Justicia Abierta
Ética y anticorrupción
Justicia Alternativa
Transparencia y rendición de cuentas
Servicio con rostro humano

Desarrollo integral de la persona (2, 3, 4, 8, 11, 16)

Fortalecimiento de capacidades humanas
Equidad de género
Formación inclusiva
TICs para el acceso a la justicia
Salud y bienestar
Servicio público de calidad
Investigación y ciencia
Sensibilización
Fortalecimiento institucional

Sostenibilidad y Gestión ambiental (6, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16)

Plan de gestión ambiental
Bandera azul
PJ Verde
Compras verdes
Cero papel
Gestión de desechos
Expediente digital
Ahorro de recursos energéticos
Certificación nacional e internacional





El informe muestra los datos e información aportada en tiempo y forma por 37 instancias judiciales, que han evidenciado y visibilizado su quehacer con los ODS.

V. AVANCES DEL PODER JUDICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

El avance del Poder Judicial en este Cuarto Informe 2019-2020 se expondrá tomando en cuenta el abordaje estratégico de los 17 ODS y sus respectivas metas, que ha definido la institución desde el 2016, y que corresponden a: Acceso a la Justicia y Prevención del Conflicto, Desarrollo Integral de las personas; Sostenibilidad y Gestión Ambiental, y como eje transversal las Alianzas para lograrlos.

Asimismo, para el análisis del aporte institucional a los ODS se ha tomado en cuenta el carácter integrado e indivisible que tienen los Objetivos y las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta: las personas, el planeta, la prosperidad la paz y las alianzas.

El informe muestra los datos e información aportada en tiempo y forma por 37 instancias judiciales, que han evidenciado y visibilizado su quehacer con los ODS al mostrar iniciativas, proyectos y programas estratégicos, articulados, como se expone de seguido.



ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



Metas

La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen **igualdad de acceso a la justicia** y se basen en el respeto de los derechos humanos en un Estado de Derecho efectivo, con una gobernanza a todos los niveles, con instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

Independencia Judicial: un derecho ciudadano

El Poder Judicial concentra dentro de sus funciones la tarea de impartir justicia, la cual se traduce en una gran obligación frente a la sociedad: garantizar justicia imparcial, oportuna, sin discriminación y accesible para todas las personas.

La institución enfoca su quehacer, reconociendo la **primacía del ser humano como eje del servicio público** que brinda a la ciudadanía, donde el marco normativo vigente, nacional e internacional, se sustenta en el reconocimiento de los derechos humanos universales, irrenunciables e inherentes a toda persona.

La **independencia judicial es**, en palabras del señor Presidente del Poder Judicial, Dr. Fernando Cruz Castro; “[...] un principio fundamental de la democracia que asegura la separación de poderes y la



existencia de un Estado Constitucional de Derecho [...] se constituye en un derecho humano, no dirigido únicamente al juez como sujeto de derechos y obligaciones, sino, es una garantía para la sociedad democrática que aspira convivir en un Estado de Derecho, es decir, tiene una dimensión individual y colectiva”.

Sobre esta base, al analizar la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial, se establece como **punto de partida el Objetivo 16**: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que indica:

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

No obstante, al analizar detalladamente las metas del ODS 16 se encuentra como eje principal del quehacer del Poder Judicial, la **meta 16.3**, que establece:

“Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

Lo cual es una función que realiza el Poder Judicial desde su origen, aunado a la promoción de políticas, iniciativas y proyectos para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección o restitución de sus derechos.

La institución brinda un servicio público a todas las personas, tomando en consideración las necesidades y especificidades, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es decir, contribuye a que nadie se quede atrás, porque se ha tenido claridad que el centro, sobre el cual gravita la acción, es la persona usuaria.

En este sentido, desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, se promueven espacios de reflexión y diálogo para abordar el tema de Independencia Judicial para fortalecer el Estado de Derecho y realizar intercambios de experiencias con personas expertas, conocer lecciones aprendidas en otros países de la región, incluyendo retos y oportunidades que permitan robustecer los procesos en la Administración de Justicia para el Desarrollo Sostenible.

Durante el año 2019 se llevaron a cabo dos foros internacionales donde se plantearon una serie de reflexiones claves, justo en un momento donde como sociedad se deben generar sinergias para fortalecer y preservar nuestro Estado Social de Derecho, que, sin duda alguna, permite **contribuir al cumplimiento del ODS 16+**, a saber:

- Independencia Judicial: Retos y Oportunidades para el fortalecimiento del Estado de Derecho, celebrado el 21 de marzo de 2019.
- Independencia Judicial en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, celebrado el día 19 de Julio 2019.
- Convencionalidad internacional para el fortalecimiento del Estado de Derecho, celebrado el 19 de noviembre de 2019.



En estas actividades abiertas a la ciudadanía, se profundizó el tema de la Independencia Judicial por medio de la participación de personas expertas nacionales e internacionales, junto con Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de Costa Rica. Publicaciones disponibles en: www.poder-judicial.go.cr/ocri

En el ámbito internacional se ha participado en actividades que convocan otros Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de Justicia de la región, espacios en los cuales se ha promovido el tema de independencia judicial y se ha reflexionado en conjunto con la experiencia de otros países, en tópicos tales como: Independencia Judicial y Construcción de la Democracia; Impacto de la Independencia y la Función Judicial, Independencia Judicial, Seguridad de los Jueces, Independencia en el Estado, entre otros.

El intercambio de información sobre la Administración de Justicia con otros países se realizó por medio del recibimiento de 10 Delegaciones Internacionales, a las cuales se les informa y da a conocer la labor, organización y estructura del Poder Judicial; y se les comparten las buenas prácticas para fortalecer los servicios de justicia que puedan ser replicadas en otros contextos entre otros.



Foro Internacional: Independencia Judicial: Retos y oportunidades para el fortalecimiento del Estado de Derecho.
San José, marzo 2019.

Un reto para la Administración de Justicia: el COVID 19

Desde marzo del presente año, momento en el que se registraron los primeros casos de COVID-19 en el país, el Poder Judicial, ha adoptado una serie de medidas con el fin de garantizar la continuidad del servicio público que se brinda a la población usuaria.

Estas medidas se han canalizado en dos dimensiones;

- **A lo externo:** asegurando el respeto y promoción de los derechos humanos, por medio de una atención y servicio constante para las personas usuarias externas al continuar atendiendo sus necesidades.
- **A lo interno:** aplicando un marco regulatorio general para la tutela del derecho a la salud y la vida del personal judicial que brinda los servicios desde la Administración de Justicia, extensivo a sus familias, así como fortalecer la infraestructura tecnológica como herramienta para mantener el servicio público, establecer medidas y directrices de Corte Plena y Consejo Superior para atender

la emergencia sanitaria, y que deben acatarse en los ámbitos de la institución, administrativo, jurisdiccional y auxiliar de justicia.

Dentro de las medidas adoptadas por el Poder Judicial durante esta emergencia sanitaria del Covid 19 asociadas al acceso a la justicia y bienestar de las personas y en el marco de los ODS, se pueden destacar algunos aspectos que se muestran de seguido:

	MEDIDAS INSTITUCIONALES
1 FIN DE LA POBREZA 	Atención de las personas usuarias en todos los Juzgados de Familia del país y el Juzgado de Niñez y Adolescencia, en modalidad presencial y teletrabajo.
2 HAMBRE CERO 	Atención de las personas usuarias en todos los Juzgados de Pensiones Alimentarias del país, especializados o contravencionales de manera presencial, además parte del personal está en modalidad de Teletrabajo dedicado al dictado de sentencias y resoluciones de naturaleza urgente presentadas ante dicho juzgado.
3 SALUD Y BIENESTAR 	- Se promueven el uso de protocolos de estornudo y tos. - Se realiza limpieza de las instalaciones judiciales en todo el país. - Se realiza la instalación de mamparas en los despachos y oficinas. - Se realizan campañas de salud física y mental durante el COVID-19.
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	- Se difunden campañas educativas y de información sobre la emergencia sanitaria Covid 19 para la prevención. - Se difunden campañas de formación e información para personas usuarias externas sobre los servicios que se mantienen activos durante la pandemia. - Se difunden campañas de educación financiera durante el COVID-19
5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Se brinda la atención de personas víctimas de violencia de género, violencia doméstica, por medio de protocolos interinstitucionales.
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Se realizan campañas del uso correcto del agua, mientras se incentiva el lavado de manos
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	Se difunden campañas de sensibilización al personal judicial sobre gestión ambiental, en tiempos en los que se afronta la pandemia.

	MEDIDAS INSTITUCIONALES
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	- Se promueve el uso de las aplicaciones móviles y la página web del Poder Judicial para que las personas usuarias reciban servicios institucionales en formato digital, para evitar posibles contagios. - Se autorizó el uso de las videoconferencias y se estableció un protocolo para continuar con los juicios de la jurisdicción laboral de manera virtual. - Se toman medidas para la protección de las personas trabajadoras del Poder Judicial.
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Uso de las tecnologías de comunicación e información (videoconferencias, TEAMS, correo, aplicación móvil, inteligencia artificial, otros) en lo administrativo (teletrabajo, campañas, circulares, otros), jurisdiccional (juicios y audiencias orales, otros) y servicios que brinda la institución (sitio web institucional).
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	- Se brinda prioridad a las poblaciones en condición de vulnerabilidad. - Se establecieron directrices institucionales para que las audiencias judiciales para indígenas en todas las materias deben ser excepcionales y coordinadas previamente con Comités de Salud Comunitarios de cada uno de los pueblos indígenas según lineamientos del Ministerio de Salud, entre otras instancias involucradas. - Se aprobó el Plan de Trabajo Nacional: Abordaje de la emergencia del virus COVID-19 en territorios indígenas.
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	Se realizan campañas de difusión por medio del correo institucional para continuar con la sensibilización del personal judicial sobre la materia de gestión ambiental, con campañas sobre ahorro de recursos y el compromiso con el Desarrollo Sostenible, en tiempos en los que se afronta la pandemia.
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	Se brinda capacitación al personal de limpieza y servicios generales sobre los protocolos de limpieza y desecho de residuos ubicados en las oficinas y despachos judiciales.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Las instancias judiciales que conforman la Comisión de Gestión Ambiental Institucional continúan sesionando de manera virtual, manteniendo el compromiso y responsabilidad asumida.
14 VIDA SUBMARINA 	Se realizan campañas de difusión por medio del correo institucional para continuar con la sensibilización del personal judicial sobre la materia de gestión ambiental y uso del agua, en tiempos en los que se afronta la pandemia.



MEDIDAS INSTITUCIONALES

15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



- Se realizan campañas de difusión por medio del correo institucional para continuar con la sensibilización del personal judicial sobre la materia de gestión ambiental y Desarrollo Sostenible, con campañas sobre la conservación del medio ambiente y el uso del papel y el reciclaje, aun en tiempos en los que se afronta la pandemia.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



- Garantizar el servicio público que brinda la institución de acceso a la Justicia, dando prioridad a las personas en condición de vulnerabilidad.
- Se han aprobado Protocolos e implementación de audiencias virtuales en diversas materias, ejemplo penal y penal juvenil, laboral, civil, cobros, entre otros.
- Transparencia en tiempo de Covid-19: www.poder-judicial.go.cr.
- Acceso a la información pública que genera la institución.
- Lucha contra la corrupción.
- Elaboración de protocolos institucionales con medidas sanitarias y técnicas para enfrentar el Covid-19.
- Fortalecimiento de la administración y planificación institucional (contrataciones, donaciones nacionales e internacionales, seguridad, ingreso a los edificios, ajuste de planificación y programación institucional, entre otras).
- Jurisprudencia en temas de Covid-19: <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/>

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



- Trabajo colaborativo con instancias nacionales e internacionales para donaciones, servicios que se brindan, entre otros.
- Se ha recibido donación de la cooperación internacional de la Asociación Costarricense de la Amistad con China, de ocho mil mascarillas al Organismo de Investigación Judicial (OIJ), con el fin de proteger en sus labores diarias a quienes laboran en la policía judicial, ante la emergencia sanitaria por el Covid-19.
- Intercambio de experiencias sobre la atención de la emergencia sanitaria por Covid-19, entre los países que integran la Cumbre Judicial Iberoamericana y el Consejo Judicial para Centroamérica y el Caribe, en programas de cooperación internacional y con socios estratégicos cooperantes, entre otros.



Contribuir a la reducción de todas las formas de violencia

Se realizan esfuerzos para **promover una cultura de paz**, el sustento de ambientes de trabajo saludables y libres de violencia, por medio de acciones dirigidas al fortalecimiento de competencias de autogestión y relación básicas.

En materia de **prevención del conflicto**, la institución cuenta con cursos que sensibilizan a la población judicial como lo son:

- **No al hostigamiento sexual** que es un curso que da a conocer las características, conceptos y tipos de hostigamiento, con el fin de evidenciar las conductas que atentan contra los derechos humanos de las personas, violentando así su dignidad, libertad, respeto e igualdad. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 24 convocatorios, impactando de manera positiva a **730 personas, 366 mujeres y 364 hombres**.
- En coordinación con el Subproceso Ambiente Laboral se continua el desarrollo del curso virtual **Violencia en el trabajo**, el cual tiene como objetivo erradicar cualquier tipo de violencia que se manifieste en las oficinas judiciales. Este es un proyecto que se encuentra en la etapa final de desarrollo.
- En el mes de julio del 2019 se contrata el Taller **Brindando un servicio de calidad, a través de un manejo adecuado de las Emociones**. Con este taller se reconoce la importancia de la calidad del servicio; participaron 100 personas.

Reducir la corrupción y el soborno en todas sus formas

Desde el año 2013, la Corte Plena del Poder Judicial creó la “Comisión para investigar la penetración del crimen organizado y el narcotráfico en el Poder Judicial”, priorizando los temas de reclutamiento y selección de personal, interiorización de los valores institucionales en la población judicial, probidad, transparencia, control interno, participación ciudadana, capacitación, reformas legales y reestructuración del Tribunal de la Inspección Judicial.

Bajo esa coordinación, se crea la Comisión de Transparencia, la cual en sesión de Corte Plena del 04 de marzo de 2019, rinde su informe a este Órgano y se declara un tema de interés institucional y se ejecutan acciones concretas, entre ellas la creación de la **Oficina de Cumplimiento**, que constituye quizás el esfuerzo más ambicioso de la institución para prevenir y combatir la corrupción interna y es un órgano que opera de manera independiente y autónoma de las autoridades superiores del Poder Judicial. La figura de la Oficialía de Cumplimiento resulta una apuesta a la innovación judicial y un cambio de paradigma en la Institución.

Esta oficina detecta y combate las injerencias y actos contrarios a la ética judicial, identifica las amenazas provenientes de corrupción, el fraude interno y las faltas a la probidad, implementa medidas preventivas y correctivas ante estas problemáticas, controlando y vigilando el actuar de absolutamente todos los funcionarios judiciales.

Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial

En sesión No. 14-19 celebrada el 1 de abril de 2019, artículo XIII, la Corte Plena dispuso aprobar el Reglamento de “Regulación para la prevención, identificación y la gestión adecuada de los conflictos de interés en el Poder Judicial”, el cual constituye uno de los logros más trascendentales en esta lucha para transparentar la gestión pública.

Se trata de un reglamento que orienta y regula la gestión de los conflictos de interés, para contribuir con el aseguramiento de la imparcialidad y la probidad en el ejercicio de las funciones de todo el personal judicial, el cual empezó a regir el 01 de marzo de 2020.

El fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, con el apoyo de herramientas tecnológicas como la aplicación móvil y la línea de denuncias de casos de corrupción, constituye también un aspecto fundamental en este tema.

Investigación Social y antecedentes de las personas oferentes

Desde el área administrativa, en lo que respecta a la lucha contra la corrupción, se han desarrollado iniciativas como la Unidad de Investigación Sociolaboral y Antecedentes (UISA) adscrita a la Sección de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana, que fue creada en respuesta a las recomendaciones de la Comisión para Investigar la Penetración del Crimen Organizado y el Narcotráfico en el Poder Judicial, cuyo informe final fue aprobado mediante acuerdo de Corte Plena en la sesión N° 55-14 celebrada el 24 de noviembre de 2014, artículo XVIII y N° 30-17, Art. III.

El objetivo de esta Unidad se enfoca en constatar o acreditar la idoneidad ética y moral de quienes participan en algún proceso de reclutamiento y selección de personal en el Poder Judicial, todo ello, con el fin de conocer si sus valores, principios y actitudes se ajustan a lo esperado para desempeñarse como funcionaria o funcionario en puestos dentro de la institución.

Al 30 de setiembre de 2019, la Unidad de Investigación Sociolaboral y Antecedentes (U.I.S.A), **efectuó 1.184 estudios**, logrando identificar los casos de personas que obtuvieron un resultado desfavorable, ya sea, en el análisis competencial o bien en la investigación de antecedentes.

Asimismo, en el acompañamiento interdisciplinario se establecen metas u objetivos a trabajar con las personas que resulten nombradas en propiedad, que les permita un mejor desarrollo en sus funciones no solo a nivel físico, sino emocional y laboral.

Este se puede medir a través de indicadores que son los resultados obtenidos al finalizar los programas establecidos o bien con los resultados que obtienen en evaluaciones como el período de prueba o las devoluciones que se les hace a las personas en este proceso.



Fortalecimiento de la capacidad humana institucional en el tema de detección de fraude y corrupción y métodos anticorrupción

La capacitación al personal judicial es la necesidad imperante, principalmente en materia de investigación de delitos de corrupción, ante el auge y fortalecimiento que ese tipo de delincuencia ha obtenido en los últimos años y al estar íntimamente relacionada con el crimen organizado.

El reforzamiento de los valores institucionales y su divulgación, que forman parte del Código de Ética recientemente aprobado, representa un importante aporte para que todo el personal se identifique con la ética judicial, conociendo las implicaciones que conlleva dirigir nuestro actuar desde este imperativo.

Se han generado proyectos para reforzar la capacitación en aspectos concretos de la criminalidad organizada, el narcotráfico y líneas de investigación en delitos de corrupción, que se lleva a cabo desde septiembre del año 2016 y a la fecha.

Cursos virtuales

Desde la plataforma virtual C@pacítate se desarrollan cursos virtuales e iniciativas para la **promoción de la transparencia y eliminar la corrupción**, disponibles para la población judicial, entre ellos:

- **“Nuestros valores. Una ruta hacia la plenitud”** el cual explica qué es la ética y los valores, su relación con la vida diaria y con el trabajo. Además, este curso le permitirá a las servidoras y servidores judiciales visualizarse como una persona íntegra, contribuyendo así a su formación básica dentro del Poder Judicial.
- Se inicia el desarrollo del curso virtual **“Conflicto de Interés”**, el cual se desarrolla en coordinación con la Oficina de Cumplimiento.
- Se contrató la capacitación **Antisoborno**, Sistema de Gestión- Norma INTE/ISO 37001:2017 Implicaciones.
- Se contrató la capacitación **Gestión del Riesgo**; INTE/ISO 31000: 2018 implicaciones.

En el tema de la **reducción de la corrupción y sobornos**, se apoya en sensibilizar a la población en el tema de transparencia y garantizar la adopción de decisiones inclusivas, se continúa trabajando el desarrollo del Programa Salud Financiera, el cual tiene como objetivo facilitar herramientas a la población judicial en relación con el manejo de las finanzas personales. Hasta el momento se ha avanzado en el desarrollo de los siguientes cursos virtuales:

- ¡Deudas! ¿Cómo manejarlas?
- Presupuesto, buscando el equilibrio
- Tomando el control de nuestras finanzas

Justicia alternativa

Se promueven programas de justicia alternativa cuyas solicitudes de **valoraciones psicosociales e investigación pericial** tienen el fin de facilitar la toma de decisiones y la resolución de los procesos judiciales.



Se brinda seguimiento a la población referida, que cuenten con el beneficio de suspensión de proceso a prueba en procesos de la Ley de Justicia penal Juvenil y se llevan a cabo valoraciones periciales a las mujeres imputadas.

Solicitudes de valoraciones psicosociales por materias jurisdiccional recibidas en el periodo que comprende este informe:

- **Penal Juvenil:** Solicitudes para valoraciones en procesos de Suspensión de Proceso de Prueba, 2160.
Valoración Pericial, 2182.
- **Jurisdicción Penal:** Solicitudes para valoraciones en procesos de Suspensión de:
Introducción drogas en Centro Penal: 622.
Ley de Penalización de la Violencia Contra la Mujer: 36

Desde el ámbito auxiliar de justicia -fiscalía, se han dictado políticas en el marco de acceso a la justicia, con especial atención a las personas víctimas, y/o las poblaciones en condición de vulnerabilidad que intervienen en los procesos penales.

Cursos virtuales

Se tiene a disposición de la población judicial en la plataforma virtual C@pacítate, diversos cursos virtuales en este tema, tales como:

- **Población niñez y adolescencia** es un curso virtual que ofrece las herramientas necesarias para brindar una atención de calidad a la niñez y la adolescencia, de manera que se garantice su acceso a la justicia. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 5 convocatorios, impactando de manera positiva a 237 personas, de las cuales 166 son mujeres y 71 hombres.
- Se está trabajando en coordinación con la Unidad de Acceso a la Justicia en el desarrollo del curso **“Poblaciones menores de edad en conflicto con la ley”** es un curso virtual que busca que la población judicial conozca los derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley, para que, puedan acceder a un trato justo que les permita reinsertarse en la sociedad.

Fortalecimiento de la Administración de Justicia

Se ha trabajado en una propuesta de **Gobierno Judicial** que aún debe ser analizado por Corte Plena y cuya iniciativa pretende adoptar por medio de un plan, un conjunto de prácticas necesarias para llevar adelante la dirección, control y seguimiento cotidiano de la Institución, en el marco de las leyes y regulaciones de una buena gobernanza en lo judicial.

En el ámbito jurisdiccional apoya, coordina, controla y da seguimiento a la gestión de los despachos jurisdiccionales del país, contribuyendo al cumplimiento de la Misión institucional para garantizar la calidad en la prestación de los servicios para las personas usuarias que lo requieran.



En el ámbito auxiliar de justicia se implementaron medidas que buscan la eficacia y eficiencia institucional a nivel de fiscalías y en general del Ministerio Público.

En cuanto a la gestión administrativa, la institución busca fortalecer el sistema de administración de justicia por medio de iniciativas como el **Sello de Gestión de Calidad** que están relacionados con mejoras en la organización y en los procesos, se enfocan en mejorar la gestión interna, para de esa forma, repercutir directamente en los servicios que se dan a las personas usuarias, enfocados en una mejor atención y también mejorar la eficiencia y la eficacia.

Por otro lado, se sensibiliza en materia de **Gestión de Calidad**, buscando la mejora continua como una meta arraigada desde que se iniciaron los esfuerzos en este sentido y desarrollar en el personal una cultura de gestión de calidad que sea sostenible en el tiempo mediante los Sistemas de Gestión de Calidad.

También se ha trabajado en la Automatización del Proceso de Autoevaluación Institucional (PAI) y de **Gestión de Riesgos**, lo que permite que diferentes instancias judiciales fortalezcan las gestiones siendo más eficientes y puedan cuantificar la percepción de las personas funcionarias judiciales de acuerdo con el conocimiento y aplicación de la normativa de Control Interno para cumplir con los objetivos institucionales.

Adicionalmente, se ha promovido la creación de riesgos específicos por áreas de trabajo, de conformidad con los artículos 14 y 18 de la Ley General de Control Interno No. 8292, tanto riesgos específicos o personalizados por cada uno de los ámbitos de la Institución, (Administrativo, Auxiliar de Justicia, Jurisdiccional), los cuales permiten orientar la administración de riesgos hacia aspectos primordiales de cada despacho y obtener información de mayor utilidad institucional.

Justicia Abierta

La Justicia Abierta en el Poder Judicial se entiende como la forma de gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia que redefine la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, basándose en los principios de **transparencia, participación y colaboración**, con los fines de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia.

La **participación ciudadana** es una pieza fundamental del sistema democrático que permite abrir y utilizar canales reales de comunicación y acceso a las instituciones públicas. Con este derecho, se toma conciencia que las y los habitantes de nuestro país, como el eje principal de los servicios públicos.

Mediante la participación activa de la ciudadanía se enriquece la acción del Estado, al mismo tiempo que mejora la eficacia, la transparencia y se generan sinergias que fortalecen la institucionalidad pública, en nuestro caso al Poder Judicial.

En la institución existe un programa de participación ciudadana que responde al mandato constitucional del derecho a participar. Este derecho lo podemos ejercer en nuestras comunidades, en las instituciones públicas y organizaciones sociales todos los días y está enfocada en la premisa de la **justicia con rostro humano**, razón por la cual se fortalece con acercamientos a la comunidad.



Por medio de la plataforma virtual C@pacítate se continúan impartiendo los cursos en **Participación ciudadana** que pretende que las personas participantes reconozcan y valoren la importancia y el impacto de la participación ciudadana en la gestión pública. Desde el junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 15 convocatorios, impactando de manera positiva a 229 personas, 112 mujeres y 117 hombres.

Servicio a la persona usuaria

La experiencia que tenga la persona usuaria con relación a los servicios ofrecidos por el Poder Judicial es sumamente importante, pues es responsabilidad de la institución brindar un servicio de calidad. Es por lo anterior que resulta de interés la evaluación de la satisfacción del servicio, pues permite tener una visión amplia sobre la situación actual de cada circuito judicial y llega a ser una oportunidad para identificar aspectos de mejora.

En la encuesta anual de satisfacción con el servicio que brinda el Poder Judicial de octubre del 2019, se consultó un total de 1057 personas de las cuales el 57% fue población femenina y el restante 43% correspondió al género masculino.

A todas se les consultó si el servicio brindado cumplió las expectativas, lo anterior dividido en tres categorías específicas (superó, cumplió y no cumplió), dando como resultado que el **84% de las personas indicaron que su nivel de satisfacción cumplió o superó sus expectativas**, sin embargo hay un **16% restante que no se encontró conforme con el servicio recibido** por motivo de no poder realizar el trámite por el que se presentó a la oficina y porque la atención fue lenta.

Lo que significa que, aún es necesario seguir trabajando en la mejora de servicio de Administración de Justicia para que funcione con un máximo de eficiencia a fin de satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de las persona usuarias, así como brindarle la información que éstos requieran para orientar su contacto con la institución, facilitando de esta manera, el acceso a la justicia y la reducción de la desigualdad.

Adicionalmente, se cuenta con **un registro de inconformidades** que presentan las personas usuarias y datos estadísticos que se utilizan como insumos para conocer e identificar los diversos grupos de la sociedad que hacen uso de los servicios de la institución y en qué casos, se ha logrado recabar información relevante sobre posibles causas y efectos en la deficiencia de los servicios que presta la institución a las personas usuarias.

De manera general, la institución promueve desde la capacitación, una mejora en la atención de la persona usuaria y acceso a la justicia por medio de la sensibilización de las personas que laboran en el Poder Judicial.

Cursos virtuales

Con el objetivo de garantizar un mejor servicio público para las personas usuarias de las instancias judiciales, mediante la plataforma virtual C@pacítate se continúan impartiendo los cursos:

- **Cómo liderar un servicio público de calidad:** el cual busca que las personas participantes desarrollen habilidades que les permita dar una atención al público más humana, así como



reconocer la importancia de evaluar su propio desempeño y detectar las posibles oportunidades de mejora. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 23 convocatorios, impactando de manera positiva a 760 personas, 389 mujeres y 371 hombres.

- **Servicio público de calidad:** el cual mediante estrategias metodológicas visibiliza la importancia y los derechos que tienen las personas usuarias, así como los deberes que tiene cada servidora y servidor judicial hacia la atención de la persona usuaria. Además, muestra los protocolos de atención que se deben seguir al atender las diferentes poblaciones vulnerables. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 23 convocatorios, impactando de manera positiva a 785 personas, 4040 mujeres y 381 hombres.

Contratación Administrativa en el ámbito judicial

Los procedimientos de contratación administrativa en la institución se realizan bajo los lineamientos que dicta la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa, con publicidad y transparencia y se llevan a cabo los procedimientos sancionatorios en caso de incumplimiento de las empresas contratistas. A todas las oficinas se les dota de los suministros y activos que requieran para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, así como verificar la correcta ejecución de los contratos y aplicar procedimientos en los casos que corresponda.

Aprovechando el uso de la tecnología, se publican las contrataciones disponibles, expedientes electrónicos y se puede consultar las adjudicaciones del Poder Judicial por medio de la página web, lo que permite lograr:

- **Mayor transparencia de las contrataciones administrativas** que tramita el Poder Judicial ante la ciudadanía costarricense, (99 % de las contrataciones en la página Web, excepto las de Seguridad Calificada).
- **Administrar adecuadamente los activos y los suministros** que brinda la institución para el quehacer diario del servicio judicial por medio de Sistema SICA-PJ.
- Aplicar en los casos que corresponda, los **procedimientos sancionatorios** a los proveedores y verificar la correcta ejecución de los contratos.

Rendición de cuentas

El Poder Judicial en cumplimiento a la Ley Orgánica, anualmente realiza la rendición de cuentas ante representantes del Estado y la ciudadanía, por medio del **Año Judicial 2020**, momento en el cual da a conocer los avances que ha tenido, pero también los retos que aún debe enfrentar. Este año por motivo de la emergencia sanitaria del Covid 19, la actividad se llevó a cabo el día 26 de junio de 2020.

Adicionalmente, todas las instancias judiciales rinden cuentas ante la ciudadanía. Por ejemplo, las Fiscalías lo realizan ante la sociedad civil y las instituciones públicas en las diferentes jurisdicciones, lo cual permite que se conozcan los resultados de las labores desarrolladas en las localidades y orientación de acciones para responder a lo que demanda la ciudadanía en aras del mejoramiento continuo de la prestación del servicio. Esta es una práctica que la institución realiza periódicamente.



Garantizar el acceso público a la información

Para garantizar el **acceso público a la información y la rendición de cuentas**, se divulgaron los cinco videos sobre el funcionamiento del buscador judicial **“Nexus PJ”**, que están disponibles para consulta en la página del Poder Judicial.

Por otro lado, con las **políticas archivísticas** por medios tecnológicos disponibles, facilita el acceso y uso de la información custodiada en el depósito documental, tanto a personas usuarias internas como externas, para garantizar un servicio público de calidad, así como garantizar y proteger los derechos fundamentales de las personas usuarias en condiciones de vulnerabilidad o algún tipo de limitación.

Difusión institucional

Se desarrollaron campañas sobre temas relacionados con el acceso a la Justicia, justicia abierta y combatir la corrupción, así como divulgación de informaciones con el fin de garantizar el servicio de Administración de Justicia, primordial para buscar la paz y fortalecer la institucionalidad desde este campo.

En ese sentido, se han desarrollado las siguientes acciones de difusión:

- Informar acerca de los medios para denunciar casos de corrupción dentro del Poder Judicial.
- Promover que las oficinas incluyan sus actividades de participación ciudadana en el calendario institucional.
- Informar acerca del Reglamento de Conflictos de Interés.
- Sensibilizar al personal judicial sobre el trato que brinda a las personas usuarias.
- Informar al personal judicial acerca del uso de las videoconferencias.
- Informar a las personas usuarias acerca de servicios del Poder Judicial durante la emergencia nacional provocada por el COVID-19.
- Informar al personal judicial acerca de las políticas institucionales sobre el servicio que brinda a la población adulta mayor.
- Informar a la población y personal judicial sobre los servicios del Poder Judicial para mejorar el acceso a la justicia.
- Realizar un intercambio de información con las fuerzas vivas de cantón central de Heredia con el fin de conocer las necesidades de materiales informativos que necesitaban acerca del tema de contravenciones.
- Realizar un intercambio de información con las fuerzas vivas de Nicoya con el fin co-crear una campaña informativa de diversos medios acerca de los servicios que brinda el Poder Judicial a partir de las necesidades de temas específicos que se detectaron como prioritarios.
- Dar a conocer los servicios en línea que brinda el Poder Judicial a las personas usuarias (orden de apremio y envío de escritos).
- Rendir cuentas de la administración de justicia a Supremos Poderes, organismos internacionales, Poderes Judiciales de otros países y a la población.
- Rendir cuentas de la administración de justicia a los diferentes medios de Prensa.



- Se cubren todas las actividades relacionadas con temas de fortalecimiento del Servicio de Administración de Justicia, actividades que buscan cooperar en la búsqueda de la paz social y la solidez institucional.

Promoción y aplicación de políticas no discriminatorias

Con el fin de promover la aplicación de las leyes y políticas no discriminatorias, se continúa en la labor de sensibilizar a la población judicial en temas de interés instituciones, mediante los siguientes cursos que están disponibles en la plataforma virtual C@pacítate:

- **Programa Acceso a la Justicia:** es un espacio de formación que busca sensibilizar a la población judicial y facilitar las herramientas necesarias para brindar un adecuado acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, definidas por la institución.
- **Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad:** tiene como objetivo que las personas servidoras judiciales conozcan la ley y su aplicación en el ámbito judicial, y así garantizar un verdadero acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Es un proyecto desarrollado en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Actualmente, está en la etapa de coordinación e implementación del plan piloto.

Algunas iniciativas

- Se han implementado **13 Sellos de Gestión de Calidad** de oficinas y despachos judiciales.
- El Plan de Acción de la Política de Justicia Abierta cuenta con **22 iniciativas**.
- La **Comisión de Personas Usuarias** es una instancia de participación social con carácter consultivo, que analizan la calidad del servicio público que presta el Poder Judicial.
- **Gestores de Control Interno**, es una estrategia para trabajar y propiciar un cambio hacia una cultura de Autoevaluación y Gestión de Riesgos en cada una de las oficinas y despachos judiciales y fortalecer el Sistema de Control Interno institucional.
- El Ministerio Público formalizó la incorporación a la **Red Interinstitucional de Transparencia (RIT)** de la Defensoría de los Habitantes, como parte de las medidas de fortalecimiento institucional y transparencia.
- Se tiene a disposición el buscador judicial **"Nexus PJ"**.

ODS 16 + ODS 1: Acceso a la Justicia para contribuir al fin de la pobreza

Metas



Justicia pronta y cumplida

En el seguimiento a la gestión de los despachos jurisdiccionales del país, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran, se brinda colaboración a distintas



jurisdicciones para contribuir a la **disminución del circulante** pendiente de fallo en materias como; Pensiones Alimentarias, Familia, Agrario, Penal de Adultos, Penal Juvenil y Tránsito.

Se realiza seguimiento a las reformas procesales que se han ido implementando en la institución, rescatando resultados importantes que benefician a la población usuaria y que se mencionan a continuación:

Seguimiento a la Jurisdicción Laboral

Con respecto a esta jurisdicción cuya reforma entró en vigor en julio de 2017, se reportan los siguientes logros:

- Una mejora considerable en los tiempos de trámite de los procesos laborales.
- Una atención y respuesta prioritaria en los casos de fueros de protección, tales como demandas de trabajadora embarazada o el período de Lactancia.

Estos alcances se traducen en una justicia laboral más oportuna y eficiente en una materia de gran sensibilidad social, impactando incluso poblaciones en condición de vulnerabilidad como son las mujeres, promoviendo así su empoderamiento.

Seguimiento a la Jurisdicción Civil

Con la entrada en vigencia de la Reforma Procesal Civil en octubre de 2018, se le ha brindado seguimiento a esta jurisdicción por medio de equipos que han trabajado aspectos de implementación jurídica, comunicación e información, seguimiento con Gestión Humana, Tecnología de la Información, Capacitación, Cobro Judicial y lo relacionado con la adecuada instalación física de los despachos civiles, logrando grandes beneficios para la jurisdicción civil y los usuarios de ésta, entre los que destacan:

- La estabilización y disminución del retraso judicial en los despachos civiles y cobratorios del país.
- La creación del Protocolo de Audiencias Orales por medios tecnológicos, el cual fue aprobado por Corte Plena y tiene un impacto en la continuidad de los servicios que actualmente brinda el Poder Judicial, máxime con ocasión de la Emergencia Covid-19, por lo que ya se cuenta con una herramienta con la cual se estandariza y se genera seguridad jurídica a las partes.
- Creación, coordinación, y revisión del boletín judicial jurisprudencial de la Comisión de la Jurisdicción Civil.

Además, en temas de esta jurisdicción, se le dio seguimiento al plan de descongestionamiento en la Materia de Cobro Judicial, lo cual permitió que el rendimiento del personal juzgador y técnico superior, en la mayoría de los despachos sea del 100 por ciento, disminuyendo el plazo de atención de las demandas y de los escritos que se les presentan, realizando una cantidad significativa de anotaciones judiciales, y celebración de remates, y resolviendo giros de dinero a favor de entidades públicas y privadas por miles de millones de colones, colaborando continuamente con la reactivación económica del país.



Seguimiento a la Jurisdicción Agraria

Como parte del proyecto institucional “Implementación del Código Procesal Agrario”: según el informe N° 43-CACMFJ.JEF-2019 (Oficio N°13-CACMFJ-ACM-2020), la aplicación de los permisos con goce de salario en los juzgados agrarios que tienen un plan de trabajo reflejó una efectividad global del 138% de agosto a diciembre del año 2019.

Asesoramiento técnico jurídico

Parte de los servicios que brinda la institución consisten en asesorar técnicamente a todas las personas que deben tramitar un proceso ante los tribunales de justicia y que carecen de recursos económicos para pagar los servicios de un abogado o una abogada particular.

Actualmente, se da asesoría en las siguientes materias: materia penal; ejecución de la pena; pensiones alimentarias; penal juvenil; materia agraria; materia de familia, laboral y disciplinaria, así como el litigio en el sistema interamericano de Derechos Humanos.

Se trabaja para garantizar el respeto de los derechos, libertades y garantías de las personas sin ningún tipo de discriminación, incluso generalmente se atiende población en condiciones de vulnerabilidad, esto a través de la atención y representación legal gratuita a las personas que se ven involucradas en procesos judiciales en diversas áreas, y que con el pasar de los años su marco de acción se ha visto ampliado con la finalidad de proteger de menor manera a las personas que entran en contacto con el aparato estatal.

Investigación pericial y social

Se realizan actividades de investigación pericial y otras desde el área social como psicológica, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la resolución de los procesos judiciales. Desde las instancias judiciales responsables de estos procesos, se implementan prácticas de accesibilidad con el fin de brindar seguimiento al servicio ofrecido a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Se realizan valoraciones relacionadas con los fondos de jubilaciones del régimen no contributivo, invalidez, vejez y muerte referidos por el Juzgado de Seguridad Social y otras autoridades judiciales, mismo que se ejecutan siguiendo metodologías propuestas por los entes reguladores nacionales.

- En el periodo comprendido de enero de 2019 a marzo de 2020, el Poder Judicial recibió un total de **875 solicitudes de valoración relacionadas con el fondo de jubilaciones del régimen no contributivo.**

Apoyo económico para asegurar el acceso a la justicia

El Poder Judicial busca facilitar la gestión de los despachos judiciales y en general de la Administración de Justicia y sus órganos auxiliares, con la constante promoción de acciones que procuren eficiencia, igualdad, uso racional de recursos, sostenibilidad, innovación, crecimiento y visión social de la gestión.



En los Circuitos Judiciales se implementan múltiples medidas que se establecen en los sistemas de trabajo para el beneficio de las personas en condición de vulnerabilidad, por ejemplo, el pago de las ayudas económicas a personas en condición de pobreza que se acercan a la institución para requerir de sus servicios.

Estas iniciativas se encuentran respaldadas por medio de directrices y circulares, en el caso mencionado anteriormente, se rescata la circular 05-ARH-17, (Pago ayudas económicas).

Principio de gratuidad para las personas

En las líneas de acción definidas para la atención de los temas, uno de los aspectos notables para garantizar el acceso a la justicia para las personas, que por su condición económica se encuentren en una situación de desventaja, es la aplicación del principio de gratuidad en materia laboral, agrario, familia, penal y civil inclusive, si en esta última se establece el principio de pobreza.

De acuerdo con el Artículo 88 inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la institución asume el pago de los honorarios, estableciendo que corresponderá a la Dirección Ejecutiva: "(...) Autorizar los gastos que deban realizarse en las oficinas judiciales, con motivo de peritajes, honorarios, copias, diligencias y otros servicios de la misma índole, cuando ese gasto corresponde al Poder Judicial".

En ese sentido, para el periodo que comprende el presente informe se realizaron 3 autorizaciones de gastos, producto del principio de gratuidad, por un total de \$259.500.

Recursos dinerarios para necesidades de las personas

El Poder Judicial realiza una labor de intercambio de información con entidades bancarias, que se ejecuta desde los Despachos Judiciales en todo el país, para la ejecución oportuna de los recursos dinerarios que en materia de pensiones alimentarias se tramitan en todos los juzgados de pensiones y familia, estableciendo los instrumentos necesarios, a fin de que los recursos dinerarios lleguen de manera oportuna a la población vulnerable y que depende de esos recursos para acceder a sus necesidades básicas.

Se cuenta con recurso humano dedicado de forma diaria y constante a monitorear y aplicar los movimientos realizados por el Poder Judicial y las entidades financieras para el giro de recursos dinerarios correspondiente a pensiones alimentarias.

Esta operación se facilita gracias al uso y aprovechamiento de tecnología que la institución ha desarrollado como es el Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ) para los intercambios de información con los bancos.

Calidad de vida del personal judicial

La institución también promueve procesos e iniciativas relacionados con calidad de vida, mediante los cuales aborda temas que impactan los comportamientos financieros de las personas servidoras judiciales.



En ese sentido, se continúa trabajando el desarrollo de:

- El **Programa Salud Financiera**, el cual tiene como objetivo facilitar herramientas a la población judicial en relación con el manejo de las finanzas personales.
- El curso **Red de Transformación Financiera** que se ejecuta desde el 2019 y que ha formado a un total de 35 personas durante el 2019 y el 2020, para que impartan dicho curso en la institución, a un total de 85 personas, 55 mujeres y 30 hombres.

Se han facilitado charlas orientadas a fortalecer la educación financiera de la población judicial, con un total de 596 personas participantes, entre los meses de setiembre y diciembre de 2020.

En algunos momentos se han realizado además, actividades internas para colaborar con las personas funcionarias judiciales que requieren de algún apoyo económico, en ese sentido se organizan, coordinan y ejecutan colectas internas para brindar una colaboración económica para compañeros (as) judiciales que enfrentan alguna situación económica difícil a causa de una eventualidad, ya sea, por enfermedad o por desastres naturales.

Formación sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad

Por medio del Programa Acceso a la Justicia se brinda un espacio de formación que busca sensibilizar a la población judicial y facilitar las herramientas necesarias para brindar un adecuado acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de cursos virtuales disponibles en la plataforma virtual C@pacítate:

- **Introducción a los Derechos Humanos:** Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 5 convocatorios, impactando de manera positiva a 398 personas, 245 mujeres y 153 hombres.
- **Población LGBTTI:** Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 5 convocatorios, impactando de manera positiva a 335 personas, 214 mujeres y 121 hombres.
- **Población migrante y refugiada:** Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 4 convocatorios, impactando de manera positiva a 215 personas, 144 mujeres y 71 hombres.
- **Población privada de libertad:** Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 5 convocatorios, impactando de manera positiva a 276 personas, 180 mujeres y 96 hombres.
- **Población adulta mayor:** Desde el junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 213 convocatorios, impactando de manera positiva a 213 personas, 152 mujeres y 61 hombres.
- **Población niñez y adolescencia:** Desde el junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 5 convocatorios, impactando de manera positiva a 237 personas, 166 mujeres y 71 hombres.
- **Pueblos indígenas:** Desde el junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 5 convocatorios, impactando de manera positiva a 228 personas, 142 mujeres y 86 hombres.
- **Población con discapacidad:** Desde el junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 5 convocatorios, impactando de manera positiva a 274 personas, 179 mujeres y 95 hombres.
- **Población afrodescendiente:** Datos no disponibles.
- **Derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley:** Datos no disponibles.



Este programa se desarrolló con el fin de que las servidoras y servidores judiciales reconozcan las vulnerabilidades de cada población y su derecho a acceder de forma efectiva a la justicia, que, además, informa sobre los diferentes instrumentos nacionales e internacionales que protegen los derechos de las poblaciones vulnerables, así como las acciones afirmativas aplicadas por el Poder Judicial, en sus diferentes instancias.

Esta iniciativa se desarrolla con el apoyo de instancias internas y externas que enriquecen los procesos de formación del personal judicial.

ODS 16 + ODS 5. Acceso a la justicia para la igualdad de género

Metas



Administración de Justicia con enfoque de Género

Comisión de Género

El Poder Judicial por medio de la Comisión de Género lleva a cabo diferentes iniciativas que procuran la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tales como:

- Seguimiento a la Política de Igualdad de género y su transversalización en todo el quehacer institucional.
- Seguimiento a la Política de uso del lenguaje inclusivo.
- Realización piloto del curso “Lenguaje inclusivo en el contexto judicial” para su inclusión en plataforma institucional
- Seguimiento a la Política institucional contra el Hostigamiento Sexual.

Producto de esta labor, se destaca lo siguiente:

- Generar acciones que garanticen el fuero de protección de la mujer embarazada y en lactancia materna, contemplados en la Política Nacional de Lactancia Materna, mediante la información y capacitación del personal judicial en el tema.
- Generar acciones concretas en cuanto a comunicación y divulgación en materia de género y derechos de las mujeres, en medio de la crisis sanitaria que vive el plantea por la pandemia COVID-19.
- Contribuir a erradicar la discriminación en perjuicio de las mujeres a nivel institucional a través de la sensibilización e información.
- Hacer efectiva la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), la recomendación No. 33 del Comité de la CEDAW sobre “El Acceso de las Mujeres a la Justicia”, la Convención de Belén do Pará, así como de la Política de Igualdad de Género institucional, e ir disminuyendo las brechas existentes en el acceso a la justicia de las mujeres y niñas.



Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

La institución tiene a disposición de la ciudadanía el Observatorio de violencia de género contra las mujeres y acceso a la justicia, que es un referente informativo y de comunicación especializado en temas y estadísticas de género para la ciudadanía, medios de prensa, personas usuarias del servicio de Administración de Justicia, entre otros actores, que para mayor detalle se puede encontrar en: <https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/>

El Observatorio contribuye en los procesos de sensibilización audiovisual y radiofónicas sobre temas tales como: Tentativa de femicidio, Representación legal del Poder Judicial en materia Laboral, Acceso a la Justicia como un derecho y Tableros electrónicos de Pensiones Alimentarias, entre otros.

Asesoramiento técnico jurídico sin discriminación de género

Además de brindar un servicio de asesorar técnicamente a todas las personas que deben tramitar un proceso ante los tribunales de justicia y que carecen de recursos económicos para pagar la asistencia legal, se ve el conflicto penal como una oportunidad para procurar mejorar la condición social, personal, familiar y económica de la mujer y su núcleo familiar más cercano, de forma tal que cuenten con un proyecto de vida y se evite la reincidencia delictiva.

- Se brinda un **servicio sin discriminación de género** en las materias de pensiones alimentarias, laboral, esta asesoría técnica gratuita, se brinda para garantizar el acceso a la justicia a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, entre ellas las mujeres, niños y adolescentes.
- Se promueve la aplicación de soluciones alternas al conflicto con la ayuda de redes de apoyo en materia Penal Juvenil exponiendo como eje transversal las condiciones particulares de las niñas y adolescentes en conflicto con la Ley.
- Se incentiva el fortalecimiento del trabajo de la Red Interinstitucional de Atención Integral a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares. En el año 2019 y primer trimestre del año 2020 en la PISAV, se han atendido un total de 3800 casos. Lo cual refleja sin duda alguna la importancia y trascendencia que ha tenido esta plataforma en el servicio oportuno e integrado que reciben las víctimas de violencia.
- Se brinda respaldo jurídico y acompañamiento a las niñas y mujeres para su empoderamiento e igualdad de género, particularmente en la Defensa de Pensiones Alimentarias y Familia (según el caso específico) y con una perspectiva de género.

En el año 2019 se realizaron actividades académicas en temas como: penalización de la violencia contra las mujeres, hostigamiento sexual, violencia doméstica, entorno sociocultural en materia indígena, además se publicitaron a lo interno de la Defensa Pública, un total de 19 cápsulas formativas sobre el tema específico de género.

En lo que va del año 2020 se han abordado a la fecha los temas de políticas de género del Poder Judicial y atención a personas indígenas. Además, se han divulgado un total de 10 cápsulas formativas en los temas de manejo de las emociones de los hombres y la maternidad, ambos con ocasión de la Pandemia COVID-19.

Igualdad de género en la persecución penal

El ámbito Auxiliar de Justicia ha sido proactivo en el tema de género por medio de la definición de lineamientos, generando acciones y tomando medidas concretas en procura de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

Esto se ha logrado, por ejemplo, en el Ministerio Público que a través de una política de lucha contra cualquier tipo de desigualdad o discriminación y determinando cero tolerancia, para lo cual se han apegado a las políticas de Género que se promueven en la institución, todo en aras de que el personal judicial de la Fiscalía, respeten los lineamientos establecidos.

Por otro lado, en la definición y aplicación de políticas de persecución penal y criterios en el abordaje de casos de delitos, se da prioridad en la atención de casos relacionados con delitos de violencia doméstica, de género en penalización de violencia contra la mujer y delitos sexuales.

En este sentido se han emitido circulares como la 17-ADM-2018 sobre reglas prácticas para coordinar con Defensorías Sociales y 18-ADM 2018 relativa a “Disposiciones generales relacionadas con el abordaje inicial de víctimas mayores y menores de edad de delitos sexuales y ley de penalización de la violencia contra las mujeres, durante periodos de disponibilidad.”

Con respecto a las acciones de reestructuración en diferentes despachos judiciales, en las Fiscalías Adjuntas de Cartago, Heredia y Alajuela, se impulsan acciones para proveer a esos despachos de mayor talento humano para la atención de los delitos derivados de la violencia doméstica.

- Se realizan campañas internas y externas de sensibilización, con el objetivo de dar a conocer la política de Género en el Ministerio Público, con la finalidad de interiorizar en cada funcionario su correcto comportamiento, así como las sanciones establecidas en caso se darse un incumplimiento.
- Se promocionan y nombran a mujeres en diferentes puestos, estamentos o niveles jerárquicos del Ministerio Público, en fiscalías de carácter especializado, así como en la atención de proyectos, programas y planes de especial relevancia institucional

En cuanto a la distribución del talento humano según sexo, existe una mayor proporción de mujeres nombradas (58%) tanto en puestos fiscales como de personal de apoyo, por su parte el 42% de los puestos es ocupado por hombres.

A nivel nacional con la labor tanto, de la Fiscalía Adjunta especializada, como de las fiscalías territoriales, se atendieron 16747 causas referidas a los delitos de penalización de violencia contra la mujer y delitos sexuales, y con acusación 1816 casos.

Respecto a las condenatorias a nivel nacional se tiene un alcance actual de 53% y en condenatorias/absolutorias de 6.5%.

En el 2019 y 2020 de 38 puestos de jefatura (Fiscal (a) (Adjunto (a) 3, Fiscal (a) Adjunto (a) 2 y Fiscal (a) Adjunto (a) 1: 18 son mujeres y 20 hombres, a diferencia de los últimos años en los que solo había 9



mujeres en total. Además, las tres personas que han ocupado el cargo de Fiscala Subrogante, en los últimos tres años, son mujeres también.

Atención socioeducativa

- Se realizan valoraciones periciales psicosociales con el fin de determinar la presencia de violencia contra las mujeres, en relaciones de pareja y familiares, como por hostigamiento sexual, abuso sexual, violación y violencia doméstica.
- Se brinda seguimiento a las medidas de protección otorgadas a las presuntas víctimas en materia de violencia doméstica.
- Se brinda atención socioeducativa a las personas menores de edad referidas al Programa de Atención a la Violencia Infanto Juvenil, en apego al artículo 123 del Código de Niñez y Adolescencia.

Internamente en la institución, todas estas medidas se encuentran respaldadas por circulares y directrices del Consejo Superior, como, por ejemplo:

- Circular 29-18 Recordatorio de las responsabilidades obligaciones y deberes del personal judicial en caso de que tengan conocimiento sobre situaciones de hostigamiento sexual.
- Circular 104-18 -- Reiteración de la circular N 174-2017 Acceso a la Justicia de las Personas en Vulnerabilidad Social REITERACION Circular N76-18 Seguimiento para asegurar el cumplimiento de medidas de protección en los casos de violencia de pareja o intrafamiliar.

Adicionalmente, se atienden solicitudes de personas usuarias de **valoraciones psicosociales sobre materia de violencia doméstica**, durante el periodo comprendido para el presente informe:

- Levantamiento de medidas y valoraciones periciales: 2015
- Seguimiento en materia de violencia doméstica: 5432

En materia **de jurisdicción penal de personas víctimas**, se registran las siguientes solicitudes de valoraciones psicosociales por materia, en el periodo que comprende el presente informe:

- Abuso de incapaz: 99
- Abuso de patria potestad: 240
- Delitos sexuales: 5585
- Incumplimiento de deberes parentales: 71
- Ley de penalización de la violencia de la mujer: 229

En la atención socioeducativa en materia de **Violencia Infanto Juvenil**, para el periodo de este informe se registran un total de 3127 solicitudes de valoración psicosocial.

Salas de Lactancia

A efecto de brindar mejores condiciones laborales a las servidoras judiciales, así como de brindar mejores condiciones a las mujeres usuarias que acuden al Poder Judicial a solicitar servicios, se han hecho esfuerzos por contar con Salas de Lactancia en todos los edificios judiciales y en locales

alquilados donde haya sido posible su establecimiento, para lo cual ha realizado estudios y se han destinado recursos cuyos alcances han sido exitosos.

En seguimiento a lo anterior, se tienen habilitadas y debidamente equipadas 47 salas de lactancia a nivel nacional, como se detallan en el informe realizado en febrero de 2020 remitido a la Defensoría de los Habitantes en respuesta al oficio N°13404-2019-DHR-(AL) y como consta en la página Web del Poder Judicial de Costa Rica.

Con respecto a los espacios acondicionados en cada Circuito, la primera sala de lactancia que se abrió fue en la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, en el edificio de Toma de Muestras, en marzo de 2015. A partir de esa fecha se han establecido **47 salas en todo el país, estando disponibles para el uso de 5.938 servidoras judiciales**, así como para madres usuarias que se apersonan a los diferentes tribunales de justicia.

Personal femenino en puestos operativos y de seguridad

En cumplimiento con la Política de Género del Poder Judicial, se promueve la participación del personal femenino en los puestos operativos y de seguridad, brindando igual oportunidad y condiciones a ambos géneros.

En los últimos años se han realizado esfuerzos para aumentar la participación de personal femenino en todas las áreas de producción impresa y gráfica de documentos institucionales.

Desde hace varios años se viene impulsando que las contrataciones de personal para laborar como oficiales de seguridad sean más equitativas y que al igual que los hombres, también las mujeres tengan las mismas oportunidades para ser contratadas y trabajar en este campo.

En ese sentido se evidencia un crecimiento, por medio de la planilla, donde la equidad en la contratación de mujeres aumentado en un **20% de las contrataciones** realizadas para el sector seguridad.

Igualdad de género en reclutamiento de peritajes y traducción en lenguas indígenas

Desde la institución se ejecutan acciones tendentes a brindar mejores condiciones para que la Administración de Justicia se genere de manera óptima. De esta forma, se ha contribuido a brindar mejores espacios a las mujeres que garanticen su accesibilidad a la justicia pronta y cumplida.

Se ha buscado la igualdad de género en el reclutamiento de las personas que realizan las labores de peritaje y traducción en lenguas indígenas.

En materia de **realización de peritajes**, se emitió la circular N°29-2019 dirigida a las administraciones regionales de Corredores, Golfito, Pérez Zeledón, Limón, San Carlos y Turrialba, donde se solicitó ampliar la lista oficial de personas intérpretes y traductoras en los diferentes idiomas o lenguas indígenas de Costa Rica, y en los diversos dialectos que tengan esos idiomas o lenguas, a fin de garantizar a dicha población el respeto a las costumbres y las normas culturales mediante la disponibilidad de suficientes personas intérpretes y traductoras en todos los circuitos judiciales del país.



Se solicitó incorporar en dichas listas a mujeres indígenas, con el objetivo de propiciar que en los procesos judiciales en los que intervengan mujeres indígenas sean atendidas siempre por intérpretes y traductoras del mismo género.

Lo anterior en cumplimiento de la Circular N°29-2019 y oficio N°1019-DE-2020 del 11 de marzo de 2020 dirigido a la Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas referente al cumplimiento de las Medidas Cautelares establecidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la resolución 16/15, N°321-12, a favor de los pueblos indígenas Teribe de Térraba y Bribri de Salitre.

A la fecha, se cuenta a la fecha con **57 personas intérpretes inscritas en una lengua indígena, de las cuales 16 son mujeres indígenas.**

Participación ciudadana con enfoque de género

Por medio del **Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales SNFJ**, se contribuye a la eliminación de la discriminación y las formas de violencia contra mujeres y niñas, brindando charlas, capacitaciones y asesoramiento en temas de violencia de género y empoderamiento femenino, así como de derechos humanos y contra cualquier forma de discriminación, a las personas que brindarán dicho servicio en sus comunidades.

Por otro lado, el servicio por sí mismo promueve la participación de las mujeres como lideresas comunitarias para que formen parte de este voluntariado (**actualmente representan el 56%**) y promueven por medio de asesoría, charlas y orientaciones, la igualdad de género, el empoderamiento femenino y la vida libre de violencia de género.

También, se realizan múltiples acciones que facilitan el acceso de las niñas y mujeres a la justicia en materias sensibles como pensión alimentaria, derecho laboral, derecho agrario, no discriminación y violencia, asimismo, estas personas facilitadoras dan un acompañamiento y apoyo para aquellas mujeres víctimas de violencia.

De esta forma para el 2019 se vieron **beneficiadas alrededor de 6454 mujeres** por medio de este Servicio de voluntariado. Así mismo, este programa se fortalece mediante la promoción y empoderamiento femenino para que cada vez más mujeres sean parte de este cuerpo de voluntariado.

Complementario a esto, siendo parte del SNFJ, las mujeres reciben periódicamente capacitación para su desempeño como facilitadoras judiciales. De igual manera, en el área de la Política de acceso a la justicia para población migrante y refugiada, se promueve la información y creación de directrices que promuevan el acceso a todas las personas en esta condición sin embargo se presta una atención especial a las mujeres y niñas migrantes y refugiadas, víctimas de violencia.

Formación humana con enfoque de género

El Poder Judicial brinda oportunidades de capacitación para cumplir con los objetivos institucionales a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, además, desarrolla procesos de formación con contenidos actualizados relacionados con políticas transversales de servicio y acceso a la justicia con el fin de sensibilizar a la población judicial en diversas modalidades.

Se generan estadística al final de cada año con el fin de medir la participación de mujeres y hombres en procesos de capacitación bajo las diferentes modalidades existentes. (virtual, presencial, bimodal).

Becas

Se continúa aplicando el Reglamento de becas y permisos de estudios para el personal del Poder Judicial el cual garantiza que el otorgamiento de becas se realice mediante una participación paritaria y democrática de mujeres y hombres. Durante el periodo del presente informe, se divulgaron un total de **23 becas, en las cuales participaron 30 mujeres y 27 hombres.**

Cursos virtuales

Mediante los siguientes cursos virtuales disponibles en la plataforma virtual C@pacítate, se promueve la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres:

- **Género un camino hacia la equidad:** este curso permite identificar los conceptos más importantes relacionados con la equidad de género y el aporte que hacen a la construcción de roles y estereotipos, los cuales obstaculizan el desarrollo y promueven sistemas sociales no equitativos. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 24 convocatorios, impactando de manera positiva a un total de 725 personas, de los cuales fueron 357 mujeres y 369 hombres.
- **No al hostigamiento sexual:** este es un curso que da a conocer las características, conceptos y tipos de hostigamiento, con el fin de evidenciar las conductas que atentan contra los derechos humanos de las personas, violentando así su dignidad, libertad, respeto e igualdad. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 24 convocatorios, impactando de manera positiva a un total de 730 personas, de los cuales fueron 366 mujeres y 364 hombres.
- Se finalizó el desarrollo del curso virtual **"Aplicación del lenguaje inclusivo en el contexto judicial"**, actualmente, se está en la etapa de coordinación e implementación del plan piloto.

Lenguaje inclusivo

- Se promueve el uso de lenguaje inclusivo en todos los documentos que se desarrollan dentro de la institución, conforme la Política de Gestión de Calidad y Directrices relacionadas con el tema.
- Se realizan acciones para sensibilizar en materia de lenguaje inclusivo a todo al personal judicial con el fin de incorporarlo en su quehacer diario, en la atención de la persona usuaria y en toda la documentación que se origine como parte del desarrollo futuro y sostenibilidad del servicio que se brinda.



ODS 16 + ODS 10. Acceso a la justicia sin discriminación

Metas



Acercamiento de la justicia a la persona usuaria

La institución busca lograr un acceso en igualdad de condiciones para todas las personas usuarias de modo que, quienes pertenezcan a diversos grupos (población con discapacidad, adulta mayor, privada de libertad, migrante y refugiada, sexualmente diversa, indígena, víctimas del delito, víctimas de violencia sexual y doméstica, niños, niñas y adolescentes y personas en conflicto con la ley Penal Juvenil), no vean reducido su derecho de acceso a la justicia.

Como parte de las funciones desempeñadas en este tema, se han realizado giras a zonas de riesgo social, poblaciones indígenas, despachos judiciales, con el propósito de conocer las necesidades de esta población.

- Se brinda un servicio con atención especial y sin discriminación a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, asegurando el derecho a la atención oportuna y adecuada a todas las personas usuarias que acuden de la institución.
- Se ha logrado obtener información relevante sobre posibles causas y efectos en la deficiencia de los servicios que presta la institución a las personas usuarias, a través de mecanismos o dispositivos para recolectar la percepción del servicio recibido, atención de inconformidades, giras, reuniones de Comisión de Personas Usuarias, entre otros.
- Se cuenta con un registro de las inconformidades que presentan las personas usuarias, de modo que a partir de esta base de datos es posible realizar consultas e identificar puntos de interés de diversas variables, según sea el requerimiento de la información.

Se realizó una encuesta a nivel nacional con el fin de evaluar la satisfacción con el trato recibido por las personas usuarias, así como el conocimiento de las ayudas técnicas que la institución tiene a disposición de las personas usuarias con discapacidad en cumplimiento de la Ley N°7600, cuyos datos se muestran de seguido:

- “De los datos obtenidos se tiene que 88 personas encuestadas indicaron ser personas con discapacidad, de los cuales el 56% representa usuarios con discapacidad motora o física y el 16% usuarios con discapacidad auditiva, 10% visual, 9% intelectual, 1% no especificó y 8% indicaron presentar problemas de salud.
- De la totalidad de la muestra a nivel de los 16 circuitos judiciales en estudio, 27 personas indicaron haber utilizado al servicio de apoyo ya sea para uso propio, de algún familiar o persona cercana, siendo que, de estas, 26 personas mencionaron que fue de utilidad y una persona externó que el servicio no fue útil. Ahora bien, propiamente de las personas que cuentan con discapacidad, sólo

29 personas tenían conocimiento de los servicios de apoyo y de estas únicamente 16 personas lo han utilizado, considerándose en todos los casos de utilidad.

- Los datos anteriores muestran la necesidad de cumplir con las políticas vigentes y con la ley N° 7600 en todos los circuitos judiciales, pues evidencia gran cantidad de personas con discapacidad que no tenía conocimiento sobre las ayudas técnicas y de apoyo que brinda la institución.”

Iniciativas para mejorar el servicio de acceso a la justicia

El Poder Judicial busca que la prestación del servicio público funcione con un máximo de eficiencia a fin de satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de las personas usuarias, así como brindarle la información que estas personas requieran para orientar y facilitar su contacto con la institución, efectuando recomendaciones u oportunidades de mejora que promuevan el fomento a la innovación y el uso eficiente de los recursos.

Por medio de las inconformidades y sugerencias que brindan las personas usuarias, se trata de sensibilizar a los despachos judiciales a no ver la queja como un problema, sino más bien como si fuera una especie de auditoria que permite visualizar los diversos factores que se deben abordar y mejorar.

Durante el 2019 se realizaron 116 informes de oportunidad de mejora que fueron comunicados a las jefaturas de las oficinas y autoridades superiores, con relación a los informes remitidos, 9 de cada 10 recomendaciones fueron aceptadas por las oficinas a la cuales se dirigieron.

La institución promueve el desarrollo de proyectos novedosos, como lo son: la creación de un modelo de atención a la persona usuaria, así realizar una Medición de satisfacción y confianza en los servicios que brinda el Poder Judicial.

También, se desarrolla el proyecto “Yo Propongo”, el cual constituye un medio de recepción de sugerencias de parte de las personas usuarias mediante la herramienta del WhatsApp, ampliando de esta manera, los canales de acceso de la ciudadanía hacia los servicios del Poder Judicial.

Se ha mantenido el uso de las terminales “Happy or Not” con el fin de conocer la percepción de las personas usuarias sobre el trato recibido en los servicios institucionales, las terminales “Happy or not” lograron recibir un total de 10.083 interacciones durante el 2019, donde el índice de felicidad promedio obtenido por medio de la plataforma se evidencia en 77*.

Finalmente, con el apoyo de la unidad de Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, se trabajó en la creación del curso virtual: Estrategias de servicio con valor para la persona usuaria.

Servicio público accesible

La institución emite certificaciones de antecedentes penales en igualdad de trato a las personas extranjeras que residen en el país, a fin de que puedan optar por fuentes de trabajo en el territorio nacional, lo anterior, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades hacia las personas extranjeras en condición de residentes o refugiados y de vulnerabilidad.



Como medidas de aprovechamiento de los recursos tecnológicos, la institución cuenta con el Sistema de Administración y Control de Juzgamientos (SACEJ), para facilitar la gestión de la certificación, creando diferentes modalidades para que las personas usuarias no tengan que trasladarse a la oficina del Registro para que se le emita el certificado.

De igual manera, se han creado diferentes medios para la solicitud y entrega de las hojas de delincuencia, como se detalla:

En la oficina central del Registro Judicial en San José, en las Administraciones Regionales en todo el país y despachos judiciales autorizados, las personas pueden acudir a la ventanilla y solicitarla directamente.

- Desde la página web del Poder Judicial www.poder-judicial.go.cr o de la aplicación móvil que puede buscar como “Poder Judicial” en dispositivos iOS y Android), se puede hacer la solicitud de la “certificación por internet” y retirar en la oficina judicial más cercana. Desde el mismo sitio web, en caso de contar con firma digital podrá solicitar la “certificación por medio de firma digital”.
- También desde el Sistema de Gestión en Línea y la Aplicación Móvil, al contar con una contraseña y usuario que suministran el Registro Judicial, Contralorías de Servicios y Administraciones Regionales, podrá solicitar la “certificación electrónica”, para que las personas pueden bajar el archivo en pdf desde su celular o cualquier dispositivo móvil desde la aplicación.
- En caso de encontrarse la persona solicitante fuera del país, puede solicitar la certificación por medio del Consulado o Embajada más cercano. La persona interesada debe contactar al Consulado o Embajada, gestionar la solicitud de certificación de antecedentes penales, y autorizar a una tercera persona para que retire el documento en Costa Rica.

Asesoría y representación legal en procesos judiciales

La institución brinda asesoría y representación legal en diversos procesos judiciales, en materia penal, generalmente, atiende población en condiciones de vulnerabilidad.

En ese sentido, se busca hacer efectivo el derecho fundamental de acceso a la justicia, protegido tanto por la Constitución Política como por el Derecho Internacional, considerando las diversas asimetrías culturales e históricas, para no perpetuar una situación de desventaja, una garantía lo representa la asignación de defensores y defensoras públicas a este tipo de poblaciones, para que la violencia institucional o particular que pudieran haber sufrido, no represente una desventaja en la tutela de sus derechos en sede judicial.

Otras medidas que aseguran la reducción de desigualdad en la institución corresponden a:

- Representación legal en todo tipo de procesos judiciales en que una de las partes sea una persona indígena, esto por disposición de la Ley de acceso a la justicia de los pueblos indígenas de Costa Rica, la cual rige a partir de Julio del 2018.
- En materia laboral se atiende a personas actoras con ingresos limitados, a partir de la entrada en vigor de la Defensa de asistencia social desde julio del 2017, en respuesta a la reforma procesal laboral.



- Se atiende a las personas actoras en procesos de pensiones alimentarias.
- En materia penal se visita a las personas privadas de libertad al menos una vez al mes en los diversos Centros de Atención Institucional a lo largo del país.
- Existen defensores y defensoras especializadas en materia penal juvenil.
- En los procesos agrarios se atiende tanto a personas actoras como demandadas.
- De igual manera existe una unidad especializada que atienden casos de personas que se encuentran cumpliendo una pena, durante la etapa de ejecución de su condena.

Se han realizado actividades formativas enfocadas en la sensibilización de la población judicial en materia de eliminación de discriminación y promoción de la igualdad, de los cuales se pueden mencionar algunos de ellos:

- En materia indígena, en el año 2019 se realizaron las siguientes actividades formativas: Enfoque socio cultural y abordaje de usuarios indígenas, Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas, Pueblos Indígenas, pericias culturales y ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Pericias con enfoque cultural y de género en procesos con personas usuarias indígenas.
- En el año 2020 se han abordaron los siguientes temas en actividades formativas: Lineamientos mínimos para litigar con perspectiva de género y perspectiva intercultural y Lineamientos mínimos sobre pueblos indígenas y derechos humanos. Asimismo, dentro del Programa de Investigación y Docencia, Área Social, se ha iniciado con la divulgación de 14 cápsulas formativas sobre la Ley de acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica.
- En el 2019, se realizaron los siguientes talleres in situ con comunidades indígenas:
 - Taller sobre acceso a la justicia de los pueblos indígenas, y Ley de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas, Comunidad de Plancitos de Punta Burica, dirigido a personas Ngäbe;
 - Taller sobre acceso a la justicia de los pueblos indígenas y los servicios que ofrece la Defensa Pública, Alto Laguna, dirigido a personas menores de edad Ngobe;
 - Taller intercultural a la comunidad indígena de Sibodi, ubicada en el distrito de Telire en Talamanca, personas bribris y cabécar;
 - Taller sobre acceso a la justicia de pueblos indígenas en el Rancho Croku-y-u en el palenque Margarita con personas malekus; y
 - Taller -conversatorio en la Comunidad de Cabagra, con el Consejo de Mayores de Cabagra.
- En el año 2020: Taller -conversatorio sobre cosmovisión indígena y acceso a la justicia, en la Comunidad de Shiroles con mujeres de ACOMUITA y personas indígenas de la comunidad.

Investigación penal sin discriminación

El Poder Judicial ha establecido políticas de persecución penal con pertinencia cultural con respeto absoluto a derechos culturales de los pueblos indígenas.



En el ámbito auxiliar de justicia, desde el año 2009, se tiene como tema prioritario el acceso a la justicia de la población indígena, mejorando de forma continua el servicio que se brinda, en cumplimiento de las obligaciones que deben tutelar los derechos culturales dentro de las investigaciones penales con intervinientes indígenas.

Por otro lado, se han construido lineamientos a lo interno de la institución con el fin de estandarizar los procedimientos a nivel nacional, para los funcionarios y funcionarias brinden un servicio público de calidad con pertinencia cultural, al tomar en cuenta las particularidades de la población, evitando la discriminación debido a su cultura.

Justicia penal con visión indígena

La Fiscalía General ha desarrollado el documental “Justicia Penal con Visión Indígena” con el objetivo de visibilizar tanto la cultura, tradiciones y cosmovisión de los diferentes pueblos indígenas costarricenses, como la labor que desempeña la institución para garantizar el acceso a la justicia a todas las personas indígenas que habitan en Costa Rica.

El documental trata sobre las generalidades de los pueblos indígenas costarricenses, los derechos que cubren a las personas indígenas y la función que lleva a cabo la Fiscalía de Asuntos Indígenas para garantizar el respeto de esos derechos, así como el acceso a la justicia de las personas indígenas en las diferentes causas penales que se tramitan siempre en procura de la resolución de casos con pertinencia cultural.

En esta iniciativa se tuvo la participación de líderes indígenas de los pueblos Bribri, Malecu, Ngobe, Cabécar, quienes explicaron la importancia de cada una de sus culturas dentro los pueblos que representan, así como la importancia de contar con una persona interprete en su lengua materna, en los casos que así lo requieran, derecho que el Poder Judicial ha impulsado se garantice en todas las etapas del proceso en las cuales participan las personas indígenas.

Procesos de sensibilización institucional

Se han desarrollado campañas coberturas y notas pertinentes sobre temas relacionados con el acceso a la Justicia de poblaciones vulnerables, a solicitud del Consejo Superior y que se coordinan con distintos órganos, el propósito de que el personal judicial adquiriera conocimientos y se sensibilice sobre este tema.

- Se divulgan actividades en relación con temas como Acceso a la Justicia, atención a población vulnerables, entre otros, orientados a erradicar la desigualdad en el servicio de Administración de Justicia.
- Se da a conocer la normativa que rige para las personas con discapacidad, sus derechos y las acciones que realiza el Poder Judicial para garantizar el acceso a los servicios a esta población.

Algunos ejemplos de estas acciones se exponen a continuación:

- Campaña por la inclusión e igualdad de las Personas con Discapacidad (12 cápsulas divulgadas en diciembre 2019).



- Durante el período de junio 2019 a abril 2020 se han elaborado y comunicado notas en relación con los esfuerzos que hace el Poder Judicial en el tema de reducción de la desigualdad, entre algunas:
 - Realizan Feria de Artesanías para personas con discapacidad
 - Fiscalía de Bribri imparte charla a estudiantes sobre Ley Penal Juvenil
 - Al servicio de las comunidades
 - Fiscalía de Bribri busca motivar a niñez y juventud indígena de la zona
 - Fiscalía de Asuntos Indígenas llega a territorio Malécu para garantizar acceso a la justicia
 - Expertos analizaron el acceso a la justicia comunitaria regional
 - Conmemoramos el Día de los Pueblos Indígenas impulsando el acceso a la justicia
 - Población en condición de vulnerabilidad recibe charla en La Unión
 - Fiscalía de Asuntos Indígenas elabora “Libro del Saber” sobre derecho a contar con intérprete
 - Fiscalía de Coto Brus participó en charla a colegiales de comunidad indígena
 - Los Avances y Retos en materia de Niñez y Adolescencia, a partir del Trigésimo Aniversario de la Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas
 - Fiscalía de Hatillo participó en charla informativa y de prevención con comunidad
 - Jóvenes del Centro de Formación Juvenil Zurquí compartieron artesanías
 - Realizan conversatorio con población indígena de Bribri y Kekoldi de Talamanca
 - Emiten criterio sobre proyecto que resguarda Derechos y Garantías de Personas con Discapacidad
 - Poder Judicial celebró “Día Internacional de las Personas en situación de Discapacidad”
 - Inauguran edificio de Tribunales de Justicia en Los Chiles
 - Proyecto audiovisual del Ministerio Público busca acercar la justicia a ciudadanía
 - Subcomisión define metas y enfoques para 2020
 - Defensa Pública entrega útiles escolares a madres vulnerables
 - Priorizan necesidades de persona usuaria ante imposibilidad de retiro de pensión alimentaria

Además, se publicaron reportajes los siguientes reportajes:

- Poder Judicial garantiza acceso a la justicia a comunidades lejanas del cantón de Pococí <https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol239/>
- Los procesos judiciales desde la mirada indígena <https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol241/>
- “La justicia sin humanidad no es justicia” <https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol242/>

Formación humana sobre poblaciones en condición de vulnerabilidad

La institución brinda oportunidades de capacitación para cumplir con los objetivos institucionales, a hombres y mujeres en igualdad de condiciones, además, desarrolla procesos de formación con contenidos actualizados relacionados con la igualdad, con los que busca sensibilizar a la población judicial.



Además, promueve y facilita el fortalecimiento de conocimientos, habilidades y actitudes en la población judicial, necesarias para brindar un servicio inclusivo a la ciudadanía y garantizar el acceso a la justicia independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Mediante cursos virtuales disponibles en la plataforma virtual C@pacítate se promueve la inclusión social de todas las personas:

- **Promoción de la autonomía personal de las personas con discapacidad:** tiene como objetivo que las personas servidoras judiciales conozcan la ley y su aplicación en el ámbito judicial, y así garantizar un verdadero acceso a la justicia de las personas con discapacidad. Es un proyecto desarrollado en coordinación con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS). Actualmente, está en la etapa de coordinación e implementación del plan piloto.
- **Todas y todos somos igualmente diferentes:** el cual resalta de manera positiva y con base en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la discriminación a la que se enfrentan muchas personas usuarias o servidoras con algún tipo de discapacidad.

Con este curso se busca sensibilizar a la población judicial en temas de diversidad y validar herramientas útiles para el manejo de situaciones que involucren población con discapacidad. Este recurso se desarrolló con el apoyo de la Secretaría Técnica de Género. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 25 convocatorios, impactando de manera positiva a un total de 729 personas, de los cuales fueron 355 mujeres y 374 hombres.

- **Migración y Refugio, entre otra gente y otra tierra:** el cual busca sensibilizar a las personas participantes sobre las condiciones propias de la población migrante y refugiada y su derecho al acceso a la justicia, con el fin de que las servidoras y servidores judiciales puedan brindar un mejor servicio a las personas migrantes y refugiadas que eventualmente le corresponda atender. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 15 convocatorios, impactando de manera positiva a un total de 204 personas, de los cuales fueron 114 mujeres y 90 hombres.
- **Población migrante y refugiada:** el cual tiene como objetivo dar a conocer el derecho que tiene esta población de acceso a la justicia, además, da a conocer la principal normativa aplicable en estos casos y la forma en la que cada servidora o servidor judicial debe proceder.



DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

ODS 16 + ODS 2. Acceso a la justicia que contribuye a la seguridad alimentaria

Metas



Pensiones alimentarias: un medio para lograr la seguridad alimentaria

El Poder Judicial desde el año de 1996, le encomendó a la Defensa Pública brindar **asistencia legal gratuita a las personas acreedoras alimentarias** que no tuviesen recursos para contratar los servicios de un abogado o una abogada particular. Con el establecimiento de cuotas alimentarias que reciben las personas usuarias, que les permite contar con un ingreso económico, bienestar y una vida sana.

Esta asesoría técnica se brinda a todas las personas que deben tramitar un proceso relativo a Pensiones Alimentarias, como parte actora, ante los Tribunales de Justicia y que carecen de recursos económicos para pagar los servicios de un abogado o una abogada particular.

La institución por medio de la Unidad de pensiones alimentarias brinda la debida asesoría y representación durante el proceso a los beneficiarios o acreedores alimentarios sin importar cuál sea su sexo y nacionalidad, y más recientemente brinda atención in situ a poblaciones indígenas en temas de pensiones.

En ese sentido, por medio de la alianza entre el Poder Judicial y la Dirección General de Migración y Extranjería, se contribuye a **mejorar los procesos que gestionan el pago de las pensiones a menores de edad**, agilizándolos y haciéndolos más eficientes, además, se habilitará el acceso, por medio del módulo de consulta del "Sistema de Obligados de Pensión Alimentarios y Penal" del Poder Judicial a fin de verificar el pago, como parte del control y seguimiento a las transacciones realizadas.

Además, por medio de la labor **de intercambio de información con entidades bancarias**, que se ejecuta desde los Despachos Judiciales en todo el país, se pretende lograr una ejecución oportuna de los recursos dinerarios que en materia de pensiones alimentarias se tramitan en todos los juzgados de pensiones y familia, estableciendo los instrumentos necesarios, a fin de que los recursos dinerarios lleguen de manera oportuna a la población vulnerable y que depende de esos recursos para acceder a sus necesidades básicas.



Para este proceso tiene personal judicial dedicado de forma diaria y constante a monitorear y aplicar los movimientos realizados por el Poder Judicial y las entidades financieras para el giro de recursos dinerarios correspondiente a pensiones alimentarias.

Esta operación se facilita gracias al uso y aprovechamiento de tecnología que la institución ha desarrollado como lo es el Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ) por medio del cual se realizan los intercambios de información con los bancos. Adicionalmente, en la institución se emiten certificaciones de pensión alimentaria, y lleva el registro de obligados alimentarios.

Asesoría jurídica en materia agraria

La institución por medio de la Unidad de materia agraria de la Defensa Pública brinda protección de los derechos para la persona agricultora como sujeto directo y proveedor en el sistema para promover una agricultura sostenible y eliminar el hambre.

En este sentido se valoran las distintas posibilidades que tiene la persona usuaria para llegar a una mejor salida al conflicto en los juzgados agrarios, e incluso está en la capacidad de negociar soluciones pacíficas, mediante el uso de la conciliación con la finalidad de buscar la paz social entre las partes. Las personas asesoras en materia agraria actúan como un facilitador o facilitadora en la resolución alterna de conflictos y enlace con otras Instituciones públicas.

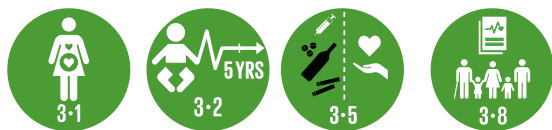
Al ser este un tema de gran importancia para la institución, esta Unidad Agraria, desde el 2018, ha sido fortalecida con recurso humano que ha sido ubicado en localidades de todo el país, a saber: San José, Alajuela, Cartago, San Ramón, Puntarenas, Upala y Turrialba.

Al año 2020 se puede informar que se tienen a nivel nacional un total de 17 personas para atender asuntos agrarios en esta Unidad, quienes reciben formación en temas tales como: en el año 2019: temas de Reforma procesal civil y acciones protectoras de la propiedad y de la posesión, desarrollo rural y competencia material: en el año 2020 en los temas de Servidumbres, Desalojos administrativos, Resolución Alterna de conflictos, Peritajes topográficos y Lineamientos para atención de población indígena.

Con esta ampliación en la cobertura de los servicios para atender personas usuarias, se asegura el acceso de las personas a la justicia, quienes en la mayoría de las ocasiones, presentan serias condiciones de vulnerabilidad algunas tales como: escasos recursos económicos, por su condición migratoria, por su género o por pertenecer a pueblos indígenas, entre otras.

ODS 16 + ODS 3. Salud y bienestar en el ámbito judicial

Metas



Intervención integral para personas usuarias que hacen uso de drogas

La asistencia brindada por la institución no se centra únicamente en aspectos jurídicos, se procura hacer una intervención integral cuando los casos lo permiten, esto involucra aspectos básicos como salud y bienestar.

Para esta labor, en casos de drogas se establecen alianzas con centros de rehabilitación, que **facilitan el acceso a mecanismos para evitar la prisión** y además, se busca primordialmente el mejoramiento de la persona usuaria, tanto en el aspecto físico como en generar un cambio en sus condiciones de vida, con el fin de que tenga un efecto positivo para evitar la reincidencia delictiva.

Se destaca que, una vez finalizado los procesos penales y durante la etapa de ejecución de la pena, se tutelan los derechos fundamentales como el derecho a la salud, mediante la visita regular a los diversos centros penitenciarios donde las personas se encuentren en reclusión, donde la Unidad especializada de servidores judiciales se encarga de la interposición de incidentes que buscan proteger y promover el respeto a los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

En este período, se realizaron **visitas semanales tanto a los Centros de Atención Institucional del país como a los Centros del Programa Semi Institucional**, donde se brindó atención individual a la población privada de libertad que así lo requirió, para un total de 969 visitas carcelarias, atendiendo por defensor un promedio de 25 personas usuarias, para un total de 24.225 personas privadas de libertad atendidas.

Durante el año 2019, se formularon un total de 28 recursos (Amparo y Hábeas Corpus) en tutela de los derechos fundamentales de la población privada de libertad y 175 solicitudes ante la Dirección General de Adaptación Social sobre reubicación, atención médica, protección por amenaza entre otros.

También se han atendido un promedio de 800 nuevas gestiones por persona que labora en este campo, lo que ha representado un crecimiento global del 17% del circulante, además del seguimiento que se brinda a los incidentes tramitados en años anteriores.

Se realizan **videoconferencias con centros de atención institucional**, para la atención directa de personas allí recluidas con dudas, comentarios o quejas en torno a la labor de la institución, que es una iniciativa institucional desde el año 2009.

Adicionalmente, la institución integra esfuerzos y acciones para la implementación, consolidación y fortalecimiento a nivel nacional **del Procedimiento de Tratamiento de Drogas bajo la Supervisión**



Judicial Restaurativo, a través de la realización de las funciones asignadas por ley a cada una de las instituciones nacionales participantes.

Para el procedimiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativo, se ha establecido una alianza interinstitucional entre el Poder Judicial de Costa Rica, el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia y el Instituto Costarricense sobre Drogas,

Programa de autocuidado para el personal judicial

El Poder Judicial cuenta con un programa de Autocuidado que promueve la **salud integral de las personas que trabajan en el Poder Judicial**, con oportunidades de formación a mujeres y hombres en igualdad de condiciones.

Se llevan a cabo una serie de actividades que procuran facilitar la adopción de prácticas de autocuidado de manera corresponsable, con sentido de urgencia, como factor protector para el fortalecimiento de la salud y la prevención del desgaste individual y grupal asociado al trabajo, desde un enfoque apreciativo. Entre los meses de junio a diciembre de 2019, se realizaron 6 talleres, participaron 93 personas, 61 mujeres y 32 hombres.

ODS 16 + ODS 4. Educación de calidad: una labor constante en la Administración de Justicia

Metas



Educación inclusiva y equitativa para fortalecer la Administración de Justicia

La institución impulsa que el personal judicial se mantenga en constante capacitación y promueve la importancia del estudio para el desarrollo personal y oportunidades de crecimiento dentro del Poder Judicial.

En este sentido desarrolla programas e iniciativas para potenciar el talento humano, partiendo del fortalecimiento de las competencias y habilidades de cada servidora y servidor judicial que permitan brindar un mejor servicio a la persona usuaria de los servicios de Administración de Justicia.

Por medio de diagnósticos de necesidades de capacitación que realiza de manera estratégica, se conocen las necesidades o deficiencias técnicas de las personas que laboran en diferentes instancias judiciales lo que permite proveer capacitación técnica y competente para un mejor desempeño de las personas, tanto para puestos profesionales como técnicos.

De esta forma, se desarrollan de manera permanente procesos de formación, con la intención de dotar herramientas técnicas y emocionales para fortalecer las competencias laborales y la calidad de vida de las personas trabajadoras, tanto presenciales como virtuales.

Además, enfoca los recursos hacia actividades que contribuyan al desarrollo de las personas funcionarias judiciales mejorando el desempeño y servicio, incrementado su potencial profesional y humano que les permitan alcanzar mayores y mejores oportunidades laborales.

C@pacítate: una oportunidad para la formación del personal judicial

La institución cuenta con la plataforma virtual C@pacítate que está disponible para toda la población judicial con el objetivo de garantizar la democratización de la formación en temas de interés institucional. La oferta de cursos se desarrolla tomando en cuenta los lineamientos institucionales establecidos y mediante el uso de estrategias metodológicas que buscan fortalecer las competencias de las personas servidoras judiciales.

Se cuenta con una amplia oferta de cursos virtuales que apoyan en la sensibilización de temas de interés institucional en procura del desarrollo y estilos de vida sostenibles.

Por otro lado, mediante el proceso de otorgamiento de becas se asegura la participación paritaria y democrática de mujeres y hombres según está establecido en el Reglamento de becas y permisos de estudios para el personal del Poder Judicial.

Las becas y los permisos otorgados a las servidoras y servidores judiciales son dados en igualdad de condiciones y la selección se da tomando en cuenta el cumplimiento de los requisitos establecidos en cada proceso según lo indica el Reglamento de Becas y Permisos.

Procesos de formación humana especializada

Ministerio Público: se incorpora como contenidos legislación nacional e internacional que tutelan derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, jurisprudencia del sistema interamericano, políticas institucionales para la atención de población indígena, entre otros, incluyendo lineamientos del Ministerio Público para el abordaje de casos.

Se brinda al personal capacitación constante, bajo el principio de acceso igualitario de mujeres y hombres, mediante una formación técnica y profesional de calidad, principalmente en relación con el quehacer institucional, con lo que se contribuye a la materialización de los principios constitucionales de acceso a la justicia y de justicia pronta y cumplida.

Además en temas estratégicos en general impactando en: Justicia Restaurativa, la atención de casos de delitos de alto impacto social, la atención de calidad a las poblaciones vulnerables, entre otros, lo cual deriva a su vez en una mejora del servicio público.

Corresponde a una formación y capacitación debidamente planificada, con programas y cursos con diseños curriculares apropiados y con un sentido integral, incorporando la ética y los valores compartidos en los procesos y actividades de capacitación.

Entre las iniciativas de formación que se han realizado para el periodo que comprende el presente informe, se pueden señalar:



- Taller sobre importancia de enfoque diferenciado en la atención a pueblos indígenas por parte de la Oficina de Atención y Protección de Víctimas y Testigos.
- Programa de formación básica para técnicas y técnicos judiciales.
- Curso de especialización en el Abordaje de Asuntos Indígenas” en la UCS con Fiscales y técnicos judiciales del territorio nacional, de las Fiscalías que atienden población indígena.
- Capacitación sobre particularidades en la atención de la población indígena en la Fiscalía de Limón, a cargo de la FAI.
- Capacitación sobre particularidades en la atención de la población indígena en la Fuerza Pública de Guatuso, a cargo de la FAI.
- Capacitación sobre particularidades en la atención de la población indígena para el Patronato Nacional de la Infancia de la Región Brunca a cargo de la FAI en los Tribunales de Pérez Zeledón.
- Curso de Especialización en Derecho Penal Ambiental para fiscales, jueces, OIJ y personas funcionarias del MINAE y Ministerio de Seguridad.
- Ciberdelincuencia en casos de crimen organizado, curso desarrollado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público, dirigido a fiscalas y fiscales de diversas fiscalías territoriales. El propósito fue que las personas participantes desarrollen competencias en cuanto a los conocimientos sobre el fenómeno criminal de Ciberdelincuencia, como el concepto, las características, y los riesgos, así como el uso de la Ingeniería Social.

Otras iniciativas de sensibilización incluyen:

- Emisión anual de los documentos denominados Libros del Saber, se han emitido siete publicaciones, los cuales contienen análisis jurídico, procesal, probatorio y cultural a efecto de que todos los fiscales que atienden población indígena sean garantes de tutelar derechos culturales a la población indígena.
- Comunicados de prensa, programas de radio, entrevistas por casos específicos y una campaña de educación ambiental y promoción de la denuncia ciudadana mediante cápsulas informativas, en coordinación con la Oficina de Prensa del Ministerio Público.

Defensa Pública: se realizan capacitaciones y actualizaciones al personal profesional, no solo en el aspecto técnico sino también el trato a la persona usuaria; retomando uno de los principales objetivos de la unidad de pensiones, el cual es ofrecer una atención integral al usuario del servicio, no limitarse al aspecto de pensión alimentaria, y dentro de esta atención se incluye lo relativo a la educación de la persona beneficiaria.

En el año 2019, el personal que labora en pensiones alimentarias recibió capacitación en los temas de prácticas restaurativas y resolución alterna de conflictos, procesos de cobro. En el año 2020 se ha abordado el tema de oposición a las sentencias anticipadas.

Control Interno: como parte de los procesos de fortalecimiento de las capacidades de las personas funcionarias judiciales, la institución promueve un enfoque preventivo, a través de la capacitación en SEVRI y en gestión de los riesgos, con el fin contribuir con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno institucional y contribuir al logro de los objetivos propuestos en el Plan Anual Operativo.

También, se realizan capacitaciones en la normativa de control interno y Gestión de Riesgos, ejecutando un programa de capacitación constante para los Gestores en Control Interno, con el fin de contar con formación de las personas que laboran en el Poder Judicial en materia de control interno y Gestión de Riesgos.

Formación virtual:

- Se imparte el Curso virtual sobre Control Interno: implementado desde el 2009 el cual abarca aspectos generales de aplicación y comprensión en el entorno laboral, además, valorar los esfuerzos que se hacen en la institución para realizar el seguimiento en línea con la normativa de Control Interno.
- Se está trabajando en el Curso virtual sobre SEVRI: que se encuentra en desarrollo para su actualización.

Despacho de la Presidencia: la institución promueve relaciones de colaboración con diferentes instituciones de educación superior que permitan desarrollar, de la manera más idónea, la especialización del personal judicial, con el fin de ofrecer una mejor calidad en la aplicación del derecho a cada uno de los ciudadanos que acude al sistema judicial.

En ese sentido, ha logrado la firma de diversos convenios y acuerdos con diferentes instituciones u entes a saber:

- Convenio entre el Poder Judicial y el Colegio de Abogados.
- Convenio de Intercambio y Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Procuraduría General de la República.
- Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica para apoyar el doctorado académico en derecho.
- Convenio específico de cooperación y asistencia técnica entre el Poder Judicial de Costa Rica y la Real Academia Española.

Estos convenios permiten al Poder Judicial, la oportunidad para que todos los servidores judiciales, tanto hombres como mujeres, tengan acceso a una formación educativa superior de calidad, especialización que contribuirá a una mejor calidad de los servicios que ofrece la institución a la ciudadanía.

Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: se han realizado capacitaciones relacionados con igualdad de género y crecimiento integral del personal, propiamente respecto a los siguientes temas:

- Lenguaje inclusivo en las comunicaciones emitidas por el CACMFJ.
- Lenguaje de Señas Costarricense, una persona capacitada durante el 2019.
- Cursos virtuales obligatorios.

Departamento de Seguridad: se mantienen diferentes roles y horarios de trabajo, procurando que el personal que desea continuar sus estudios sea ubicado en un horario que le favorezca para que pueda llevar a cabo ambas tareas.



Por otra parte, también se incentivan y se colabora para que puedan participar en concursos y asensos a lo interno de la Institución. Durante los últimos 7 años, se ha mantenido un constante movimiento de compañeros que logran su profesionalización en diferentes áreas del quehacer judicial.

Comisión de Género, Secretaría Técnica de Género: se promueven iniciativas institucionales de formación para lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres, en ese sentido, han desarrollado las siguientes acciones de capacitación y sensibilización:

- Curso “Incorporación de la perspectiva de género en los diseños curriculares de capacitación”. Dirigido a gestoras y gestores de capacitación de la Escuela Judicial y Unidades de capacitación del Ministerio Público y la Defensa Pública.
- Se llevaron a cabo cinco talleres “Derechos Humanos y trato igualitario en los espacios laborales, estigma y discriminación hacia las personas LGTBTTIQ+ en el ámbito laboral”. En estos talleres participaron 86 personas del Ministerio Público, 56 mujeres y 30 hombres.
- Taller sobre Ley contra el Hostigamiento Sexual en el empleo y la docencia dirigido a profesionales de la Defensa Pública, participaron 24 personas 13 mujeres y 11 hombres.
- Charla sobre Hostigamiento Sexual y Diversidad Sexual a personal Juzgado de Cobro, participaron 28 personas, 17 mujeres y 11 hombres.
- Charlas sobre Política respetuosa de la Diversidad Sexual del Poder Judicial a personal tribunales de Golfito y PISAV Tres Ríos, participaron 14 personas, 10 mujeres y 4 hombre.
- Participación de personal de la STG e integrantes de la Comisión de Género institucional en taller sobre ODS, participaron 30 personas, 23 mujeres y 7 hombres.
- Taller “Buenas prácticas en el abordaje del hostigamiento sexual” impartido a profesionales en derecho de la Inspección Judicial, participaron 9 personas, 5 mujeres y 4 hombres.
- Se impartieron cinco talleres sobre paternidades positivas y relaciones de pareja, participaron 105 personas 48 mujeres y 57 hombres.
- Elaboración y revisión de guiones y diseño de cuatro cursos virtuales de la plataforma “Capacítate”: hostigamiento sexual, lenguaje inclusivo, Género un camino a la igualdad y derechos de las personas LGBTI
- Taller sobre manejo del enojo y las emociones dirigido a hombres, participaron 28 compañeros de Defensa Laboral, OIJ, UNED y Auditoría.

CONAMAJ: se desarrollan programas y proyectos dirigidos especialmente a las poblaciones en condición de vulnerabilidad, un ejemplo de ellos el Proyecto “Construyamos Justicia: Red de Jóvenes líderes”, con el apoyo de socios estratégicos para el desarrollo.

En este proyecto se promueve en los líderes jóvenes y personas facilitadoras judiciales el acceso a nuevas tecnologías, mediante la capacitación en educación cívica judicial y en materia de ciudadanía activa para el desarrollo comunitario mediante el uso de tecnologías de información y comunicación (tics).

El programa de formación de líderes jóvenes Construyamos Justicia capacitó a más de 300 jóvenes de la provincia de Guanacaste, Guápiles, Heredia, Jacó y Upala, en promoción de la justicia y desarrollo comunitario con la utilización de herramientas tecnológicas.



Acceso a información especializada

La institución cuenta con la Biblioteca Judicial que tiene como fin primordial dar acceso gratuito a hombres y mujeres por igual, que se encuentran en su formación técnica y/o profesional a nivel laboral y universitario y que carecen de los recursos económicos y tecnológicos para acceder a información bibliográfica.

Por medio del servicio que brinda la Biblioteca, se abre la oportunidad de tener acceso a una amplia variedad de documentos nacionales e internacionales en el área jurídica e investigaciones criminales disponibles tanto en formato impreso como digital.

En el período 2019-2020 accedieron a la página web un total 9.752 personas y de 1.663 solicitudes el 99% (1651 documentos) fueron prestados.

Actualmente, se encuentra en desarrollo el Proyecto del Sistema integrado de Multi-bibliotecas Judiciales (Tres Bibliotecas: San José, Medicina Legal y Biblioteca Básica de Guadalupe, accesibles por un mismo Sistema), lo que facilitará a las personas usuarias un mayor el acceso a la información especializada disponible.

Por medio del uso de la tecnología y al aprovechamiento de los recursos digitales de la institución, se pudo responder a las nuevas demandas del personal judicial en esta época de pandemia, destacando que ha sido posible, por tener un buen porcentaje del material en formato digital.

ODS 16 + ODS 8. Condiciones institucionales para desarrollar un trabajo decente

Metas



El Poder Judicial busca facilitar la gestión de los despachos judiciales y en general de la Administración de Justicia y sus órganos auxiliares, en constante promoción de acciones que procuren eficiencia, igualdad, uso racional de recursos, sostenibilidad, innovación, crecimiento y visión social de la gestión. En ese sentido, se establecen sistemas de trabajo que se orienten a la innovación y modernización, contribuyendo a mejorar los niveles de productividad institucional. Asimismo se promueve la eficiencia y la eficacia para brindar un valor agregado al servicio público y a la atención de la persona usuaria, por medio de la iniciativa Sello de Gestión de Calidad en todos los despachos y oficinas judiciales.

Certificación de antecedentes penales

En la institución se emiten certificaciones de antecedentes penales para fines laborales, que es requerida para la obtención de trabajo, servicio de la administración de justicia que permite y promueve el acceso y derecho al trabajo, tanto para personas nacionales como extranjeras.



De esta manera, para facilitar la gestión de la certificación se han creado diferentes modalidades para facilitar que las personas usuarias no tengan que trasladarse a la oficina del Registro para que se le emita el certificado. Se han creado diferentes medios para la solicitud y entrega de las hojas de delincuencia.

Asistencia jurídica en materia laboral

Se brinda la Defensa Laboral a las personas usuarias del servicio, en ocasión de la implementación de la Reforma Procesal Laboral al Código de Trabajo. Esta asesoría técnica gratuita se brinda para garantizar el acceso a la justicia a las poblaciones con mayor vulnerabilidad, entre ellas las mujeres, niños y adolescentes.

En este sentido, la institución se encarga de tramitar los siguientes procesos: ordinarios laborales, pensiones de régimen contributivo y no contributivo (CCSS, Magisterio, entre otros), riesgos de trabajo, protección en fueros especiales y tutela del debido proceso, consignación de prestaciones, conmutación de renta e infracciones a las leyes de trabajo.

Durante el año 2019 y primer trimestre del año 2020, la Unidad de Defensa Pública Laboral ha reportado un total de 23.899 casos nuevos ingresados, que evidencia la necesidad del servicio en esta materia.

En estricta relación con los procesos de reclutamiento y selección de personal, esta Unidad ha trabajado en proyectos como los que se detallan de seguido durante el periodo de este informe:

- Convocatoria para integración de nueva nómina de personas postulantes para el cargo de abogado o abogada de asistencia social, Convocatoria CV-013-2019 para conformar registros de postulantes y elegibles en el cargo de Abogada y Abogado de Asistencia Social Defensora Pública y Defensor Público; éste tuvo como apertura para inscripciones el día 26 de agosto del 2019 y cierre 06 de setiembre del 2019. Actualmente el concurso se encuentra activo.
- Evaluación de cumplimiento del período de prueba en plazas ordinarias. La Defensa Pública del Poder Judicial, mediante oficios JEFDP-634-2018 y JEFDP-634-2018, realizó la evaluación del cumplimiento del período de prueba, de la totalidad de las plazas ordinarias destacadas en materia laboral.
- Evaluación de desempeño de personal en plazas extraordinarias. Mediante el equipo de Supervisión de la Defensa Pública, se realiza por año auditoraje de las plazas de abogados y abogadas de asistencia social; para el año 2019 se auditó el 80% del personal en plazas extraordinarias; mismas que para el año 2020 se convierten en plazas ordinarias. Para el 2020, se tiene proyectado auditar un 60%, del total de plazas, donde se le dará prioridad las plazas extraordinarias -actualmente ordinarias- que no fueron auditadas para el año 2019.
- Evaluación de desempeño de personas funcionarias que ocupan plazas de técnicos jurídicos. Se logró, por parte de la Supervisión Laboral, en conjunto con la Administración de la Defensa Pública, realizar una herramienta genérica para la evaluación del desempeño del personal técnico jurídico y control de las labores que se realiza.

Sistemas de control en materia agraria

Además, se efectuaron diagnósticos para fortalecer el Sistema de Control Interno, los cuales fueron realizados en los juzgados por ejemplo, los que tramitan materia agraria, establecidos para una apropiada tramitación de asuntos asignados a esas materias, lo cual ha permitido la estandarización de los controles mínimos, (administrativos, jurisdiccionales, de sistemas de información, seguimiento entre otros), con fundamentación legal.

Con la estandarización de los controles mínimos, se pretende atender y resolver de forma expedita los inconvenientes que se presentan en las diferentes materias y con ello garantizar que la persona usuaria tenga acceso a la justicia y que se corten los tiempos de respuesta.

De acuerdo con el desarrollo de las propuestas, resultado de la identificación de controles mínimos para la Jurisdicción Agraria, se logró:

- Analizar la información resultante de la aplicación de un cuestionario de control interno a despachos de la jurisdicción agraria y laboral y;
- Establecer los controles mínimos de gestión administrativa, jurisdiccional, entre otros, utilizados para la adecuada tramitación de la jurisdicción laboral y agraria.

Algunos criterios de las contrataciones administrativas

El Poder Judicial realiza contrataciones de los productos y servicios que se requieren para ejecutar las diferentes actividades institucionales.

En ese sentido, se realizan contrataciones con miniempresas que sean lideradas por jefas de hogar y se da puntuación extra en los carteles de contratación a quienes cumplan con esta condición, contribuyendo inclusivamente con las actividades productivas.

Previo a realizar el proceso de contratación correspondiente, se revisa si algún proveedor es jefe de hogar o una persona con alguna condición de vulnerabilidad.

Actualmente se contrata, al menos en dos ocasiones al mes, servicios de alimentación de mujeres jefas de hogar, se está trabajando en una contratación por medio del Departamento de Proveeduría para servicio de alimentación. A mayo de 2019 se realizaron 11 contrataciones a jefas de hogar en estado de vulnerabilidad.

Empleabilidad inclusiva en el ámbito judicial

Por medio de capacitaciones, acercamientos a instituciones y asesoría que se ha recibido en los últimos años en materia de empleabilidad, la Sección de Reclutamiento y Selección logró permear a todos los procesos ordinarios la aplicación de ajustes razonables y con los contenidos propios en el tema de igualdad, como por ejemplo: realizar la prueba de conocimientos generales, de manera que fuera aplicable a personas con y sin discapacidad.



Por otro lado, se ha dado una aplicación de ajustes razonables a personas con discapacidad (en los casos identificados) durante el desarrollo y aplicación de técnicas selectivas en procesos ordinarios de la Sección.

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales plasmados en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad”, consiguiendo que las personas oferentes inscritas en el proceso selectivo CN-004-2017 logran con éxito la aplicación de la primera etapa valorativa.

Se actualizó la información del concurso CN-04-2017 exclusivo para personas con discapacidad permanente, aplicando técnicas selectivas (prueba de conocimientos generales y psico laboral) a la mayor parte de participantes activos mediante dos metodologías a saber: de manera presencial, o de manera virtual.

Finalmente, se presentó al Consejo Superior una propuesta de reserva del 5% de plazas vacantes exclusivas para ser ocupadas por personas con discapacidad, correspondiente a los años 2017 y 2018 tal y como lo establece la ley 8862 y su reglamento. Dicha reserva fue aprobada en la sesión 69-19 del 06 de agosto de 2019, artículo XLIX.

Idoneidad en los puestos de trabajo: una tarea constante

El Poder Judicial, a través de la Dirección de Gestión Humana, se encarga de identificar y ubicar a las personas que cuentan con la idoneidad requerida para ocupar los diferentes cargos de la organización, promoviendo así la buena función judicial y el logro de los objetivos institucionales.

Dentro los concursos y convocatorias para el acceso a los puestos de la Institución, se incluyen procesos exclusivos para personas con discapacidad en atención a la Ley No. 8862 y su Reglamento de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público. Se realizan adecuaciones y se aplican apoyos técnicos para aquellas personas con discapacidad que lo requieran.

Durante el periodo 2019-2020, el Subproceso de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Gestión Humana realizó las siguientes acciones:

- Aplicación de “acciones afirmativas” en material laboral, también conocidas como **“discriminación positiva”**, las cuales son acciones que se refieren a la protección de carácter extraordinario que se da a un grupo social, históricamente discriminado, en este caso concreto tendrían como fin la búsqueda de una efectiva aplicación de la Ley 8862, durante el proceso selectivo CN-04-2017 exclusivo para personas con discapacidad permanente, el cual entró en este periodo en la etapa de aplicación de técnicas selectivas.
- Se creó un instrumento denominado “Cuestionario de adecuación y apoyos técnicos para la aplicación de los exámenes selectivos”, esta información (de carácter confidencial) será utilizada por el personal a cargo del proceso evaluativo para realizar los posibles ajustes y adecuaciones

que así se requieran en cada caso, para la aplicación de los exámenes de selección, dentro de los parámetros que establece la normativa nacional e internacional en estos temas.

- Además, se le envió a cada una de las personas participantes el resumen metodológico de los exámenes, en el cual se amplía y detallan todo lo relacionado con la aplicación de las pruebas.
- En aras de facilitar la aplicación de pruebas a la población con **discapacidad visual**, esta oficina adquirió una licencia del software lector JAWS. De la misma manera se analizó en conjunto con la Dirección de Tecnología de la información la instalación del sistema lector NVDA, resultando en la incorporación de varios programas en los equipos a utilizarse para dicha aplicación. Aunado a lo anterior, se recibió una capacitación sobre el uso de estas herramientas por parte de la Directora del Patronato Nacional de Ciegos.
- Por otra parte, para la debida atención de las **personas con discapacidad auditiva**, se efectuó la contratación de un intérprete en Lenguaje de Señas Costarricense, LESCO, quien acompañó a los servidores tanto de Reclutamiento como de Psicología en las evaluaciones.

Algunas de las acciones referidas anteriormente incluyen el acercamiento y asesoría especializada para obtener criterios técnicos de otras instituciones en materia de empleabilidad y discapacidad y adecuaciones relacionadas con la aplicación de instrumentos selectivos. Estas instituciones son: Centro Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

ODS 16 + ODS 11. Contribuyendo para tener ciudades y comunidades sostenibles

Metas



Una Administración de Justicia que contribuye con el impacto ambiental

La institución motiva a las jefaturas y personal profesional a utilizar la modalidad de teletrabajo, lo cual promueve el uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por las actividades de traslado de las personas hasta sus lugares de trabajo y cumpliendo la legislación vigente.

Se amplió la cantidad de personal que se acogió a la modalidad de teletrabajo a partir del 23 de marzo del año 2020, dada la Emergencia Covid-19, en estricto apego de las medidas sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud dada la Emergencia Nacional y por el acuerdo tomado en Sesión de Corte Plena N°15-2020 del 20 de marzo de 2020, comunicado mediante circular N°52-20 de esa fecha.

Fortalecimiento de capacidades para la gestión de desechos

El Poder Judicial busca desarrollar y potenciar el talento humano, partiendo del fortalecimiento de las competencias y habilidades de cada servidora y servidor judicial, en diferentes materias como la ambiental.



Mediante la plataforma virtual C@pacítate, se continúa impartiendo los cursos:

- **Programa hacia cero papel:** el cual tiene como propósito sensibilizar a la población judicial sobre la importancia de una gestión judicial eficiente que fortalezca los derechos humanos de las personas usuarias y promueva una justicia oportuna y flexible por medio de las mejores prácticas sustentadas en las Políticas del Programa hacia Cero Papel del Poder Judicial. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 25 convocatorios, impactando de manera positiva a 928 personas, de las cuales 450 fueron mujeres y 478 hombres.
- **Desafío PJ Verde:** es una experiencia de aprendizaje lúdica que pretende concientizar a las personas funcionarias judiciales sobre la importancia de la gestión ambiental institucional como eje transformador de las condiciones y acciones que realizan y que afectan al medio ambiente. Se pretende incidir en hábitos y actitudes concretas hacia la protección del ambiente, no solo en el Poder Judicial sino en el entorno que les rodea: casa, la comunidad, ciudad, el campo, entre otros.

Se trata de un desafío que busca generar impacto, sensibilizar y fomentar una cultura judicial en la que las personas sean conscientes de los problemas ambientales y muestren apertura para implementar las buenas prácticas. Desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 24 convocatorios, impactando de manera positiva a 1794 personas, de las cuales 884 fueron mujeres y 910 hombres.

Espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles

El Poder Judicial busca crear espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular para las mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades disminuidas en los edificios judiciales.

En las labores de construcción o remodelación de áreas, se contemplan los espacios requeridos para la población usuaria tanto interna como externa, tomando en consideración sus necesidades. Para ello se trabaja bajo normativas vigentes por ejemplo la Ley N.º 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad entre otras.

Por otro lado, también se trabajó en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos de las Construcciones y Remodelaciones del Poder Judicial. El Plan de Gestión Integral de Residuos de las Construcciones y Remodelaciones del Poder Judicial se incluirá dentro de los proyectos que desarrolle la institución.

Adicionalmente, se trabaja incluyendo documentación que regule la gestión de residuos de obras de construcción o mantenimiento de equipos, asegurando la trazabilidad o la gestión de los recursos generados en esas actividades.

Prácticas sostenibles en el ámbito judicial

La institución promueve las prácticas sostenibles en los Circuitos Judiciales a lo largo y ancho de todo el país, en ese sentido, se incentiva que participen en el **programa de sello de calidad sanitaria**, el cual consiste en realizar centros de recolección y clasificación de basura, se realiza limpiezas profundas en



las oficinas, se realiza una contratación para el manejo de desechos no valorizables, para lo cual también se solicita un plan de manejo de estos, hay participación de los funcionarios en capacitación en Carbono Neutral.

Por otro lado, se llevan controles de la cantidad de material reciclado, se hacen mediciones de la potabilidad del agua.

Estas acciones han permitido que el II Circuito Judicial de San José ganara la Bandera de Sello de Calidad Sanitaria.

Estrategias de comunicación al personal judicial

El Poder Judicial promueve el desarrollo de campañas de comunicación y notas informativas para la información y sensibilización respecto a los temas medioambientales a través de diferentes medios de comunicación internos y externos disponibles.

En ese sentido, se señalan algunas iniciativas realizadas:

- Campaña días mundiales (21 cápsulas que se divulgaron en 2019 y 2020, suspendida a partir de marzo 2020 por emergencia Covid-19).
- Durante el período de junio 2019 a abril 2020 se han elaborado y comunicado notas en relación con los esfuerzos que hace el Poder Judicial en el tema de Gestión Ambiental, entre algunas:
 - Concurso ambiental, promueve disminución de la huella ecológica en el Poder Judicial.
 - Ministerio Público y MINAE trabajan para mejor atención de delitos ambientales.
 - Goicoechea y Turrialba galardonados con el Sello de Calidad Sanitaria.
 - Galardonan con Bandera Azul a los Circuitos Judiciales de Turrialba y Golfito
 - Poder Judicial se adhiere a la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plástico de un Solo Uso.
 - Poder Judicial reafirma una vez más su compromiso con el Desarrollo Sostenible
 - Tribunales de Justicia de Goicoechea comprometidos con el ambiente
 - Poder Judicial destaca en excelencia ambiental
 - El Poder Judicial reafirma su compromiso con los Derechos Humanos y el Desarrollo Sostenible
 - Agenda CONAMAJ 2020 dedicada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
 - Poder Judicial inicia capacitación de PNUD sobre “Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un solo uso”

Además, se publicó en “Actualidad Judicial” (antiguo Observatorio Judicial) el siguiente reportaje y la siguiente entrevista:

- ¡Ahorrar recursos es responsabilidad de todas y todos! <https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol246/>
- “El mejor producto de un solo uso es el que no se usa” <https://www.poder-judicial.go.cr/observatoriojudicial/vol248/principal/entre.html>





SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

El Poder Judicial busca facilitar la gestión de los despachos judiciales y en general de la Administración de Justicia y sus órganos auxiliares, una constante promoción de acciones que procuren eficiencia, uso racional de recursos, sostenibilidad, innovación, crecimiento y visión social de la gestión, medidas que promuevan el uso racional y eficiente de los recursos hídricos en el quehacer del servicio que se brinda.

Por medio de la Comisión de Gestión Ambiental se llevan a cabo iniciativas y proyectos para lograr que la labor del Poder Judicial sea sostenible y en armonía con el medio ambiente de conformidad con el Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGA) 2017-2021, que se elaboró bajo los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo 36499 Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica.

De esta forma, se establecen e implementan medidas de prevención, mitigación, compensación o restauración de los impactos ambientales inherentes a la organización ocasionados en su quehacer diario.

Entre otras áreas en las cuales se desarrollan acciones se encuentra la gestión del recurso hídrico (consumo eficiente y ahorro) y el tratamiento de aguas residuales con el fin de que estas cumplan con las características físicas y químicas solicitadas en la normativa vigente nacional para disminuir su impacto negativo una vez sean devueltas de nuevo en el ambiente.

ODS 16 + ODS 6. Gestión sostenible del agua en la institución

Metas



Consumo eficiente del agua

En la institución se ha promovido la participación de las administraciones de los edificios institucionales en programas voluntarios externos de reconocimiento ambiental, específicamente, el Programa Bandera Azul Ecológica y el Sello de Calidad Sanitaria del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, los cuales solicitan entre otros requisitos, acciones para hacer un **consumo eficiente del agua y asegurar su calidad**, tanto durante su uso consuntivo como durante su disposición como residuo.

Gestión de calidad del agua

La institución vela por la calidad de agua, reduciendo la contaminación, evitando la propagación de enfermedades y el gasto irracional de la misma.

Comprometida con el ahorro en el consumo de agua y energía tiene dentro de sus metas aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos y realiza las siguientes acciones:

- Pruebas al agua potable, coordinan y fiscalizan el lavado de los tanques de captación de los edificios del I Circuito Judicial de San José.
- Utilizan dentro de las funciones en proyectos y reparaciones, el uso de nuevas tecnologías de ahorro del recurso hídrico y la energía eléctrica.
- Trabaja sobre la base de la normativas vigente en busca del cumplimiento de certificaciones Internacionales y Nacionales para que se trabaje en sus proyectos de manera amigable con el ambiente y así ahorrar agua en los trabajos que se realizan.
- Se certifica, mediante análisis, la potabilidad del agua para consumo de los ocupantes de los edificios.
- Creó el manual de especificaciones técnicas con el fin de que toda remodelación, reparación o construcción de nuevas obras sea construida con dispositivo de ahorro de agua.

Iniciativas realizadas sobre el recurso hídrico

- Se realizaron un total de 10 charlas en diferentes circuitos judiciales relacionadas a la gestión del recurso hídrico.
- Se realizaron un total de 17 acciones en el tema de **gestión del recurso hídrico** distribuidas en los diferentes circuitos judiciales, entre las acciones que se pueden mencionar la instalación de grifería y equipos de ahorro de agua (orinales, inodoros y grifos), instalación de tanques para la captura de lluvia, mantenimiento de sistemas de bombeo y de redes de tubería, colocación de calcomanías con mensajes alusivos al ahorro de agua en los grifos y lavatorios de servicios sanitarios, aplicación de buenas prácticas para la limpieza de espacios cementados. Por ejemplo, en el Segundo Circuito Judicial de San José se adquirieron 70 cacheras tipo push-button para el ahorro de agua, además de 29 orinales que funcionan sin agua y 28 inodoros de bajo consumo.
- Se realizaron un total de 10 acciones relacionadas con la **gestión de las aguas residuales** generadas en los edificios institucionales con el fin de disminuir su carga de contaminantes y por ende su impacto en el ambiente. Entre las acciones se puede mencionar el uso de productos de limpieza biodegradables o de bajo impacto ambiental, el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los edificios donde existen.
- Se realizaron 4 actividades distribuidas entre los diferentes circuitos judiciales relacionadas con **reforestación de áreas de protección de ríos y de recarga acuífera**. Por ejemplo, la Subcomisión de Gestión Ambiental de Santa Cruz sembró 210 árboles con la ayuda de estudiantes del Liceo de Santa Cruz y la Escuela María Leal Rodríguez.
- Reducción en el consumo de agua de 3.250 m³ en el edificio de Tribunales del Segundo Circuito Judicial de San José.
- Se realizó un taller para la formación de facilitadores ambientales en el Poder Judicial. El objetivo de este taller fue brindar los lineamientos básicos de formación ambiental y las herramientas



necesarias para replicarlas en el lugar de trabajo. Participaron aproximadamente 30 personas, entre representantes de la Comisión de Gestión Ambiental y las distintas Subcomisiones de Gestión Ambiental a nivel regional del Poder Judicial. Entre los temas que se desarrollaron estaba el del recurso hídrico.

ODS 16 + ODS 7. Comprometidos a contribuir con el uso de energía asequible y no contaminante

Metas



Gestión de la eficiencia energética

En la institución se desarrollan acciones para la gestión de la eficiencia energética (consumo eficiente y ahorro de energía eléctrica y de combustibles fósiles), incluyendo promover la participación de edificios institucionales en programas voluntarios externos de reconocimiento ambiental, específicamente, el **Programa Bandera Azul Ecológica**, el cual solicita entre otros requisitos, acciones para hacer un uso eficiente de la energía eléctrica y combustibles fósiles en beneficio de aprovisionamiento de demandas futuras.

Iniciativas realizadas sobre eficiencia energética

- Se realizaron un total de 3 charlas en diferentes circuitos judiciales relacionadas a la eficiencia energética.
- Se realizaron un total de 11 acciones en el tema de **eficiencia energética distribuidas en los diferentes circuitos judiciales**, entre las acciones se puede mencionar la sustitución de luminarias fluorescentes por tecnología LED, instalación de sensores de movimiento para el apagado automático de luminarias; colocación de calcomanías en los apagadores de luminarias y equipos que consumen energía eléctrica con mensajes alusivos al ahorro en el consumo eléctrico; adquisición de equipos eléctricos y electrónicos (como aires acondicionados, refrigeradores) de ahorro energético aplicando la Guía de Compras Públicas Sustentables del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo indicado en la circular interna 73-2017 del 17 de mayo de 2017 emitida por la Dirección Ejecutiva de la institución que en lo que interesa dice: “El Departamento de Proveeduría y las Administraciones Regionales del país, incorporarán en los procesos de adquisición de bienes y servicios la “Guía de Compras Públicas Sustentables”, desarrollada por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.
- Los edificios de Tribunales de Santa Cruz, Tribunales de San Ramón y Tribunales de Pérez Zeledón, tuvieron una **reducción en el consumo eléctrico durante el año 2019** en comparación con el año 2018 (Santa Cruz tuvo una reducción de 30 609 kWh, San Ramón tuvo una reducción de 27 248 kWh y Pérez Zeledón de 26 924kWh).

- Se realizó un taller para la **formación de facilitadores ambientales en el Poder Judicial** con el objetivo de brindar los lineamientos básicos de formación ambiental y las herramientas necesarias para replicarlas en el lugar de trabajo. Participaron aproximadamente 30 personas, entre representantes de la Comisión de Gestión Ambiental y las distintas Subcomisiones de Gestión Ambiental a nivel regional del Poder Judicial. Entre los temas que se desarrollaron estaba el de eficiencia energética.

Ahorro de combustibles fósiles

El Poder Judicial, mediante políticas internas, ha incentivado buenas prácticas para el ahorro en el uso de combustibles fósiles.

La sección de Transportes Administrativos tiene como compromiso el aprovechamiento de los recursos en sus funciones cotidianas de traslado de personal realizando la contención del gasto de combustible, adicionalmente, se cuentan con un vehículo híbrido y se espera contar con más vehículos como este en el futuro.

Se cuenta con un Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos del Poder Judicial, que hace referencia al ahorro de combustible, en ese sentido, la práctica que promueve dicho artículo es la siguiente: "En casos especiales cuando existan posibilidades y resulte ventajoso realizar un viaje utilizando servicios particulares de transporte de pasajeros, sin perjuicio para la efectividad u oportunidad del trabajo, se utilizara dicho transporte y no se ocuparan vehículos del Poder Judicial para ello".

ODS 16 + ODS 9. Infraestructura resiliente en la Administración de Justicia

Metas



El Poder Judicial se encarga de promover y dar seguimiento al desarrollo de la infraestructura de la institución, con el fin de mejorar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos costarricenses y demás población que acuda a la institución en busca de la aplicación de las leyes, haciendo más equitativo el derecho a justicia pronta y cumplida.

Infraestructura con eficiencia ambiental

La institución implementa infraestructura acorde con la salvaguarda de los ecosistemas y el medio ambiente, fortaleciendo la sostenibilidad económica, medioambiental y social.

La construcción de edificios nuevos se hace bajo estándares internacionales de construcción sostenible, la cual contempla diferentes aspectos ambientales durante todo el proceso de construcción del inmueble, con el fin de reducir los impactos negativos hacia el ambiente. Se considera desde el origen



de los materiales e insumos de construcción, hasta la instalación de tecnologías en el edificio para que sea más eficiente en el uso de recursos, por ejemplo, paneles solares y la reutilización del agua de lluvia.

En ese sentido, se construyó el edificio de Tribunales de Justicia de Los Chiles en Alajuela, es un edificio amigable con el ambiente, posee paneles solares, optimiza el uso de la iluminación natural y cuenta con tanques de recolección de aguas de lluvia, que se utilizan para abastecer las baterías sanitarias. Esto permitió que se le otorgara la certificación EDGE (Environmental Design for Greater Efficiencies, diseño ambiental para mejores eficiencias).

Realiza un manejo de los residuos sépticos que son tratados y purificados para ser depositados en el cauce del Río Frío. El aire acondicionado instalado es “inverter” (ahorra electricidad) y es totalmente automático.

Es el segundo edificio del Poder Judicial certificado, internacionalmente, junto con el edificio de los Tribunales de Justicia en Jicaral, certificación que fue otorgada desde la etapa del modelo constructivo, **certificación bajo la Norma EDGE internacional**, en cuanto al diseño y construcción sostenible, amigable con el medio ambiente.

También ha recibido el reconocimiento de Excelencia Ambiental entregado al Poder Judicial por parte del Ministerio de Ambiente y Energía por tener un desempeño sobresaliente en la gestión ambiental institucional.

Por otra parte, se brinda un acompañamiento y seguimiento a las diferentes comisiones y oficinas responsables del desarrollo de proyectos en materia de infraestructura para el Poder Judicial, el cual permite:

- Un mayor acceso a la justicia para la ciudadanía.
- Edificios propios del Poder Judicial con el fin de reducir los costos en alquiler de bienes inmuebles.
- Estructuras amigables con el ambiente y ajustadas a la Ley 7600, con el fin de promover otros ODS dentro de los proyectos de infraestructura.

ODS 16 + ODS 12. Se promueve el consumo y producción sostenible

Metas



Iniciativas realizadas sobre consumo y producción sostenible

- Se realizaron un total de 53 charlas en diferentes circuitos judiciales relacionadas a la gestión integral de residuos.
- Se realizaron un total de 18 acciones en el tema de **gestión integral de residuos distribuidas en los diferentes circuitos judiciales**, entre las acciones se puede mencionar campañas internas de reciclaje, establecimiento de recipientes en oficinas para la separación de residuos,



participación en campañas externas de reciclaje como DonaTapa y la Ecoromería, divulgación de campañas internas sobre la correcta gestión de residuos, concursos de reciclaje.

- Se inició la ejecución del plan para implementar la **adhesión del Poder Judicial a la Estrategia Nacional para la sustitución de Plásticos de un solo uso**. Con el apoyo de la Oficina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Costa Rica, se han brindado hasta el momento 7 charlas para sensibilizar a funcionarios de diferentes circuitos judiciales sobre el tema de plásticos de un solo uso (participaron aproximadamente 150 funcionarios).
- Se está aplicando en ciertas adquisiciones de bienes y servicios, la **Guía de Compras Públicas Sustentables** del Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo indicado en la circular interna 73-2017 del 17 de mayo de 2017 emitida por la Dirección Ejecutiva de la institución que en lo que interesa dice: “El Departamento de Proveeduría y las Administraciones Regionales del país, incorporarán en los procesos de adquisición de bienes y servicios la “Guía de Compras Públicas Sustentables”, desarrollada por la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda. Por ejemplo, para actividades protocolarias se solicita el uso de embalaje o vajilla biodegradable.
- Se renovó el convenio que se tiene con el Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del Instituto Tecnológico de Costa Rica, **para la gestión integral de residuos**. Esta iniciativa se enmarca en la política institucional, que busca la adopción de buenas prácticas ambientales como lo es el reducir el consumo de papel y promover la separación de residuos para su reciclaje o reutilización.

El objetivo es darle un manejo adecuado a los residuos que genera la institución en procura de la conservación del ambiente y en cumplimiento con la legislación ambiental vigente. Consecuentemente, residuos como papel, cartón, metales, plásticos, madera, equipo y mobiliario en desuso, llantas, repuestos de vehículo, motos y equipo electrónico diverso son recolectados por el Centro de Transferencia y Transformación de Materiales del ITCR el cual está inscrito ante el Ministerio de Salud como gestor autorizado para el manejo ambientalmente correcto de residuos.

Por ejemplo, hay un pequeño centro de acopio de residuos en la Biblioteca del 2do Circuito Judicial que es un sitio de almacenamiento temporal de residuos orgánicos y recuperables, donde son clasificados y separados de acuerdo con su naturaleza en plástico, cartón papel, orgánico (de origen vegetal y animal), latas y aluminio para lo que corresponda según los protocolos.

- Se cuenta con un contrato con una empresa especializada para el tratamiento y disposición final de **residuos bioinfecciosos que se generan en la institución**, producto de las labores forenses que realiza el Organismo de Investigación Judicial.

Compras sostenibles

Se promueven las prácticas de adquisiciones dentro de la institución de elementos que ayuden a la sostenibilidad del ambiente, para lo cual se creó un **manual de especificaciones técnicas para compras sostenibles**.

Por otro lado, con el fin de estandarizar las compras institucionales de elementos de ahorro de agua y energía, se promueve el uso de dispositivos de ahorro de agua como cacheras, sensores, inodoros, mingitorios, en el ahorro de electricidad como luminarias, sensores y dispositivos LED.



En Artes Gráficas al participar activamente en el programa de reciclaje han comenzado a incluir en sus contrataciones, especificaciones técnicas que sean amigables con el medio ambiente, como requisito indispensable para adjudicar.

Uso de la tecnología un aliado del medio ambiente

Sello de Gestión Documental

En el Poder Judicial se promueve que los Despachos Judiciales procuren el Sello de Gestión de Calidad relacionado con la Gestión Documental, que tiene una estrecha relación con la Política de Cero Papel, de manera que se fomenta la organización y gestión de los documentos mediante el uso de la tecnología. Esto a su vez, busca el menor uso de papel posible en la gestión, siempre respetando las tablas de plazos de archivo y destrucción según las directrices institucionales; se fomenta la cultura de reciclaje con base en las políticas institucionales al respecto.

Además, en el proceso de acreditación del sello de Gestión Organizacional y el **Sello de Gestión Documental**, se promueve la Política de Reciclaje Institucional de manera que las oficinas tengan un acopio de reciclaje y a su vez coordinen con instancias internas para la correcta clasificación y posterior entrega de los materiales reciclados, promoviendo esa cultura lo cual también beneficia el medio ambiente y el ambiente laboral.

Lo anterior ha permitido lo siguiente:

- Que las oficinas y despachos judiciales cuenten con un centro de acopio interno y coordinan para entregar el material de la manera correcta para su procesamiento.
- Que se eliminen ampos y documentación que según la tabla de plazos se puede someter a ese criterio.
- Que se realice un proceso de digitalización y almacenamiento para minimizar el uso de papel.

Por otro lado, se han realizado alrededor de 20 Talleres de Información y Sensibilización con la participación de alrededor de 220 servidores judiciales de diferentes oficinas y despachos judiciales y se logró la acreditación de 13 oficinas o despachos judiciales en diferentes Sellos de Gestión de Calidad.

Documentos especializados en temas ambientales

La institución cuenta con la Biblioteca Judicial, la cual contribuye con las políticas ambientales que la Administración promueve en el manejo de desechos y la sensibilización del personal judicial en cuanto al valor de cuidar y vivir en armonía con el medio ambiente que nos rodea.

En ese sentido, ofrecen a las personas usuarias internas y externas, distintas fuentes de consulta sobre el tema del medio ambiente y el cambio climático, por ejemplo:

- En la plataforma de libros en línea hay 3359 libros sobre medio ambiente y de ellos 757 sobre el tema de cambio climático. (Fuente: Consulta en la plataforma de la Tirant lo Blanch).



- Del tema “Derecho ambiental”, la Biblioteca posee 194 libros, 218 artículos de revista, 51 documentos en línea, de esos 11 sobre cambio climático (Fuente: Base datos de la Biblioteca).
- Se cuenta con una “Esquina ambiental” en el Segundo Circuito Judicial donde se exponen libros sobre el tema a la vista de todo el que visite la Biblioteca.

Transferencia y coordinación administrativa

- Se promueve la utilización efectiva del Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica (SICE), para el trasiego documental de forma electrónica, el cual debe brindar la seguridad en la información a fin de contribuir con la política de cero papeles.
- Se impulsa el desarrollo de sistemas y proyectos que permitan la disminución del uso del papel y se incluya la reutilización de papel en las impresiones, para efecto de los documentos de respaldo. Esto ha permitido por ejemplo en el Departamento Financiero Contable, que para el año 2020 se diera una reducción del 21% en el uso del papel en oficina como la del Macroproceso Financiero Contable, además, un 75% de los funcionarios de esta instancia han realizado el Curso Virtual PJ-verde.

En los expedientes judiciales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la institución gestiona, coordina y ejecuta proyectos masivos de eliminación de expedientes y documentos bajo custodia mediante la aplicación de las tablas de plazos de conservación de todos los ámbitos institucionales.

Se incluye además, las solicitudes de eliminación de documentos a nivel nacional en todas las instancias del Poder Judicial, promoviendo una correcta gestión documental congruente con las políticas de consumo, reciclaje y reutilización del papel que garantice la disminución del impacto ambiental.

También se promueven acciones para la sostenibilidad y conservación del medio ambiente tales como:

- Ejecución de la eliminación de documentos para el cumplimiento del programa de reciclaje.
- Implementación de herramientas tecnológicas para la gestión documental electrónica en la institución para la disminución del consumo de papel.
- Tramitación de las solicitudes de eliminación de expedientes y otros documentos con los despachos y oficinas judiciales a nivel nacional.
- Brindar capacitación en el proceso archivístico de selección y eliminación de expedientes y otros documentos.
- Aplicación de la política institucional Cero Papeles.
- Cumplimiento de la normativa de Control Interno y del Sistema Nacional de Archivos, así como las directrices institucionales dirigidas a regular el proceso de selección y eliminación de expedientes y otros documentos.



En la producción de materiales institucionales

En los departamentos que requieren de recursos como papel para el desempeño de sus labores, se han diversificado los servicios en lo que a artes gráficas se refiere, generando **ediciones electrónicas**, rótulos, banners, instalación de polarizado y otros.

Además, es el departamento **clasifica la mayor cantidad de materiales de reciclaje**: papel, cartón, plástico y se ha interesado por buscar productos y materiales cada vez más amigables con el medio ambiente, y eliminar el uso de otros que son perjudiciales.

Acciones en el Ámbito Auxiliar de Justicia

Ministerio Público: promueve las prácticas sostenibles en todos los ámbitos que la conforman, en ese sentido, el Ministerio Público se ha unido a las campañas y medidas institucionales de reciclaje, ahorro de papel y compras verdes.

También se ha fomentado el uso de medios tecnológicos disponibles, como plan general para la reducción de costos económicos en traslados, viáticos, entre otros, por lo que en términos generales se mantuvieron los lineamientos, medidas y buenas prácticas determinadas en años anteriores, establecidas mediante circulares en el Poder Judicial. Igualmente se han realizado coordinaciones y se han tomado medidas encaminadas al mejor control y uso de la flota vehicular.

Otras medidas e iniciativas que se han implementado tienen que ver con:

- Utilizar los mecanismos electrónicos como videoconferencia, para la realización de vistas, audiencias, debates u otras diligencias judiciales.
- Emitir y reiterar circulares y directrices para el ahorro de papel.
- Se continúa implementado sistemas de control de actividades asociadas al mantenimiento de la flotilla vehicular, mediante controles digitalizados que incluyen: informes individuales por cada oficina y aplicación de controles de consumo y registros estadísticos.
- Se aplican las buenas prácticas referidas a: Digitalización de los expedientes, remisión de comunicaciones varias, memorandos, circulares y directrices, mediante el uso del correo electrónico.
- El material didáctico para el desarrollo de las actividades de capacitación se procura entregarse por medios digitales.
- Se ha implementado el desarrollo de publicaciones digitales sobre temas de actualidad penal.
- Se continúa promoviendo el archivo de documentación de forma digital.
- Los controles y revisión de proyectos de acusación u otro tipo de solicitud, por parte de los Fiscales auxiliares a los Coordinadores, se realiza por medios electrónicos.
- Continuidad en la sustitución de algunos procesos o formularios que se realizaban de forma impresa por procesos electrónicos.
- Continuidad en la implementado de sistemas de control de actividades –Lineamientos para el envío y recepción de expedientes, para su digitalización y la remisión de comunicaciones y documentos varios.

Defensa Pública: se procura, mediante la utilización de medios tecnológicos, reducir el uso de papel en apego a las políticas de “Cero Papel” del Poder Judicial de Costa Rica; se realizan talleres y capacitaciones para la toma de conciencia y sensibilización sobre esta política.

Por otro lado, promueven diferentes acciones sostenibles y que reducen el consumo de papel como, por ejemplo:

- La implementación de cursos virtuales, con el respectivo material bibliográfico en formato digital.
- La divulgación de información (convocatorias a cursos, cápsulas informativas, boletines informativos y de jurisprudencia, y demás documentos) en formato digital.
- Los expedientes de las actividades formativas del Proceso de Gestión del Conocimiento son tramitados de manera digital.
- La emisión de certificados y constancias se realiza en forma digital.
- El uso del correo electrónico por encima de otros medios de comunicación impresos.
- Desde el origen del programa “Hacia cero papel” en el Poder Judicial se han tomado medidas dirigidas a alcanzar ese objetivo. Entre ellas una modernización general de los equipos electrónicos, mayores facilidades para realizar escaneos de documentos, se imprime por ambos lados del papel y únicamente documentos indispensables.
- Los expedientes se actualizan de forma digital (tabletas, escáner portátil, teléfonos celulares).
- Se ha maximizado el uso del correo electrónico, agenda cronos y agendas digitales.
- Se ha implementado en las oficinas la instauración de contenedores de papel para ser reutilizado en carátulas, notas de juicios, audiencias y otras diligencias.
- Se hace uso en muchas oficinas del Sistema de Seguimiento de Casos (SCC), y se sigue ampliando poco a poco su uso en todas las oficinas de la Defensa Pública del país para su uso en materia penal, que promueve reducir el consumo de papel al tener de manera electrónica un respaldo de todo el expediente, y le permite recibir notificaciones.
- En otras áreas como Pensiones Alimentarias se trabaja con el sistema de Gestión en línea, que facilita la recepción de notificaciones, presentar demandas y realizar contestaciones o apelaciones, sin necesidad de consumir innecesariamente papel.
- Se ha eliminado el consumo de artículos de un solo uso para alimentación en las actividades formativas, siendo que en el año 2019 se adquirieron platos reutilizables para su uso en estas actividades.

Sensibilización en el personal judicial en materia ambiental

La institución busca motivar a las personas funcionarias judiciales, a que **realicen iniciativas en pro del ambiente**, por lo que se promueve a los despachos judiciales para que implementen acciones para:

- Fomentar el reciclaje y separación de la basura.
- La reducción del consumo del plástico.
- Reutilización de diversos materiales de oficina.
- Reducción del consumo de papel.
- Reducción del consumo energético en la oficina (apagar las luces o computadoras que no se estén utilizando).



- Reducción en el uso de las pajillas plásticas.
- Uso de plantas naturales en la oficina.
- Manejo integral de desechos sólidos.

Adicionalmente, se coordina la elaboración de **campañas de comunicación** para la información y para sensibilizar a las personas funcionarias en temas tales como:

- Pequeñas acciones que contribuyen al ahorro de agua en época de racionamiento. Campaña ahorro de agua en época seca (9 cápsulas divulgadas en abril 2019 y febrero 2020).
- La relevancia que tiene la sostenibilidad del ambiente. Campaña días mundiales (21 cápsula que se divulgaron en 2019 y 2020 (suspendida a partir de marzo 2020 por emergencia Covid-19).
- La relevancia del ahorro energético en la Institución y el ambiente. Campaña ahorro de recursos (4 cápsulas divulgadas en noviembre 2019 y marzo 2020).
- La institución remite recordatorios que instan a las personas servidoras judiciales al ahorro de la energía eléctrica, apagar las luces en la hora de almuerzo, apagar los monitores en hora de almuerzo o si no está utilizando el equipo.

Para el conocimiento del personal judicial en temas de ambiente, la institución cuenta con una **oferta de cursos** para sensibilizar a la población judicial en materia de gestión ambiental sostenible tales como:

- **El Programa hacia cero papel:** tiene como propósito sensibilizar a la población judicial sobre la importancia de una gestión judicial eficiente que fortalezca los derechos humanos de las personas usuarias y promueva una justicia oportuna y flexible por medio de las mejores prácticas sustentadas en las Políticas del Programa hacia Cero Papel del Poder Judicial. Este curso se desarrolló desde el junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 25 convocatorios, impactando de manera positiva a 928 personas, de las cuales 450 son mujeres y 478 son hombres.
- **El Desafío PJ Verde:** consiste en que mediante una experiencia de aprendizaje lúdica se concientiza a las personas funcionarias judiciales sobre la importancia de la gestión ambiental institucional como eje transformador de las condiciones y acciones que realizan y que afectan al medio ambiente. Se pretende incidir en hábitos y actitudes concretas hacia la protección del ambiente, no solo en el Poder Judicial sino en el entorno que les rodea: casa, la comunidad, ciudad, el campo, entre otros.

Se trata de un desafío que busca generar impacto, sensibilizar y fomentar una cultura judicial en la que las personas sean conscientes de los problemas ambientales y muestren apertura para implementar las buenas prácticas, desde junio de 2019 a abril 2020 se han impartido 24 convocatorios, impactando de manera positiva a 1794 personas, 884 mujeres y 910 hombres.

ODS 16 + ODS 13. Se promueve en todo el quehacer institucional acciones por el clima

Metas



Acciones realizadas sobre mitigación y adaptación al cambio climático

- Se realizó una capacitación sobre la norma de carbono neutralidad a integrantes de la Comisión de Gestión Ambiental.
- Se realizaron inventarios de gases de efecto invernadero en 4 edificios institucionales.
- Se promueve en las instancias judiciales, impulsar el conocimiento y la aplicación de actividades que sensibilicen sobre la mitigación del cambio climático.
- Se realizó la Campaña días mundiales (21 cápsulas que se divulgaron en 2019 y 2020 (suspendida a partir de marzo 2020 por emergencia Covid-19).

Cumplimiento de la convencionalidad internacional sobre Cambio Climático

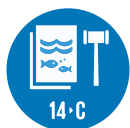
El Poder Judicial, comprometido con mejorar la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, apegados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se ha incorporado a proyectos país tal y como lo es el Plan Bandera Azul Ecológica.

En ese sentido, se ha creado una subcomisión encargada de llevar a cabo el Plan Bandera Azul Ecológica la cual apoya en las iniciativas y en la recolección de datos necesarios para llevar el histórico de las acciones y resultados del programa, adicionalmente, también llevó a cabo el reforzamiento del edificio de la Corte en el que se incorporaron equipos altamente eficientes y amigables con el ambiente.

Se cuenta con un edificio para la Corte Suprema de Justicia totalmente remozado, que cuenta con dispositivos de ahorro energético y de agua, también equipos que trabajan con gas refrigerante permitido y amigable con el ambiente, en cuanto al Plan de Bandera Azul Ecológica, se encuentra realizando la recolección de datos y diferentes acciones amigables con el ambiente, se espera contar con la bandera azul para el edificio de la Corte para el año 2021.

ODS 16 + ODS 14. Abordaje del tema de la vida submarina

Metas



El Poder Judicial cuenta con instancias en el Ámbito Auxiliar de Justicia que tienen entre sus funciones, requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública.



En ese sentido, la institución apoyó la redacción interinstitucional, en el 2019, del **adendum al Protocolo Interinstitucional para Aplicación de los Delitos de Pesca y Acuicultura** que había sido publicado por el PNUD en el 2017. El adendum incorpora las acciones de la Dirección de Aviación Civil en la investigación de estos delitos, junto con las otras instituciones que participaron en su elaboración.

ODS 16 + ODS 15. Acciones para contribuir con la vida de ecosistemas terrestres

Metas



Justicia por la naturaleza

El Poder Judicial, como parte esencial del Estado Costarricense, está comprometido con el desarrollo sostenible. Debe velar por el mantenimiento, conservación y reconstrucción de esos recursos, por lo cual se propone el proyecto “Justicia en la Naturaleza”, para desarrollar un plan de conservación y ornamentación con el propósito de restaurar la fisonomía de aves, fauna, recreación, conservación de suelos e hidrológica, todo en plena armonía con la naturaleza y estableciendo alianzas estratégicas a nivel institucional.

En ese sentido, se desarrolló, como parte de las políticas institucionales, en forma conjunta con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el Ministerio de Ambiente y Energía, un plan de conservación y ornamentación en la finca La Soledad del Poder Judicial, dentro de un concepto de desarrollo sostenible y como un aporte fundamental a la sociedad costarricense.

Este proyecto crea una vitrina en materia de conservación y ornamentación, con efectos multiplicadores para las instituciones, organizaciones, empresas de la zona y la comunidad en general, con áreas potenciales de conservación.

Se busca proteger el medio ambiente con el fin de entregar un valor agregado a las personas usuarias internos y externos del Poder Judicial y se incorporan al Plan Estratégico de la Institución las actividades necesarias para lograr ese fin.

La finca La Soledad cuenta con aproximadamente 35 hectáreas, las cuales colindan con ríos y quebradas. Hay nacientes de agua, cascadas y abundante flora y fauna y un alto porcentaje de los terrenos están formados por potreros, tacotales y áreas boscosas.

En cuanto a recursos naturales, la finca La Soledad colinda con el Río Porrosatí, Río Sajón y Río Segundo. Este último atraviesa la propiedad, así como un afluente de la Quebrada Flores. En el Río Porrosatí se ubica una cascada de aproximadamente 3 metros de altura, además, se cuenta con tres nacientes de agua.

De las tres nacientes de agua (mediante resolución del 13 de noviembre de 1995), una fue inscrita ante el Organismo Regulador de los Servicios Públicos y Administradores de las Aguas Nacionales. Se dio la

concesión de aprovechamiento de aguas, con una cantidad de 10 litros por segundo del pozo perforado, la cual se destina al abastecimiento de las oficinas y de la Morgue Judicial, por lo cual la Institución no incurre en ningún gasto por concepto de servicios hídricos.

Con la concesión de aguas, se estipula que se debe proteger la flora y la fauna del lugar y que el uso indebido del recurso hídrico o por contaminación manifiesta, acarrea la caducidad inmediata de la concesión.

Dentro del marco de conservación, en junio del 2003, el Instituto Costarricense de Electricidad, donó 400 árboles (ornamentales, cenízaro y otras especies) los cuales se plantaron a orillas de los ríos Porrosatí, Sajón y la Quebrada Flores, con el fin de conservar dichas áreas.

Iniciativas para disminuir la deforestación

- **Sello de Gestión Documental:** La institución, al impulsar el proceso de acreditación del sello de Gestión Organizacional y el Sello de Gestión Documental, promueve la disminución del uso de papel con una visión de disminuir la deforestación. De esta forma, se sensibiliza al personal judicial en materia de gestión ambiental y desarrolla en el personal una cultura de gestión de calidad que sea sostenible en el tiempo mediante los Sistemas de Gestión de Calidad.
- **La Biblioteca Judicial:** Contribuye con la puesta en práctica de la política “Cero Papel” en la gestión de sus actividades diarias usando medios electrónicos, haciendo uso del papel de manera sostenible y evitar la deforestación de bosques. En ese sentido, no se imprimen documentos de índole administrativo, al menos que sea muy necesario, lo cual ha permitido que en el período 2019-2020 solo se gastara media resma de papel y la eliminación del 100 % de boletas de papel para el préstamo de material bibliográfico en la Biblioteca Básica del 2do. Circuito Judicial de San José.
- Se realizaron 4 actividades distribuidas entre los diferentes circuitos judiciales relacionadas con **reforestación de áreas de protección de ríos y de recarga acuífera.**
- Se realizaron jornadas de **limpieza y recolección de residuos** de espacios públicos.

Protección de la fauna

El Poder Judicial, a través de alianzas busca colaborar con la aplicación de leyes que permitan la conservación de la fauna y motivar al personal judicial, con iniciativas en pro de la protección animal.

En ese sentido, promueve el acercamiento entre las instituciones que colaboran en la administración de justicia, con el fin de aplicar la normativa **de salud y bienestar animal**, por ejemplo, durante el periodo que comprende este informe se firmaron los siguientes convenios:

- Convenio marco entre el Poder Judicial y el Centro Educativo Fundisap S.S. Universidad Veritas - Escuela de Medicina Veterinaria San Francisco de Asís para labores conjuntas en cumplimiento de la normativa de salud y bienestar animal.
- Acuerdo de cooperación interinstitucional para el préstamo de un funcionario entre el Poder Judicial (OIJ) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (SENASA) para labores conjuntas en cumplimiento de la normativa de salud y bienestar animal.



Con este último, se da el establecimiento de una relación efectiva de cooperación y colaboración entre OIJ y la ESFA mediante el desarrollo de proyectos de interés para las partes, además, se autorizó el traslado de una persona funcionaria médico veterinario de SENASA al Organismo de Investigación Judicial, en calidad de préstamo temporal, para apoyar la implementación de la Ley 9458 en materia de crueldad animal.

Adquisiciones públicas sostenibles

El Poder Judicial promueve las prácticas de adquisiciones públicas que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales como lo son la gestión del medio ambiente, política de reducción de papel, entre otras.

En ese sentido y de conformidad con la política ambiental de adquisición de bienes (compras sustentables) incluida en el Plan de Gestión Ambiental Institucional, se incluyen criterios de desempeño ambiental en los carteles de los procedimientos de contratación administrativa en que aplique, los criterios de compras sustentables y desempeño ambiental, como lo son para la compra de papel, cartuchos para tóner, generación de residuos sólidos y líquidos, contaminación del aire, suelo y agua, emisión de gases con efecto invernadero, entre otros.

Lo anterior ha generado beneficios como:

- La sensibilización institucional en el tema de gestión ambiental, procurando el apoyo de las oficinas que realizan compras en las que se puede contribuir con el desarrollo sostenible. (carteles con solicitud de compras sustentables).
- Que las personas proveedoras que desean contratar con el Poder Judicial, implementen políticas de gestión ambiental en sus empresas (contrataciones adjudicadas).

Protección de ecosistemas terrestres

- Elaboración del Protocolo de Pericias Forenses Ambientales entre el Ministerio Público y el OIJ, para hacer más eficientes estas pruebas sobre todo con biología forense (bosques, humedales), Ingeniería Forense (invasiones de áreas de protección, zona marítimo terrestre y de otros bienes del Estado) y con Toxicología Forense (manejo de residuos y contaminaciones). El protocolo fue firmado por la Fiscalía General y la jefatura del OIJ el 17 de junio de 2019.
- Elaboración y publicación en el 2019, de la Guía interinstitucional de Investigación de Delitos Ambientales firmada entre el Ministerio Público, el MINAE/SINAC, el Ministerio de Seguridad y el OIJ, con matrices que resumen las pruebas que se requieren para cada delito. Requirió varios talleres de validación en todo el país.
- La actualización de las políticas de persecución de los delitos ambientales y creación de políticas para las nuevas leyes, mediante la realización de 8 talleres interinstitucionales en el 2019. Se encuentran en proceso de publicación por lo que no se tiene aún número de circular.
- En el 2019 se firma, por parte de los y las jerarcas del Ministerio Público, Ministerio de Ambiente y Energía, Ministerio de Seguridad Pública y Organismo de Investigación Judicial, el nuevo acuerdo interinstitucional para la continuidad de la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental y el protocolo de funcionamiento de las Comisiones Regionales de Seguridad Ambiental.



Reconocimientos institucional en materia ambiental

- La obtención del **Galardón Bandera Azul Ecológica** entregado a: Segundo Circuito Judicial de San José, Tribunales de Turrialba, Tribunales de Golfito.
- La obtención del **Sello de Calidad Sanitaria** entregado a: Segundo Circuito Judicial de San José y Tribunales de Turrialba.
- Otorgaron al Poder Judicial el **Reconocimiento de Excelencia Ambiental**, por parte del Ministerio de Ambiente y Energía, por tener un desempeño sobresaliente en la gestión ambiental institucional.

Adhesión del Poder Judicial a la Estrategia Nacional para la sustitución de plástico de un solo uso, un compromiso con el Ambiente

El 19 de julio de 2019, en el marco del Foro Internacional **“Independencia Judicial en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**, el Poder Judicial de Costa Rica se adhirió públicamente a la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de Un Solo Uso, que busca convertir a Costa Rica en una zona libre de plástico de un solo uso.

El anuncio lo realizó la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, señora Patricia Solano Castro, en ese momento, Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, como una iniciativa que reafirma la contribución que se ha venido realizando en el Poder Judicial desde hace varios años en el tema ambiental.



Sr. Fernando Cruz Castro, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Magistrada Patricia Solano Castro Vicepresidenta Corte Suprema de Justicia, durante el acto de adhesión del Poder Judicial a la Estrategia Nacional para la sustitución de plástico de un solo uso. Julio 2019.

En el marco de la Estrategia, la institución con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está desarrollando en todo el territorio nacional, un proceso de sensibilización para el personal judicial ubicado en todo el territorio nacional, donde se aborda el tema de sustituir el consumo del plástico, por alternativas renovables y compostables en todos los ámbitos.



Este proceso incluye, además, acciones para que las áreas de adquisiciones institucionales reduzcan y sustituyan en la medida de lo posible, los plásticos de un solo uso, para contribuir a la disminución de la huella ecológica de la institución, como parte de los compromisos voluntarios de cara al año 2020.

En ese sentido, el Poder Judicial por medio de la Política Ambiental y el Plan de Gestión Ambiental Institucional, se alinean perfectamente con la Estrategia Nacional dado que en el ejercicio de su función, promueve el uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por sus actividades en concordancia con la legislación vigente.

La implementación de la Estrategia ejecuta por medio de la Comisión de Gestión Ambiental del Poder Judicial, que es el órgano encargado de llevar a cabo las diferentes acciones a través de un plan previamente establecido y aprobado por el Consejo Superior mediante acuerdo de Sesión N° 57-19, Artículo XCIV, celebrada el 25 de junio del 2019, que se divide en dos etapas, las cuales son:

- **Primera etapa (2019-2021):** consiste en un proceso de sensibilización sobre el tema por medio de charlas que se realizarán en diferentes partes del país. A la fecha, ya se han realizado 7 charlas, con la participación de un total de 150 personas funcionarias judiciales.
- **Segunda etapa (2021-2024):** se realizará la elaboración de lineamientos institucionales para la sustitución paulatina del plástico de un solo uso.

Cada uno de los objetivos se desarrollarán con la asistencia técnica del PNUD, gestionada por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI.



Foto: Magistrada Damaris Damaris Vargas, actual Coordinadora de la Comisión de Gestión Ambiental del Poder Judicial, Magistrada Iris Rocío Rojas Morales, Integrantes de la Comisión y público en general durante la charla del plástico de un solo uso, 2019.

“El plástico de un solo uso es el que se utiliza por muy poco tiempo y dura cientos de años en degradarse. Se estima que para el 2050 en el mar va a haber más plástico que peces, por lo que, la estrategia busca que por medio de la acción colectiva y voluntaria los diferentes actores promuevan y exijan su sustitución”.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS

Metas



Es claro que el esfuerzo que se realiza en el Poder Judicial para contribuir al cumplimiento de los ODS se complementa con el apoyo, disposición y esfuerzo que se lleva a cabo con diversos actores institucionales (42), nacionales (39) e internacionales (13) comprometidos con el Desarrollo Sostenible, que de acuerdo con el proceso de consulta realizado y a los registros de la OCRI, se muestran de seguido:



Conscientes que el presupuesto institucional es cada vez más limitado para desarrollar acciones e iniciativas que permitan resultados en el corto plazo, los socios estratégicos han cumplido un rol fundamental para fortalecer procesos en la Administración de Justicia y revitalizar **alianzas para contribuir al cumplimiento del ODS 16+**.

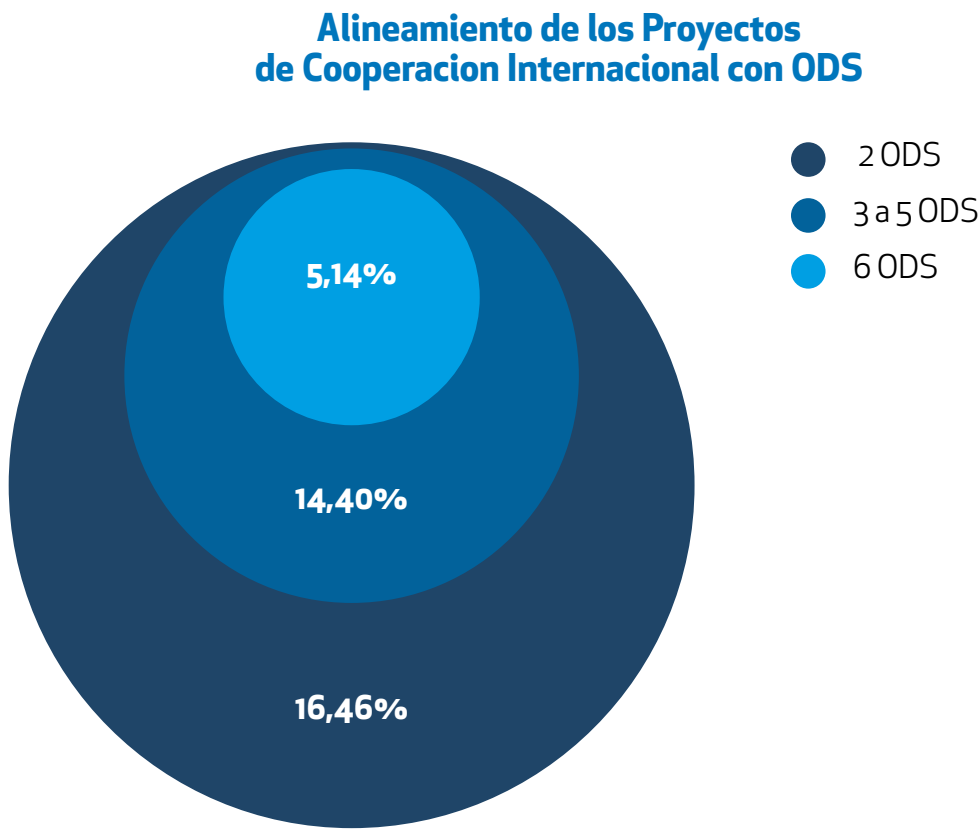


La colaboración que ha recibido la institución de parte de socios para el desarrollo se materializa en diversas modalidades, las cuales, además, están alineadas a los ODS.

La cooperación internacional

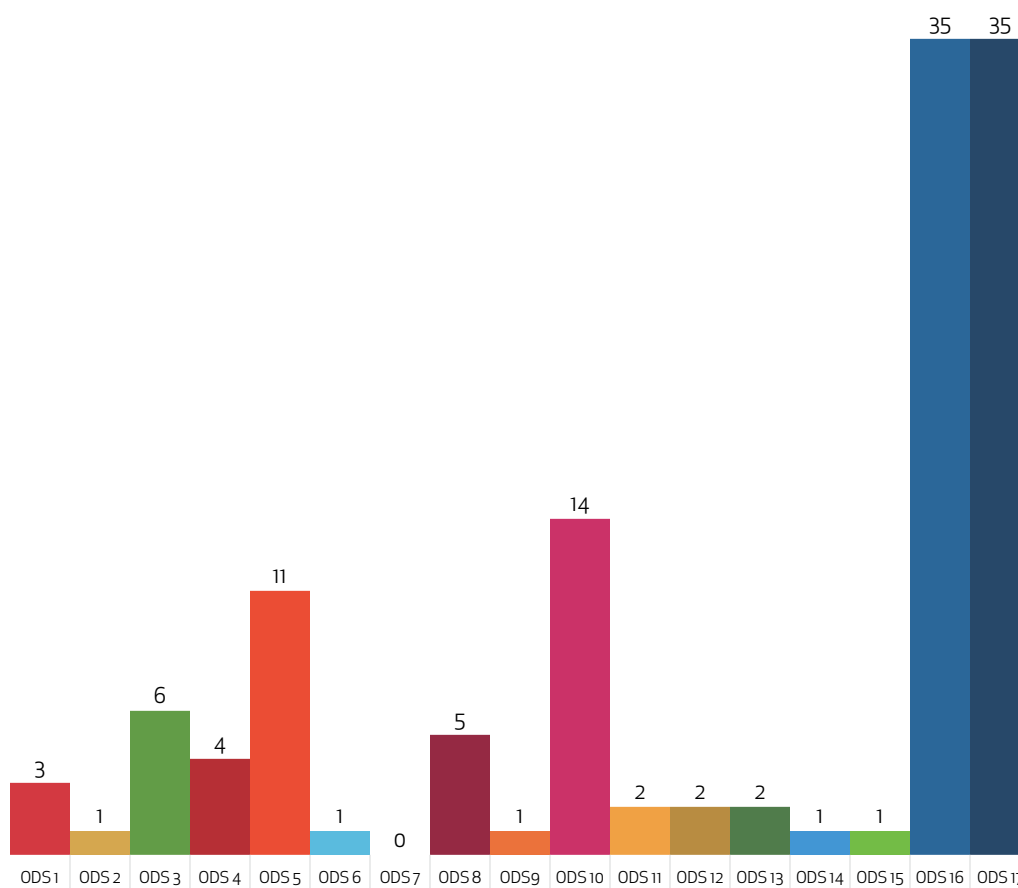
En el Poder Judicial se han gestionado por medio de la OCRI un total de 35 proyectos de cooperación internacional para el periodo de este informe, de los cuales el 100% están alineados para contribuir al **ODS 16+**.

Del total de proyectos, el 46% contribuyen a dos ODS; el 40%, es decir 14 proyectos, se identificaron que contribuyen de tres a cinco ODS; y 5 a seis o más ODS es decir el 24%, según se muestra en el siguiente gráfico.



Adicionalmente, se han alineado los 35 proyectos de cooperación internacional de acuerdo con la contribución que brinda a cada uno de los ODS, de los cuales, se destaca el ODS 16 y ODS 17, que por su naturaleza contribuyen a la justicia, la paz y al fortalecimiento institucional. Seguido de 14 proyectos que contribuyen al ODS 10, 11 aportan al ODS 5, según se muestra en el siguiente gráfico:

Inclusión e ODS en Proyectos de Cooperación Internacional en el Poder Judicial



Convenios de cooperación internacional

Las alianzas estratégicas que a lo largo de los años ha tenido el Poder Judicial, se han materializado por medio de convenios o cartas de entendimiento, algunos de estos con un alcance general y otros para fines muy específicos, estos contribuyen con el **ODS 16+.**

Para la correcta tramitación y formulación de los convenios, la institución cuenta con dos instancias rectoras: a) la Secretaría General de la Corte que coordina los convenios con instituciones nacionales y b) la OCRI los convenios con organizaciones internacionales.

Para el periodo de este informe, se han concretado un total de 30 convenios de los cuales 20 se realizaron con instituciones nacionales y 10 con organizaciones internacionales que en detalle 06 fueron suscritos y 04 están en negociación, según se muestra en el siguiente gráfico:



Convenios Nacionales e Internacionales

Convenios suscritos y en negociaciones en el periodo de enero 2019 a mayo 2020



Colaboradores y participantes institucionales

Para el periodo de este informe, se contó con la colaboración de 37 instancias judiciales, de los 3 ámbitos, que de manera activa y comprometida atendieron la consulta realizada y evidenciaron cómo su quehacer contribuye al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 en el Poder Judicial y se constituyen en actores claves para este proceso de articulación de esfuerzos.

A continuación, se presenta información general de cada una de las instancias judiciales participantes en este proceso, incluyendo, además, instancias que han brindado a la OCRI acompañamiento en la construcción de los procesos institucionales:

Administración de los Circuitos Judiciales: Son instancias adscritas a la Dirección Ejecutiva. Su razón de ser radica es la administración de los despachos judiciales a cargo ubicados entre los límites territoriales, circuitos.

Tienen la función de facilitar la gestión de los despachos judiciales y en general de la Administración de Justicia y sus órganos auxiliares, en constante promoción de acciones que procuren eficiencia, igualdad, uso racional de recursos, sostenibilidad, innovación, crecimiento y visión social de la gestión.

Archivo Judicial: Es la entidad rectora que define las políticas archivísticas a nivel del Poder Judicial, facilitando el acceso y uso de la información custodiada en su depósito documental tanto a personas usuarias internas como externas.

Biblioteca Judicial: Tiene como fin primordial darle acceso gratuito, a las personas que se encuentran en su formación técnica y/o profesional a nivel laboral y universitario, y que carecen de los recursos económicos y tecnológicos.

Centro de Gestión de Calidad (CEGECA): Es la instancia institucional responsable de implementar sistemas de gestión de calidad en despachos y oficinas judiciales. En esa función se promueven acciones en procura de mejorar la gestión de los procesos mediante la optimización de estos y el uso de las tecnologías para a su vez establecer un adecuado seguimiento y control promoviendo una justicia más acorde a las necesidades de la población y con mayor eficiencia y eficacia.

Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional: Se encarga de apoyar, coordinar, controlar y dar seguimiento a la gestión de los despachos jurisdiccionales del país, en el cumplimiento del servicio de la administración de justicia.

Centro de Información Jurisprudencial: Es la oficina encargada de analizar y publicar, las resoluciones emitidas por veintidós Tribunales de Justicia de todo el país, por lo que a partir del trabajo realizado contribuye a que las personas usuarias tengan la posibilidad de acceder a información actualizada y clasificada de cómo se están resolviendo los conflictos a nivel judicial, facilitando el acceso a la justicia para todas las personas.

Comisión de Acceso a la Justicia: Vela por la incorporación en forma transversal, de la perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en todo el quehacer institucional, promoviendo acciones de coordinación con los diferentes actores judiciales y externos, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia, por lo cual elabora directrices, circulares y procedimientos para brindar apoyos económicos a las personas usuarias de escasos recursos en condición de vulnerabilidad que los requieran.

Comisión de Género del Poder Judicial: Es una instancia permanente adscrita a la Corte Suprema de Justicia, cuyo objetivo primordial es emitir lineamientos necesarios para la incorporación de la perspectiva y el análisis de género en el quehacer institucional, a favor de los derechos de las mujeres y los hombres, siendo el ente rector de la Política de Igualdad de Género del Poder Judicial.

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia: Es una entidad pública que coordina y articula esfuerzos entre las diferentes instituciones del sector justicia con miras al fortalecimiento del sistema y la optimización del empleo de los recursos para el beneficio de las personas usuarias y la sociedad.

Tiene a su cargo ser el ente ejecutor de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para la población Migrante y Refugiada, conforme a la Política Institucional, así como la rectoría de cuatro áreas de trabajo de alcance nacional: Círculos de Paz, Justicia Abierta, Participación Ciudadana y el Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora. Todo esto bajo la noción de que la justicia es un servicio público dentro de un sistema democrático, accesible, humano y participativo.

Comisión de Gestión Ambiental Institucional: Está integrada por representantes de varios departamentos administrativos e instancias judiciales, comprometidas con la conservación de la naturaleza y cuyas funciones son acordes con los objetivos por desarrollar.



Esta Comisión trabaja dentro de los lineamientos de un Sistema de Gestión Ambiental, ejecutando diversos convenios y proyectos cuyo fin primordial es lograr que la labor del Poder Judicial sea sostenible y en armonía con el medio ambiente.

Contraloría de Servicios: Tiene como objetivo contribuir a que, en la prestación del servicio público, el Poder Judicial funcione con un máximo de eficiencia a fin de satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de los usuarios, así como brindarle la información que éstos requieran para orientar su contacto con la institución, facilitando de esta manera, el acceso a la justicia y la reducción de la desigualdad.

Defensa Pública: Asesora técnicamente a todas las personas que deben tramitar un proceso ante los tribunales de justicia y que carecen de recursos económicos para pagar los servicios de un abogado particular.

Actualmente brinda asesoría en las siguientes materias: materia penal; ejecución de la pena; pensiones alimentarias; penal juvenil; materia agraria; materia de familia, laboral y disciplinaria, así como el litigio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Departamento de Artes Gráficas: Es la instancia encargada de llevar a cabo la mayor parte de trabajos impresos de las oficinas judiciales de todo el país. En los últimos años ha diversificado sus servicios en lo que a artes gráficas se refiere: ediciones electrónicas, rótulos, banners, instalación de polarizado y otros.

Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional: Está a cargo de investigar las necesidades de comunicación del Poder Judicial y sus diferentes públicos, formular estrategias, diseñar diferentes formatos para entregar a las personas usuarias y suplir las necesidades detectadas. Cuenta con dos áreas específicas de trabajo (Comunicación Organizacional y Prensa).

La Sección de Prensa realiza, en materia de comunicación, la elaboración y divulgación de notas informativas sobre acciones desarrolladas en el Poder Judicial sobre temas ambientales y de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional y las relacionadas con el establecimiento de alianzas a nivel nacional e internacional.

La Sección de Comunicación Organizacional desarrolla estrategias de comunicación que faciliten la información y comunicación con las personas usuarias y con el personal judicial sobre temas y acciones importantes de interés institucional.

Departamento de Proveeduría: Es el competente para conducir los procedimientos de contratación, bajo los lineamientos que dicta la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa; además de administrar los suministros y activos del inventario institucional y llevar a cabo los procedimientos sancionatorios en caso de incumplimiento de las empresas contratistas.

Departamento de Seguridad: Es la instancia encargada de asesorar, administrar, gestionar recursos y proveer soluciones en el área de seguridad. Su objetivo es regular, estandarizar los recursos y políticas en materia de seguridad de tal forma que se minimicen los riesgos en el Poder Judicial.



Departamento de Servicios Generales: Tiene como uno de sus objetivos principales crear espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles en particular para las mujeres, niños, adultos mayores y personas con capacidades disminuidas.

En temas ambientales, es el responsable de velar por la calidad de agua, reduciendo la contaminación, evitando la propagación de enfermedades y el gasto irracional de la misma.

Departamento de Trabajo Social y Psicología: Como instancia auxiliar de las autoridades judiciales realiza actividades de investigación pericial y otras desde el área social como psicológica con el fin de facilitar la toma de decisiones judiciales y la resolución de los procesos judiciales.

Despacho de la Presidencia: Coordina y apoya las actividades y proyectos de la Presidencia de la Corte. Es una de las instancias encargadas de promover las relaciones entre el Poder Judicial y otras instituciones o entidades que permitan desarrollar, de la manera más idónea, la aplicación del derecho desde la instancia judicial.

Es el encargado de promover las relaciones entre el Poder Judicial y las diferentes instituciones de educación superior que permitan desarrollar la especialización del personal que labora para la institución, con el fin de ofrecer una mejor calidad en la aplicación del derecho a cada uno de los ciudadanos que acude al sistema judicial.

Así mismo, se encarga de promover y dar seguimiento al desarrollo de la infraestructura de la institución, con el fin de mejorar el acceso a la justicia para todos los ciudadanos y ciudadanas.

Dirección de Gestión Humana: La Dirección de Gestión Humana cuenta con diversas secciones y unidades, entre ellas, la Sección de Reclutamiento y Selección del Poder Judicial, que se encarga de identificar y ubicar a las personas que cuentan con la idoneidad requerida para ocupar los diferentes cargos de la organización, promoviendo así la buena función judicial y el logro de los objetivos institucionales.

La Unidad de Investigación Sociolaboral y Antecedentes (UISA) investiga la Penetración del Crimen Organizado y el Narcotráfico en el Poder Judicial.

El Subproceso Gestión de la Capacitación es el ente que tiene a cargo capacitar a las personas servidoras judiciales, razón por la cual orienta esfuerzos en promover el desarrollo de cada persona funcionaria judicial, propiciando la consecución de habilidades y actitudes positivas necesarias para el desempeño de un mejor servicio de acuerdo con las necesidades de las personas usuarias.

Dirección de Planificación Institucional: Es la instancia técnica, rectora y asesora en materia de planificación del Poder Judicial de cara a la atención eficiente de los retos que impone la situación socioeconómica actual y las necesidades futuras a la institución. Además de contribuir a la definición de políticas claras, metas a corto, mediano y largo plazos en cada nivel de actividad, así como promover una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento de las diversas dependencias y determinar con antelación, cuáles oficinas crear, el recurso humano y material necesario, las zonas del país que atenderán, entre otros.



Se divide en dos grandes procesos que garantizan la generación de espacios de innovación, planificación estratégica y proyección de las necesidades institucionales, a saber:

Proceso de Planeación y Evaluación (Inteligencia Institucional): encargado del diseño de la estrategia institucional, de la proyección, contemplando un alineamiento del portafolio institucional de proyectos y del presupuesto con el plan estratégico.

También son los responsables de la evaluación, para determinar si lo que la institución planificó realmente se ejecutó, estableciendo en este proceso las acciones correctivas para lograr una concordancia entre lo planeado y lo ejecutado.

Proceso de Ejecución de las Operaciones: esta área es la responsable de liderar la modernización y los modelos de organización de los despachos y oficinas judiciales, concentra la respuesta reactiva permitiendo generar espacios de innovación y planificación estratégica.

Subproceso de Estadística: Es la instancia encargada de extraer los datos producidos por las diferentes instancias institucionales a través de herramientas de Data ware house tal como lo es Sigma (Sistema de Estadísticas Judiciales). Revisa la calidad del dato para determinar inconsistencias o datos con errores potenciales para que el centro de responsabilidad se encargue de su corrección. Esto contempla los inventarios que se realizan para la depuración de los datos estadísticos.

Además, realizan análisis estadísticos, los cuales incorporaran criterios técnicos y herramientas de estadística avanzada como lo pueden ser simulaciones, anovas, diseño de experimentos, pruebas de normalidad, proyecciones estadísticas, así como labores de estadística descriptiva que permitan poder evaluar a la institución y prever necesidades para la toma de decisiones en los diferentes ámbitos institucionales.

Dirección Ejecutiva: Es la dependencia a la que le corresponde dirigir, organizar, coordinar y supervisar las funciones administrativas de las direcciones, departamentos y oficinas administrativas a su cargo.

En el ejercicio de sus funciones apoya a la Comisión de Gestión Ambiental en la ejecución de diversas acciones con el objetivo de que el Poder Judicial reduzca su huella ecológica.

Escuela Judicial: Órgano encargado de la formación y capacitación de los servidores del Poder Judicial de Costa Rica, creado mediante Ley N° 6593.

Macroproceso Financiero Contable (FICO): Es el responsable de la ejecución de los recursos financieros del Poder Judicial. Brinda los servicios externos de: Trámite y cancelación de las pensiones y jubilaciones, las facturas con cargo al presupuesto; así como de dar curso administrativo al pago de depósitos judiciales y pensiones alimentarias, honorarios, peritajes, jubilaciones, pensiones y consultorías en el ámbito de su competencia, a través de sistemas informáticos ágiles y amigables que permiten el manejo y control de los movimientos de forma automática, con las particularidades de la población meta de este Macroproceso.

Ministerio Público: Es el órgano del Poder Judicial que tiene la función de requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública (art. 2 Ley Orgánica del Ministerio Público).

Observatorio de Violencia contra las Mujeres y Acceso a la Justicia: Es una unidad técnica creada para informar, analizar y evaluar las acciones de la institución en la prevención, atención y sanción de las violencias de género contra las mujeres.

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales: Creada mediante acuerdo de Corte Plena en sesión N° 17-08, artículo XII, para fortalecer los mecanismos institucionales y ser el Punto Focal Institucional en materia de Cooperación y Relaciones Internacionales, ante entidades nacionales e internacionales, que respondan a las políticas y prioridades del Poder Judicial.

Oficina de Control Interno: Promueve un enfoque preventivo, a través de la gestión de los riesgos y la implementación de propuestas de mejora oportunamente, con el fin de contribuir con el fortalecimiento del sistema de control interno institucional, apoyar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Anual Operativo y que estos respondan a las necesidades y prioridades institucionales.

Registro Judicial: Emite certificaciones de pensión alimentaria, por lo que lleva el registro de obligados alimentarios; consecuentemente en línea comunica a la Dirección de Migración los impedimentos de salida del país por pensión alimentaria, garantizando que el beneficiario de la pensión no vea afectados sus alimentos por fuga del obligado, emite al público en general las certificaciones de antecedentes penales.

Sala Constitucional: Tiene a su cargo la tutela de los derechos fundamentales en el país, por disposición de la Constitución Política. Por lo anterior, ha intentado a lo interno adoptar políticas tendientes a disminuir las brechas que generan desigualdad para las personas que se encuentran dentro de grupos vulnerables.

Sala I: Órgano del Poder Judicial encargado de conocer acerca de los recursos de casación y revisión que procedan, conforme a la ley, en los procesos ordinarios, en las materias civil y comercial, con salvedad de los asuntos referentes al derecho de familia y a procesos universales, también recursos extraordinarios de casación en materia contencioso-administrativa y civil de Hacienda.

A la Sala también le corresponde conocer y resolver, con independencia del ente u órgano autor de la conducta, los recursos de casación en los procesos en que se discutan la validez y eficacia de los reglamentos, así como lo relativo a la materia tributaria y al recurso de casación, en interés del ordenamiento jurídico establecido en el Código Procesal Administrativo.

Sala II: Tiene como principal competencia la materia laboral y de familia y es el órgano judicial que resuelve en una tercera instancia rogada todo lo que corresponde a los conflictos jurídicos individuales de los trabajadores, tanto privados como públicos; desde luego, con aplicación de los principios propios de cada régimen jurídico. Además, conoce del Recurso de Casación, en lo que concierne a los procesos declarativos de derecho sucesorio, los concursales y las ejecuciones de sentencia, con las limitaciones legales, para ese recurso extraordinario y respecto de la correspondiente competencia.



Sala III: Órgano del Poder Judicial, encargado de conocer acerca de los recursos de casación y revisión en materia penal de adultos y penal juvenil. Asimismo, resuelve sobre las causas penales contra los miembros de los Supremos Poderes y otros funcionarios equiparados; además de los conflictos de competencia suscitados entre tribunales de apelación de sentencia penal. Incluyendo la Sala de Casación Penal Juvenil.

Secretaría General de la Corte: De conformidad con el artículo 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según modificación introducida por la Ley N° 7333 de 5 de mayo de 1993, la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia es el órgano de comunicación entre el Poder Judicial y los otros Poderes del Estado, así como entre éstos y los funcionarios judiciales. Además, se encarga de comunicar los acuerdos tomados por la Corte Plena y el Consejo Superior del Poder Judicial.

Secretaría Técnica de Género: Le corresponde la representación legal de las y los servidores judiciales, personas usuarias y de contratación externa en lo que concierne a denuncias por Hostigamiento Sexual. También interviene en procesos donde medie cualquier tipo de Discriminación, Violencia Doméstica.

Sección de Protocolo y Relaciones Públicas: Es la responsable de la proyección e imagen de la institución ante instituciones de públicas o privadas de enseñanza para informar y dar a conocer la labor, organización y estructura del Poder Judicial. Así como poner en conocimiento de sus derechos y obligaciones. Organiza, coordina y ejecuta desde el punto de vista logístico las actividades programadas por la Presidencia de la Corte, los Magistrados y Magistradas.

Tribunales de Justicia: instancias que brindaron aportes al informe:

- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil II Circuito Judicial de San José
- Tribunal Agrario
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago
- Tribunal de Familia
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Cartago
- Tribunal de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste
- Tribunal Contencioso Administrativo
- Tribunal de Apelación de Trabajo del I Circuito Judicial de San José
- Tribunal Contencioso Administrativo Sección VI
- Tribunal Segundo de Apelación Civil de San José Sección Primera
- Tribunal de Familia Materia Violencia Doméstica
- Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Puntarenas Sede Puntarenas Materia Laboral
- Tribunal Contencioso Administrativo Sección III
- Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Atlántica Sede Limón Materia Laboral
- Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Guanacaste Sede Liberia Materia Laboral
- Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Zona Sur Sede Pérez Zeledón Materia Laboral
- Tribunal de Apelación Civil y Trabajo Puntarenas Sede Puntarenas Materia Civil

“Alianza Judicial por el desarrollo sostenible”





Procesos de medición cuantitativa y cualitativa que permita brindar datos, pero también información institucional en el tema de los ODS

VI. AVANCE EN EL PROCESO DE MEDICIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

El análisis para la medición de los indicadores globales ha sido un gran reto que el Poder Judicial ha venido enfrentando desde julio de 2017 que fueron aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante la Resolución A/RES/71/313 y su Anexo: **Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. Especialmente, para evidenciar que las acciones que se están llevando a cabo y contribuyen al cumplimiento de los ODS.

La institución se ha enfocado en establecer un proceso con una visión holística y de largo plazo que le permita, por medio de la **medición del enfoque de derechos humanos**, no solo dar cuentas del avance en el cumplimiento de los ODS, sino que también, la rendición de cuentas ante los diversos órganos de tratados internacionales ratificados por el Estado, cuando así le solicite el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y otras instancias nacionales e internacionales.

En este sentido, se ha avanzado en **procesos de medición cuantitativa y cualitativa** que permita brindar datos, pero también información institucional en el tema de los ODS, por medio del trabajo coordinado entre la OCRI y el Subproceso de Estadísticas de la Dirección de Planificación, con la colaboración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en las siguientes iniciativas:

Indicadores globales de ODS

Este es un proceso que tiene como objetivo analizar los indicadores globales de los ODS e identificar aquellos en los cuales la institución cuenta con datos e información disponibles y cuales se han identificado que son necesarios, pero no se tiene información disponible.

En este sentido, se ha tomado como **punto de partida el ODS 16** con los indicadores globales correspondientes, para lo cual el Subproceso de Estadísticas, ha realizado el análisis de la información, cuyo resultado se muestra en el siguiente cuadro y explicación que se muestra de seguido:

Objetivo 16			
Reportando	Mapeando información	Se sugiere otra entidad	No Aplican para Costa Rica
16,1,1	16,2,2	16,1,3	16,1,2
16,3,2	16,4,1	16,1,4	16,8,1
	16,4,2	16,2,1	16,10,1
	16,5,1	16,2,3	16,10,2
	16,5,2	16,3,1	16, a,1
	16,7,1	16,6,1	
		16,6,2	
		16,7,2	
		16,9,1	
		16, b,1	

Fuente: Subproceso de Estadísticas, Poder Judicial.



Reportando al Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC)

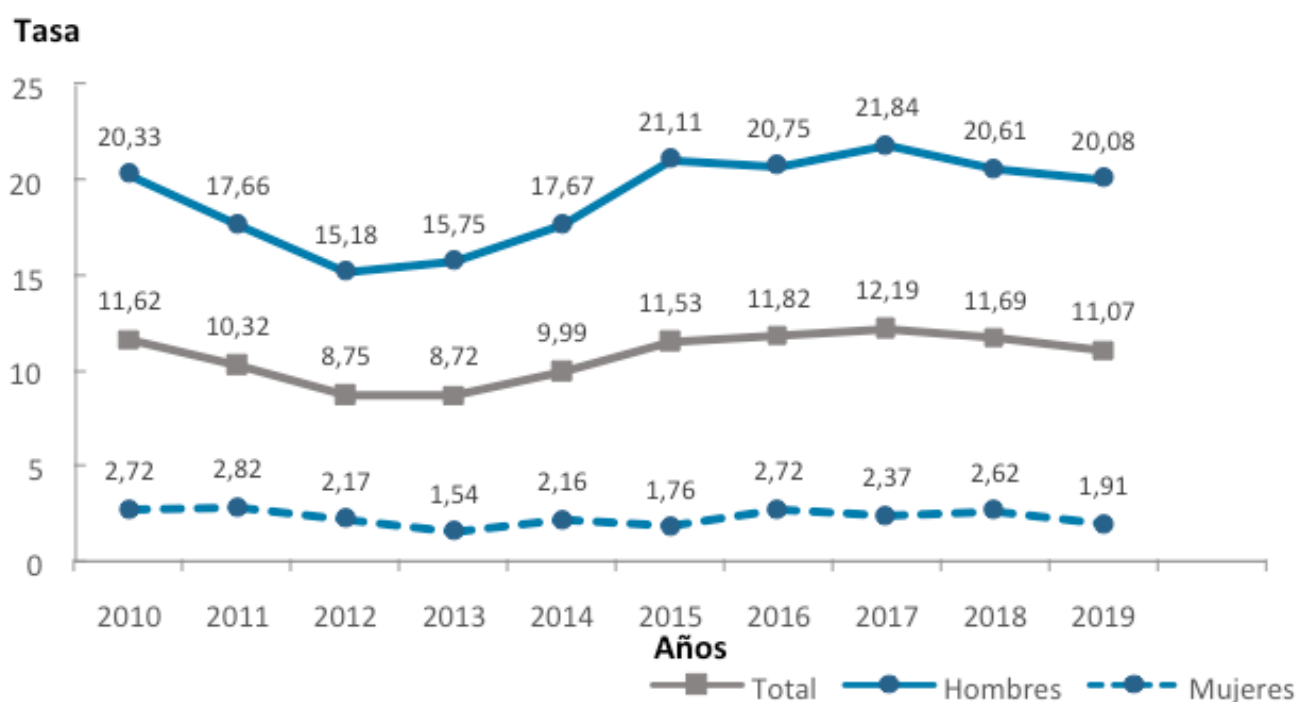
Al respecto el Poder Judicial a través del Subproceso de Estadística ya ha suministrado al INEC información atinente a las siguientes metas e indicadores:

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

Indicador: 16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

Nombre del indicador propuesto para Costa Rica: Tasa de homicidio doloso en Costa Rica por 100 000 habitantes, por sexo, país de origen y grupos de edad, como se muestra en el siguiente gráfico:

Costa Rica: Tasas de homicidios dolosos por 100 000 habitantes según sexo de la víctima, 2010-2019



Nota: Dato del 2019 es de 563, hay tres casos que aún no se ha determinado el sexo.
Fuente: Subproceso de Estadísticas, Poder Judicial.

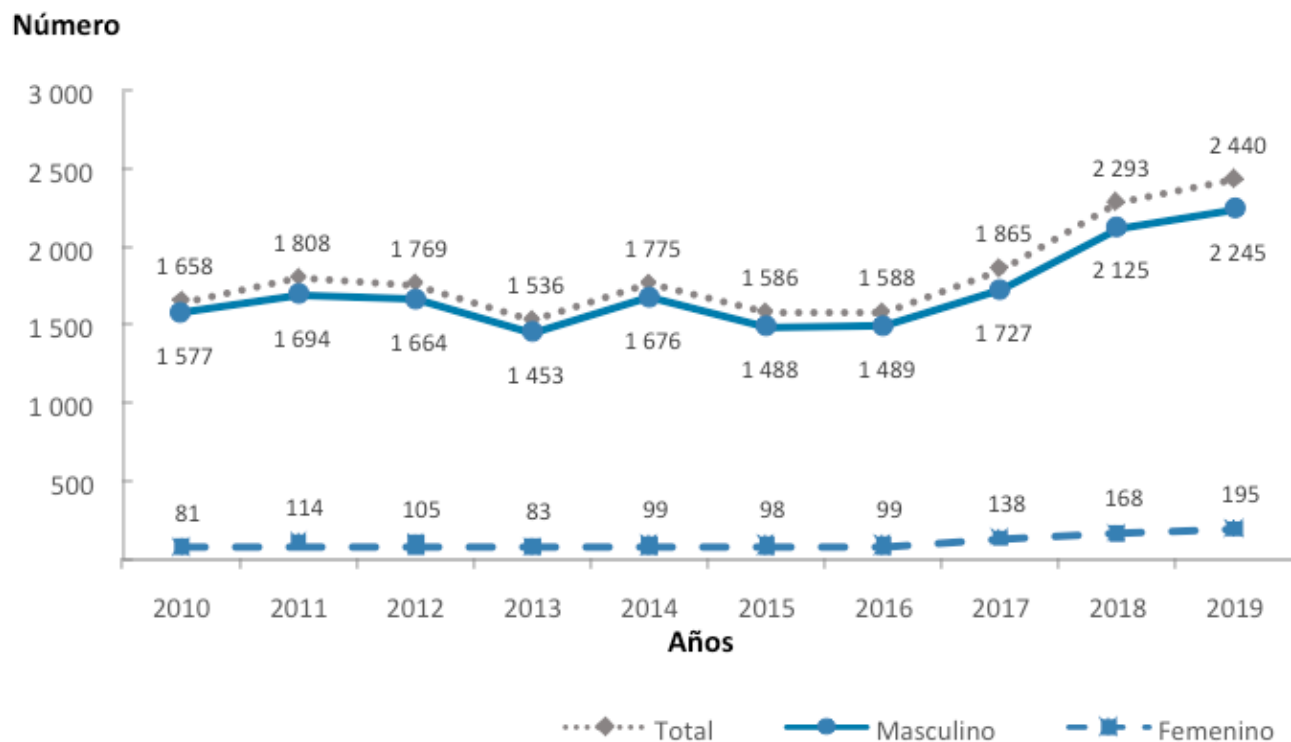
Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Indicador 16.3.2: Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total.



Cabe recalcar que esta información se encuentra además desagregada por el tiempo de detención, como se muestra en el siguiente gráfico:

Costa Rica: Número de personas detenidas sin sentencia a la orden de las oficinas judiciales, por sexo, 2010-2019



Fuente: Subproceso de Estadísticas, Poder Judicial.

Mapecto de información

En setiembre de 2019 el Subproceso de Estadística y la OCRI, participaron en un taller desarrollado por el INEC y el PNUD, donde se analizó un documento de indicadores para valorar la viabilidad de conformarse como fuente oficial de suministro de cada indicador.

Producto de este trabajo, al Poder Judicial se le designaron un total de **08 indicadores** y se completó una ficha técnica en línea, la cual será analizada por el INEC para evaluar la viabilidad de construir el indicador o sugerir las posibles fuentes que pueden contener la información que se requiere. A continuación, se expone en detalle en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (ya se brinda información). 16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia. nota: los datos para este indicador no son del Poder Judicial, corresponden al Ministerio de Justicia.
	16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.2. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total (ya se brinda información).
	16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.1. Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos).
	16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1. Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses. 16.5.2. Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.
	16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10.1. Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses.
	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1. Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Nota: los datos para este indicador no son del Poder Judicial, corresponde a instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).



Pasos por seguir - indicadores globales

Como parte de este proceso de análisis del conjunto de indicadores globales, de los cuales se ha avanzado en el ODS 16, aún se debe continuar en los próximos meses, en los siguientes aspectos:

- **Necesidad de criterio de persona experta** en los temas identificados, a efecto de definir y alinear los requerimientos de información que permitan la construcción del indicador por parte del Poder Judicial.
- **Se sugiere otra entidad** para abordar algunos indicadores desde otras fuentes de información que pueden aportar un dato más cercano a la realidad del país.
- **No aplican para Costa Rica** algunos de los indicadores analizados por la naturaleza que tiene, por tanto, es necesario concretar una posición país.

Indicadores con enfoque de derechos humanos en el Poder Judicial

El Poder Judicial como parte del Estado Costarricense debe atender y rendir cuentas ante el escenario nacional e internacional, sobre el avance y cumplimiento de los diversos instrumentos jurídicos de derechos humanos ratificados por Costa Rica, por esta razón, ha venido impulsando un proceso de trabajo que contribuirá a **un cambio de paradigma en el tema para visibilizar los derechos humanos**.

Desde el año 2019, la institución ha venido desarrollando un proceso interno de trabajo, con una visión integral de derechos humanos, congruente con los principios de invisibilidad e interdependencia e incorporando de manera transversal aspectos como la no discriminación, la igualdad, la participación y la rendición de cuentas.

En octubre del 2019 con el aval del Consejo Superior, se desarrollaron diversos talleres con la participación de diversas instancias judiciales que, por medio del análisis y el diálogo permitieron identificar un conjunto de indicadores e información que se tiene disponible, para orientar la construcción de un sistema de indicadores con enfoque de derechos humanos en el Poder Judicial.

A la fecha, se ha logrado revisar, analizar y depurar el instrumento definido con la identificación de los atributos e indicadores cuantitativos y cualitativos con niveles de segregación que visualicen los derechos humanos en el quehacer institucional.

Se aspira que este proceso le permita al Poder Judicial, en un corto plazo, tener la disponibilidad de los instrumentos apropiados para la recolección de datos e información que generan las instancias judiciales, y que, en un mediano plazo, se brinden datos, estadísticas y evidencia consistente en la rendición de cuentas de derechos humanos ante diversos órganos de tratados, incluyendo informes de avances en el cumplimiento de los ODS.



Foto: Sra. Mila Paspalanova, Experta en Indicadores del ACNUDH y representantes de instancias judiciales, durante las jornadas de trabajo en octubre de 2019.



Foto: Sara Nuero, Representante del ACNUDH sede en Panamá, Mila Paspalanova, Experta en Indicadores del ACNUDH y Karen Leiva Jefa ai de la OCRI, durante la inauguración de las jornadas de trabajo en octubre 2019.

Rendición de cuentas en derechos humanos alineada con los ODS

El Poder Judicial periódicamente debe rendir informes sobre el quehacer institucional para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado Costarricense, derivadas de los diversos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos que han sido ratificados por nuestro país.

Estos informes son requeridos principalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de otras instancias nacionales rectoras en temas asociados a las convenciones internacionales de derecho internacional público y privado, que se coordinan por medio de la OCRI, como punto focal.

A efecto de visibilizar el avance en el cumplimiento de estos compromisos internacionales, en la institución se ha estado implementando el proceso de **alineamiento de los informes con los ODS**, con el objetivo de realizar procesos de rendición de cuentas de derechos humanos de manera integral.

En este sentido, para este informe, se realizó el análisis de **40 informes institucionales** que fueron elaborados por la institución durante el periodo de enero de 2019 hasta mayo de 2020, cuyo contenido fue aportado por instancias judiciales según la temática de cada uno y que corresponden a:

- **31 informes convencionales**, es decir, solicitudes realizadas por los mecanismos de seguimiento sobre el cumplimiento de los derechos humanos creados por una convención, tratados o pactos.



- **9 informes extraconvencionales**, solicitudes realizadas por mecanismos de seguimiento de las obligaciones internacionales que no son creados por convenciones, tratados o pacto, sino que, por medio de una resolución de órganos competentes como alternativa a los obstáculos que presentan los procedimientos convencionales de protección, como son los grupos de trabajo, los relatores especiales, entre otros.

Dentro de las poblaciones en condición de vulnerabilidad identificadas en la rendición de estos informes se pueden mencionar algunas tales como: las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas afrodescendientes, las niñas, niños y adolescentes, las personas privadas de libertad, las mujeres, personas pertenecientes a los pueblos indígenas, las personas migrantes y refugiadas y las personas LGTBI.

Los 40 informes contribuyen al avance en el cumplimiento de 10 ODS y a 40 instrumentos internacionales, como se muestra en el gráfico de seguido:

10 ODS

40 Convenciones o instrumentos de consulta Internacionales

- Código de Conducta
- Protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión
- Derechos Humanos
- Consenso de Montevideo
- DESC
- Derechos del Hombre
- Prevenir y Sancionar la Tortura
- Corrupción
- Delincuencia Organizada Transnacional
- Derechos de las personas con discapacidad y eliminación de toda forma de discriminación
- Belém do Pará
- Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
- Cohecho
- Convenios 97, 98, 111, 169 OIT
- CEDAW
- Trabajadores y trabajadoras Domésticas
- Protección Física de los Materiales Nucleares
- Declaración y el Programa de Acción de Durban
- Estatuto de Roma
- Estrategia de Montevideo
- Cooperación y Asistencia Judicial
- Protección integral de las personas privadas de libertad
- Derechos Civiles y Políticos
- Reglas de Mandela
- Protocolo de San Salvador
- Eliminación de Todas las Formas de discriminación contra la Mujer
- Reglas de Brasilia
- Resolución 1/08 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- Resolución de la Asamblea General 73/177
- Resolución del Consejo de derechos humanos A / HRC / RES / 26/22

40 Informes de Estado

1 FIN DE LA POBREZA



3 SALUD Y BIENESTAR



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



5 IGUALDAD DE GENERO



8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



De esta manera, la institución está realizando esfuerzos para establecer una estrategia en la alineación de los informes institucionales con los ODS y visibilizar las acciones afirmativas que realizan las instancias judiciales pertenecientes al ámbito jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo, como mecanismo de seguimiento a las obligaciones y compromisos como parte del Estado en la rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos.

Asimismo, continuará participando en la iniciativa que está impulsando la Cancillería para el seguimiento de las recomendaciones que el país ha recibido de parte de los órganos de tratados, por medio de una herramienta denominada Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (SIMORE).

Avance de la alineación de la Jurisprudencia con los ODS

La labor de alineación de la jurisprudencia a los ODS en el Poder Judicial inició desde el 2017 con el objetivo de mostrar como las sentencias están relacionadas directamente con el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas.

Para este Informe, la OCRI coordinó con el equipo de trabajo integrado por representantes de los centros de jurisprudencia de las Salas de la Corte Suprema de Justicia y el Centro de Información Jurisprudencial, la actualización de la información para el periodo de este informe, utilizando para esos efectos el instrumento de consulta que se tiene establecido para tal fin.

A continuación, se muestra un resumen de los resultados obtenidos durante el periodo de este informe producto del análisis realizado:

	METAS	SENTENCIAS ANALIZADAS	EJES TEMÁTICOS	POBLACIÓN META
ODS 1 FIN DE LA POBREZA	1-1 1-2 1-3 1-4 1-5	11	Indígenas Grupos de población en condición de vulnerabilidad Acceso a la justicia Penal Juvenil Derechos Humanos Derechos económicos, sociales y culturales Derechos de las personas menores de edad Derechos de las personas con discapacidad Perspectiva de Género	Personas indígenas Personas menores de edad Adolescentes Persona adulta mayor Privados de libertad Adolescentes Penal Juvenil Migrantes Mujeres

		METAS	SENTENCIAS ANALIZADAS	EJES TEMÁTICOS	POBLACIÓN META
	 2-1  2-2  2-3  2-4	10	Derechos Económicos, sociales, culturales y ambientales Acceso a la justicia Derechos Humanos Perspectiva de Género Pensiones Alimentarias Ambiente	Personas menores de edad Persona indígena	
	 3-1  3-5  3-7  3-8	6	Acceso a la justicia Derechos Humanos Derechos económicos, sociales y culturas Perspectiva de Género Derecho a la Salud Penal Juvenil	Población en condición de vulnerabilidad Persona menor de edad Personas con discapacidad	
	 4-1  4-2  4-3  4-4  4-A  4-B	7	Personas menores de edad Derechos Económicos, sociales, culturales y ambientales Acceso a la Justicia Penal Juvenil	Persona menor de edad Persona adulta joven	





	METAS	SENTENCIAS ANALIZADAS	EJES TEMÁTICOS	POBLACIÓN META
ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO 	5-1 5-2 5-4 5-5 5-6	17	Género Derechos humanos Población en condición de vulnerabilidad Acceso a la justicia Instrumentos Internacionales. Derechos de la Persona Menor de Edad Perspectiva de Género Violencia Doméstica Violencia contra las mujeres Penal Juvenil Derechos económicos, sociales y culturales Derechos de víctimas y testigos en materia penal	Mujeres Mujeres víctimas de violencia de género Niños y Niñas Adolescentes Mujeres víctimas de violencia de género. MUJERES Mujeres Persona menor de edad Persona Indígena Víctima del delito Personas con discapacidad
ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	6-1 6-3 6-4 6-6	6	Ambiente Derechos económicos, sociales y culturales Derechos Humanos	
ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	8-5 8-6 8-7 8-8	5	Acceso a la Justicia Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, Derechos de la persona menor de edad Derechos Humanos	Persona menor de edad Persona trabajadora

	METAS	SENTENCIAS ANALIZADAS	EJES TEMÁTICOS	POBLACIÓN META
ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	 9-1  9-3	3	Ambiente	
ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	 10-2  10-3	4	Derechos Económicos, sociales, culturales y ambientales Derechos de la persona menor de edad Acceso a la Justicia	Persona trabajadora Penal Juvenil Persona con discapacidad
ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	 11-1  11-3  11-4	6	Ambiente Derechos Económicos, sociales, culturales	
ODS 12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	 12-2	3	Ambiente	
ODS 13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	 13-1  13-2	2	Ambiente	



		METAS	SENTENCIAS ANALIZADAS	EJES TEMÁTICOS	POBLACIÓN META
ODS 14 VIDA SUBMARINA	       	4	Ambiente		
ODS 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	    	15	Ambiente		
ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	   	9	Derechos de la persona menor de edad Personas en condición de vulnerabilidad Accesibilidad Derechos Humanos Penal Juvenil Acceso a la justicia Perspectiva de Género Violencia contra las mujeres Violencia Doméstica	Penal Juvenil Niños y Niñas Adolescentes Privados de libertad Persona adulta joven Víctima del delito	



El Poder Judicial atiende diferentes actividades de rendición de cuentas nacional e internacional, sesiones de trabajo, ferias, concursos, intercambio de documentos, entre otras que convocan diferentes instituciones, con el objetivo de compartir la experiencia que el Poder Judicial ha desarrollado en los últimos cuatro años.

VII. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PODER JUDICIAL EN LOS ODS

En seguimiento al compromiso asumido al suscribir el Pacto Nacional y al participar activamente en el Comité Consultivo del Consejo de Alto Nivel de los ODS, por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), el Poder Judicial atiende diferentes actividades de rendición de cuentas nacional e internacional, sesiones de trabajo, ferias, concursos, intercambio de documentos, entre otras que convocan diferentes instituciones, con el objetivo de compartir la experiencia que el Poder Judicial ha desarrollado en los últimos cuatro años.



Foto: Reunión del Comité Consultivo, 2019

En ese sentido, el Poder Judicial ha tenido la oportunidad de participar en:

Evaluación de iniciativas ODS

El Poder Judicial por medio de la OCRI participó en dos procesos de evaluación de proyectos de ODS ejecutados en nuestro país, que son:

- **Proyecto realizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA por sus siglas en inglés), febrero del 2020.**

La OCRI atendió la solicitud del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, UNDESA y del Sistema de las Naciones Unidas acreditado en nuestro país para participar de una entrevista virtual de evaluación.



En ese sentido, se le solicitó al Poder Judicial evaluar los talleres de trabajo organizados y realizados por UNDESA y el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), en los que participó junto con otras instancias públicas y privadas.

Lo anterior, en el marco del proyecto “Implementación de estrategias nacionales de desarrollo sostenible en países seleccionados de África y América Latina”, que consistió en apoyar el análisis, formulación e implementación de políticas integradas de sostenibilidad a través de una metodología guiada.

Cabe mencionar que, el interés de ambas organizaciones internacionales en el que la institución participara del proceso de evaluación se debió al importante papel que ha asumido el Poder Judicial, en el ámbito nacional, respecto a la implementación de la Agenda 2030 y los ODS.

- **Participación en el Comité Evaluador de la iniciativa “Actuar por el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”, septiembre de 2019**

El Poder Judicial fue invitado por la Oficina de la Coordinadora del Sistema de Naciones Unidas en nuestro país, para formar parte del comité evaluador de la iniciativa “Actuar por el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”.

La iniciativa consistió en una convocatoria abierta dirigida a las personas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones, universidades, gobiernos locales, y empresas, entre otras, que se encontraban desarrollando iniciativas innovadoras que estaban aportando a los ODS en el país.

La participación institucional consistió en analizar y evaluar 30 iniciativas que participaron, cuya labor fue realizada por la OCRI en coordinación con otros integrantes del comité evaluador.

Se escogieron tres experiencias exitosas y se dieron a conocer sus aportes dentro del marco del evento realizado en ocasión de celebrar el aniversario de la firma del Pacto Nacional por el avance de los ODS; además, se tuvo la ocasión de mostrar al público los materiales elaborados por la institución.



Servicios con Enfoque de Género - ODS 5

Esta iniciativa se desarrolla en seguimiento a lo solicitado por la Contraloría General de la República, respecto a la información sobre los servicios que brinda el Poder Judicial para el cumplimiento del



Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

En ese sentido, el Consejo Superior en sesión No. 16-19 celebrada el 22 de febrero de 2019, acordó entre otras cosas:

“a.) Solicitar a la Contraloría de Servicios del Poder Judicial la construcción, el cálculo y monitoreo del indicador de los servicios que se brindan a la ciudadanía asociado a la labor sustantiva del Poder Judicial, de tal forma que pueda ser un insumo para la Contraloría General de la República en futuras consultas y para el insumo en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial”.

Por lo anterior, se estableció un grupo de trabajo integrado por la Contraloría de Servicios, la Dirección de Planificación Institucional, la Secretaría Técnica de Género y la OCRI, con el fin de realizar esfuerzos necesarios para establecer un proceso de trabajo orientado al cumplimiento del ODS 5.

Desde la OCRI se realizaron acercamientos y charlas con instituciones externas, como la Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED), el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), el Instituto Nacional de Electricidad (ICE), el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Laboratorio de Innovación Pública, de la Oficina de la Vicepresidenta de la República, con el objetivo de dilucidar su experiencia atendiendo los temas de prestación de servicios con enfoque de género, elaboración de rutas de trabajo y la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, en coordinación con las instancias judiciales involucradas, se está preparando una propuesta de tres temas de interés institucional para analizar la viabilidad de una acción de cooperación entre instituciones públicas en la creación de una ruta de servicios para las personas con enfoque de derechos humanos.

En el año 2019, se avanzó en el desarrollo de una hoja de ruta para el seguimiento de las actividades y objetivos que se requerían para este proceso, que a la fecha se encuentra pendiente por motivo del Covid 19.

Compromiso en el ámbito internacional

El Poder Judicial participa activamente en acciones de proyección en el ámbito internacional, donde actualmente está llevando a cabo las siguientes iniciativas:

Acceso transnacional a la justicia

La iniciativa de desarrollar el tema de Acceso Transnacional a la Justicia surge producto del acercamiento realizado entre la OCRI y la sede regional de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado en el mes de noviembre del 2019.

Tiene como objetivo promover el acceso transnacional a la justicia para todas las personas sin ningún tipo de discriminación, establecidos en los instrumentos internacionales de la Conferencia de la Haya de Derecho internacional privado, ratificados por Costa Rica.

A la fecha, se tiene establecida una metodología de trabajo que incluye la participación de diferentes instancias judiciales en un proceso de análisis y co-construcción de documentos, junto con algunos representantes de instituciones nacionales e internacionales asociadas a los temas de la Conferencia de la Haya, para la ejecución en los próximos meses.

Grupo Especializado de Trabajo de los ODS en el marco del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe

El Poder Judicial por medio de la OCRI participa activamente en el Grupo Especializado de Trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (GET ODS) del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), en el cual ha brindado asesoría e intercambio de información sobre las acciones que se realizan en la institución para la promoción y avance de los ODS.

Esta es una labor que se realiza con el objetivo de promover el cumplimiento en la implementación de los ODS de la Agenda 2030 en los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos que integran el CJCC. Las sesiones de trabajo y coordinación se realizan por medios virtuales disponibles.



Participación del Poder Judicial-OCRI en videoconferencia con el GET ODS del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe, 2019.



VIII. LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES

El Poder Judicial desde el 2016 asumió la implementación de la Agenda 2030 y los ODS con gran compromiso y responsabilidad, lo que le ha permitido tener hoy en día un avance significativo y que ha sido reconocido en todos los ámbitos. Sin embargo, es importante destacar y compartir lo siguiente:

Lecciones aprendidas en el proceso de implementación de los ODS

El proceso que ha desarrollado el Poder Judicial para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha evidenciado que cada año, se suman algunos elementos claves que contribuyen a la consolidación y permite que, en este Informe, se esbocen algunas lecciones aprendidas, tales como:

- Se reafirma el respaldo institucional al más alto nivel jerárquico que ha permitido desarrollar una labor estratégica, constante y sostenible para avanzar en la apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en todo el Poder Judicial.
- Es fundamental lograr la construcción de una Estrategia para el Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial, que constituye un instrumento orientador de la gestión y los objetivos que se pretende de cara al 2030.
- Ha sido clave y fundamental establecer un solo canal de comunicación y coordinación para este tema, cuya labor ha sido encomendada institucionalmente a la OCRI y que lleva a cabo por medio de un mecanismo de coordinación efectivo.
- Se ha logrado poco a poco establecer estrategias para sensibilizar al personal judicial sobre la Agenda 2030 y los ODS en todos los ámbitos y en diversas modalidades para una mejor efectividad de los procesos e iniciativas.
- Ha sido exitoso consolidar un equipo de trabajo institucional para el seguimiento del proceso, utilizando las metodologías y herramientas de trabajo elaboradas.

Desde el punto de vista dimensional, se puede expresar de la siguiente manera:

Personas

- Acceso a la justicia para todas las personas sin ningún tipo de discriminación
- Servicio de calidad, celeridad y de acuerdo con las necesidades y particularidades
- Personas en condición de vulnerabilidad deben tener prioridad
- Igualdad de género
- Respeto de los derechos humanos
- Rendición de cuentas
- Realizar recomendaciones de mejora continua



Interna

- Ordenamiento de los procesos considerando el canal oficial
- Maximizar el uso de los recursos y presupuesto
- Trabajo articulado, priorizado
- Rendición de cuentas
- Sensibilización en el personal judicial

Externa

- Atender los compromisos asumidos por la institución
- Transparencia y rendición de cuentas, principios del sistema democrático
- Participar activamente en las acciones que se convoquen
- Canal oficial del Poder Judicial (OCRI)

Desafíos para la institución

Además del avance que tiene la institución, es importante visibilizar algunos desafíos que aún tenemos que atender, tales como:

- **Indicadores:** continuar el proceso de trabajo con los indicadores institucionales de los ODS con enfoque de Derechos Humanos, estableciendo una línea base que permita anualmente, rendir cuentas sobre los avances que se logran, manteniendo coordinación con el INEC; para la medición en el cumplimiento institucional y la rendición de cuentas.
- **Estadísticas:** establecer procesos e instrumentos de trabajo que permitan brindar datos armonizados con los procesos país, que deben realizarse de acuerdo con las competencias y capacidades institucionales y la colaboración de las instancias judiciales que participan en este proceso.
- **Cooperación:** obtener apoyo de la cooperación nacional e internacional en general, para impulsar iniciativas y proyectos que la institución tenga programada de acuerdo con las necesidades del Poder Judicial, establecidas en el Plan Estratégico Institucional vigente.
- **Evaluación:** realizar acciones para evaluar periódicamente los procesos que se están realizando en la institución para el avance de la Agenda 2030 y los ODS, así como brindar mecanismos institucionales que permitan analizar temas estratégicos para el desarrollo sostenible.
- **Planificación y presupuestación:** es importante que las instancias judiciales logren visibilizar que la función que realizan contribuye al avance y cumplimiento de los ODS, incluyendo el fortalecimiento de la rectoría en este tema.

El contenido de este informe puede obtenerse en la página web de la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial: www.poder-judicial.go.cr/ocri/



ANEXOS

ANEXO 1. Carta de Compromiso del Poder Judicial por los Objetivos de Desarrollo Sostenible



República de Costa Rica
Poder Judicial

CARTA DE COMPROMISO DEL PODER JUDICIAL POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los firmantes de las distintas instancias que conforman este poder de la República, suscribimos la presente carta de compromiso resaltando la importancia en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas, en el quehacer judicial;

CONSIDERANDO QUE:

- I. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1 de fecha 25 de setiembre de 2015 el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas de la agenda para el desarrollo después de 2015, denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.
- II. Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la aspiración de avanzar en los próximos 15 años en reducir y mejorar las condiciones de pobreza, las limitaciones en acceso a la educación y a la salud, las discriminaciones de cualquier tipo, el deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos y el planeta.
- III. La Agenda 2030 es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; en ese contexto, los firmantes reconocen que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

- IV. El Poder Judicial tiene el deber constitucional y legal de administrar justicia pronta y cumplida en total apego al respeto por los Derechos Humanos y en concordancia con todos los instrumentos de Derecho Internacional, con la finalidad de garantizar la paz y la justicia mediante una institucionalidad sólida y en apego al sistema democrático.
- V. El Poder Judicial como parte del Estado costarricense, suscribió el 09 de septiembre de 2016, junto con los demás Poderes de la República, el **Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica**, de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.
- VI. El Pacto Nacional establece el compromiso de: *“Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad civil, en la comunidad académica y en el Sistema de las Naciones Unidas el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.”*
- VII. El Consejo Superior del Poder Judicial mediante acuerdo adoptado en sesión N° 32-17 del 4 de abril de 2017, artículo LXX, solicitó a todas las instancias judiciales, *promover la participación en las actividades sobre los ODS; brindar información cuando se solicite; e incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los ODS, según el tema de competencia.* Comunicado el 27 de abril de 2017, mediante Circular 59-17.

POR LO TANTO:

Motivados por el bienestar a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, asumimos el compromiso para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

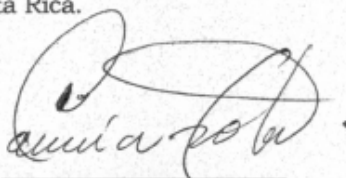
- 1. Promover el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Judicial al suscribir el “Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica”, de conformidad con la autorización brindada por el



Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.

2. Promover lo establecido en los acuerdos adoptados por el Honorable Consejo Superior en la sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, artículo LXX.
3. Promover la implementación y rendición de cuentas de los ODS en el Poder Judicial, que ha venido desarrollando la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, bajo la coordinación de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

Firmamos esta carta de compromiso, el día 12 de julio de 2017 en la ciudad de San José, Costa Rica.



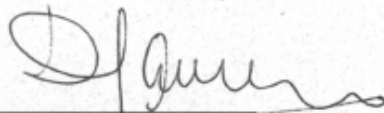
Carmenmaría Escoto F.
Presidenta en ejercicio
Poder Judicial



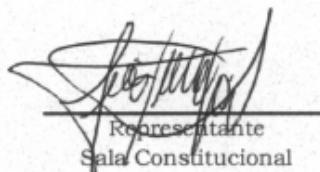
Román Solís Z.
Magistrado
Representante
Sala Primera



Orlando Aguirre G.
Magistrado Presidente
Sala Segunda

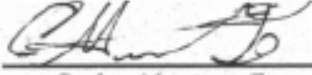


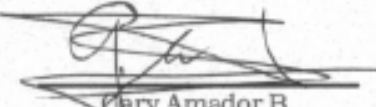
Doris Arias M.
Magistrada Presidenta
Sala Tercera

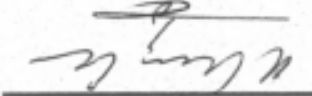


Representante
Sala Constitucional


Milena Cornejo A.
Integrante
Consejo Superior


Carlos Montero Z.
Integrante
Consejo Superior


Gary Amador B.
Integrante
Consejo Superior

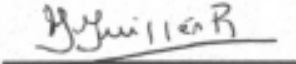

Ramiro Arauz M.
Integrante
Consejo Superior


Juan Carlos Cubillo M.
Representante del
Ministerio Público

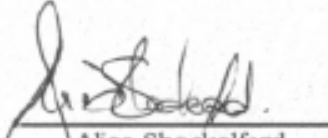

Walter Espinoza E.
Director
Organismo de
Investigación Judicial

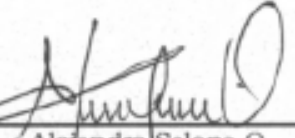

Diana Montero M.
Representante de la
Defensa Pública


William Molinar V.
Director
Consejo Directivo
Escuela Judicial


Ileana Guillén R.
Directora
Escuela Judicial

Testigos de Honor:


Alice Shackelford
Representante Residente
Coordinadora Sistema de
Naciones Unidas Costa
Rica.


Alejandro Solano O.
Viceministro, Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Culto


María del Pilar Garrido G.
Viceministra, Ministerio
de Planificación Nacional
y Política Económica



ANEXO 2. Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Costa Rica

PACTO NACIONAL POR EL AVANCE DE LOS ODS

EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

Preámbulo,

En setiembre del año 2015 los Jefes de Estado y de Gobierno, así como, altos representantes reunidos en la sede de la Organización de Naciones Unidas, en New York, adoptan un conjunto de objetivos y metas universales transformativas, de gran alcance y centradas en las personas, comprometiéndose a conseguir su plena implementación de forma equilibrada e integrada para el año 2030, mediante una Agenda de Desarrollo Sostenible con tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Se identificaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a 169 metas que quedaron establecidos en una declaración. Tanto los ODS como sus metas, estimularán durante los próximos 15 años la acción de los Estados firmantes en esferas de importancia crítica para la humanidad tales como las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se compromete a movilizar los medios necesarios para implementar su Agenda a nivel nacional mediante una alianza país revitalizada para el desarrollo sostenible, que se base en un espíritu de mayor solidaridad y se centre particularmente en las necesidades de los grupos más pobres y en condición de exclusión, con la participación y colaboración de todas las partes interesadas y las personas.

Considerando,

- a. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1 del 25 de setiembre de 2015 el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo después del año 2015, denominado “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, los 17 Objetivos, así como, las 169 metas que incluyen los medios para su implementación.
- b. Que la Agenda 2030 es “un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad”; dentro de ese contexto, los firmantes reconocen “que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible”.
- c. Que Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- d. Que Costa Rica ha reafirmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y al derecho internacional, entre los que destacan: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

Discriminación Contra la Mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Consenso de Montevideo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros.

- e. Que a nivel nacional se ha creado una estructura de gobernanza para la implementación y seguimiento de los ODS que incluye un Consejo de Alto Nivel, liderado por la Presidencia de la República, una Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y un Comité Técnico con representación de órganos y entes públicos involucrados.

Reconocemos,

- a. Que los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030, son universales, indivisibles e interdependientes, y buscan promover la igualdad de oportunidades, en concordancia con los derechos humanos.
- b. Que no es posible lograr plenamente el potencial humano y alcanzar un desarrollo sostenible en el país, mientras persistan las brechas de desigualdad económica, social y ambiental, y las brechas entre los hombres y las mujeres, incluyendo aquellas discriminaciones, exclusiones, violencias institucionales y sociales basadas en su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, condición de discapacidad, identidad étnica, entre otros, cuya tendencia es acentuarse según los informes del Programa del Estado de la Nación y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo¹.
- c. Que los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 deben basarse en principios que sean abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas, pues es un compromiso que convoca a la ciudadanía.

Por tanto,

En este marco, el Gobierno de la República de Costa Rica haciendo eco del llamado transformador de la Agenda 2030, hace de este acuerdo internacional un compromiso país del más alto nivel, con la articulación de los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, la sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe, las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado, para alcanzar sus objetivos y metas. Por todo ello, los firmantes nos comprometemos a:

1. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad

¹Informe Regional de Desarrollo Humano 2016, titulado: Progreso Multidimensional: Bienestar más allá del Ingreso; Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.



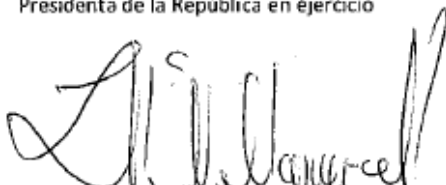
civil, las organizaciones basadas en la fe, en la comunidad académica, los gobiernos locales y en el Sistema de las Naciones Unidas, el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.

2. Propiciar la movilización de recursos disponibles para la consecución de los objetivos y metas de desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030.
3. Incorporar los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030 en los instrumentos de planificación y de presupuestación de las instituciones y organizaciones.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de la implementación y el seguimiento de las metas de desarrollo sostenible establecidas por el país en la Agenda 2030.
5. Promover una visión de futuro para Costa Rica tomando como insumo y fundamento los objetivos y metas de desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030.
6. Participar activamente en grupos de trabajo convocados por la Secretaría Técnica de los ODS, para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.
7. Participar activamente en la implementación de la estrategia nacional de seguimiento de los ODS, de tal forma que la misma refleje el aporte brindado por el Estado, los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado.
8. Rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las brechas en la implementación de las metas relacionadas con los ODS.

Firmamos este compromiso con la ciudadanía al ser las 11 horas el día 9 de setiembre del 2016, en la Ciudad de San José, Costa Rica.



Sra. Ana Helena Chacón Echeverría
Presidenta de la República en ejercicio



Sra. Zarela Villanueva Monge
Presidenta
Corte Suprema de Justicia



Sr. Antonio Álvarez Desanti
Presidente
Asamblea Legislativa

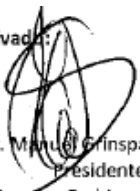


Sr. Luis Antonio Sobrado González
Presidente
Tribunal Supremo de Elecciones

Por Universidades Públicas:

Sr. Alberto Salom Echeverría
Presidente
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Por Sector Privado:

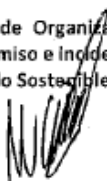


Sr. Manuel Grinspan Flikier
Presidente
Junta Directiva Red Local Pacto Global

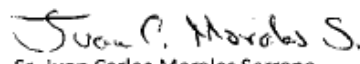


Sr. José Manuel Hernando Echeverría
Presidente A.I
Unión Costarricenses de Cámaras y Asociaciones
del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)

Por la "Iniciativa de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la construcción de una agenda de compromiso e incidencia política concertada para el avance en la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS)":



Sr. Marco Vinicio Villegas Chaves
Federación de Organizaciones Sociales (FOS)
Coordinador Mesa de trabajo: "Estructural"



Sr. Juan Carlos Morales Serrano
Red Viva
Coordinador Mesa de trabajo: "Derechos
Económicos, Sociales y Culturales"



Sra. Beverly Hernández Castro
Cooperativa Bikiö
Coordinadora Mesa de trabajo: "Medio
Ambiente"



Sra. Marcela Alvarado Montero
Habitat para la Humanidad
Coordinadora Mesa de trabajo: "Comunidades
Sostenibles"

Por la "Plataforma Nacional de Organizaciones basadas en la Fe para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible":

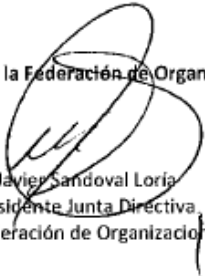


Sra. Nidia Victoria Fonseca Rivera
Universidad Bíblica Latinoamericana



Sr. Roy Francisco Palavicini Rojas
Consejo Latinoamericano de la Iglesia Evangélica

Por la Federación de Organizaciones Sociales (FOS):



Sr. Javier Sandoval Loria
Presidente Junta Directiva
Federación de Organizaciones Sociales

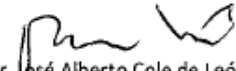


Por Gobiernos Locales



Sra. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva

Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)



Sr. José Alberto Cole de León
Presidente A.I

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
(ANAI)

Testigos de honor

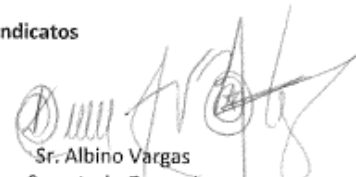


Sra. Monserrat Solano Carboni
Defensora de los Habitantes



Sra. Alice H. Shackelford
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones
Unidas

Por los sindicatos



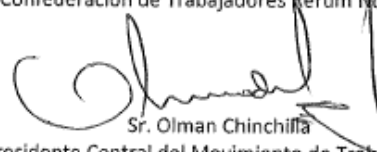
Sr. Albino Vargas
Secretario General
Central Social Juanito Mora Porras



Mario Rojas Vilches
Secretaria General
Confederación de Trabajadores Rerum Novarum



Sr. Carlos Cabezas
Secretario General
Confederación General de Trabajadores



Sr. Olman Chinchilla
Presidente Central del Movimiento de Trabajadores
Costarricenses



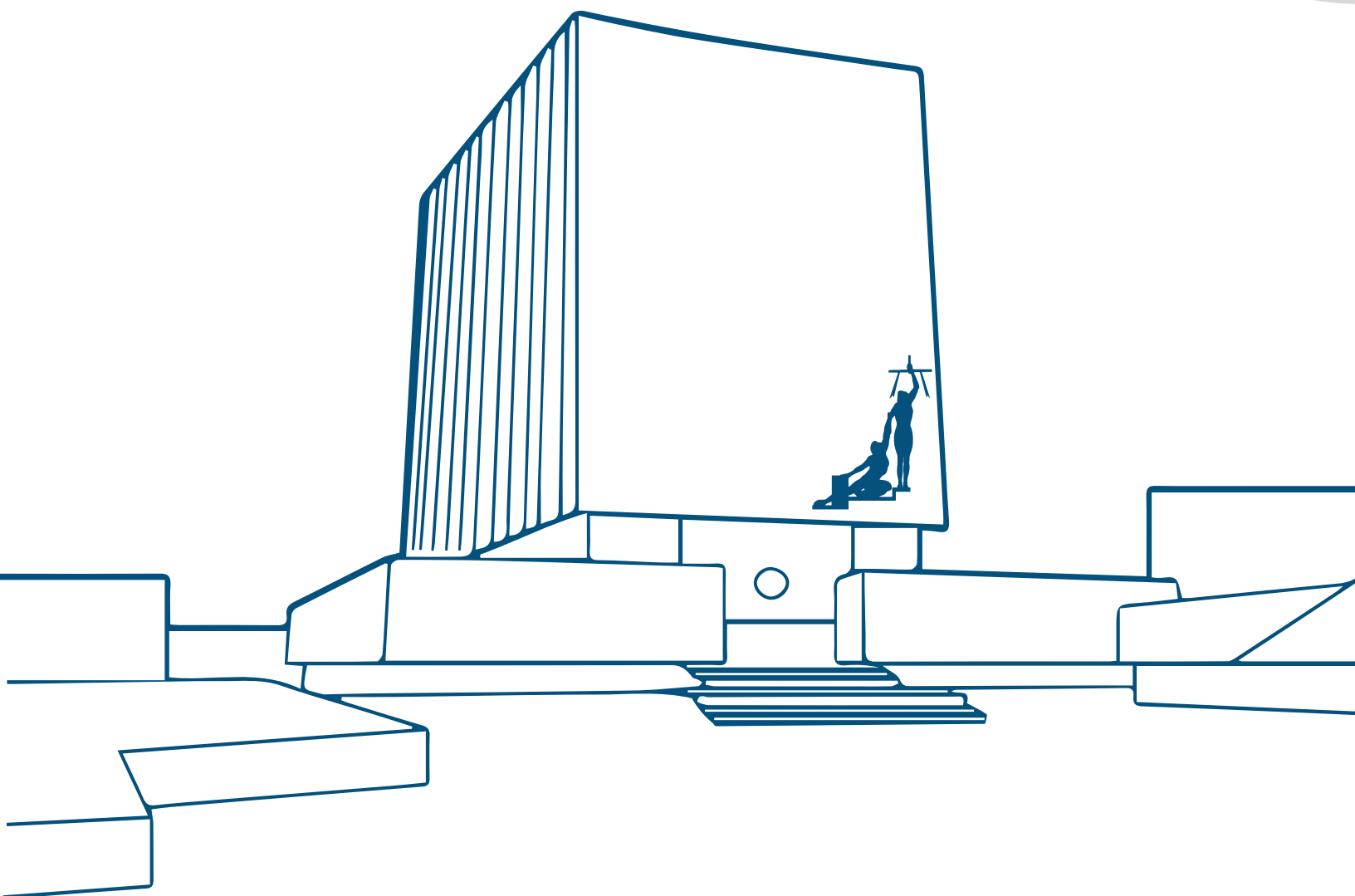
Sr. Augusto Borrivart
Secretario General
Central Unitaria de Trabajadores

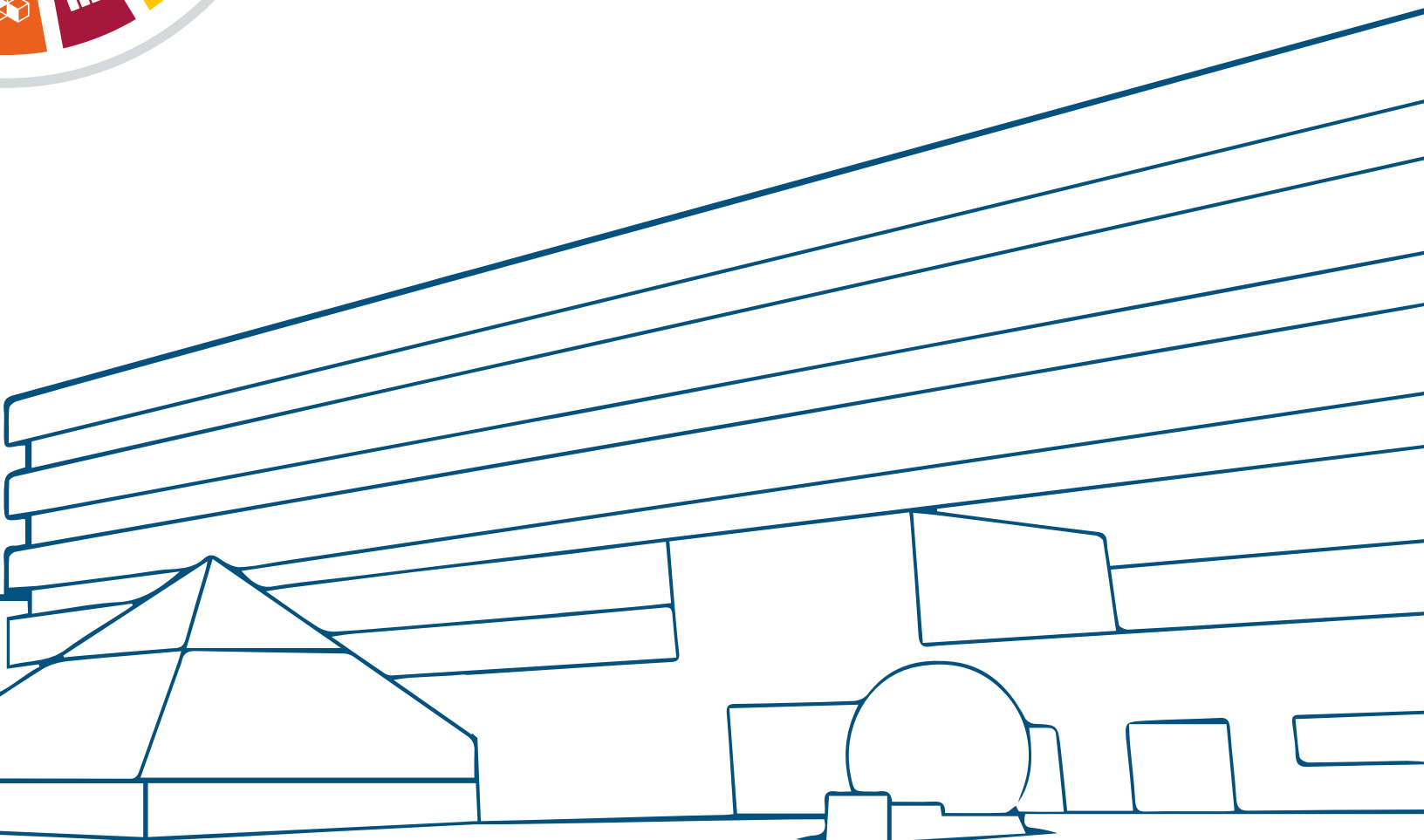


Gilbert Díaz Vázquez
Presidente
Sindicato y Trabajadores de la Educación Costarricense



Sra. Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica







Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales



ocri@poder-judicial.go.cr



(506) 2295-4077



www.poder-judicial.go.cr